



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 16 de febrero de 2009 - Número 57 Página 1677 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 16 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cantabria por la que se modifica la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. (BOPCA nº 203, de 28.01.2009) [7L/2000-0003] | 1679 |
| 02.- | En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Cantabria por la que se modifica la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones. (BOPCA nº 203, de 28.01.2009) [7L/2000-0003] | 1679 |
| 03.- | En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de Cantabria por la que se modifica la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones. (BOPCA nº 203, de 28.01.2009) [7L/2000-0003] | 1679 |
| 04.- | Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Empleo y Bienestar Social, a petición propia, para informar de la situación actual del mercado laboral en Cantabria y de las medidas puestas en marcha por el Gobierno. (BOPCA nº 205, de 04.02.2009) [7L/7800-0006] | 1683 |
| 05.- | Comparecencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de las solicitudes de documentación números 7L/9100-0110 y 7L/9100-0112 a 7L/9100-0119, a solicitud de D ^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. | 1700 |
| 06.- | Pregunta Nº 276, relativa a reclamaciones sobre colonoscopias en el Hospital de Sierrallana y otros extremos, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0276] | 1715 |

	Página
07.- Pregunta N1 277, relativa a respuesta a las reclamaciones de los representantes médicos sobre optimización de las colonoscopias en el Hospital de Sierrallana y otros extremos, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0277]	1715
08.- Pregunta Nº 278, relativa a garantías de realización de colonoscopias en el Hospital de Sierrallana, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0278]	1715
09.- Pregunta Nº 279, relativa a judicialización de la política de jubilaciones forzosas y otros extremos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0279]	1718
10.- Pregunta Nº 280, relativa a actuación ante las resoluciones judiciales que suspenden cautelarmente la jubilación forzosa de los profesionales médicos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0280]	1718
11.- Pregunta Nº 281, relativa a incumplimiento de los autos recaídos obligando a los facultativos a instar su ejecución forzosa, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0281]	1718
12.- Pregunta Nº 282, relativa a medidas a adoptar respecto de los profesionales médicos jubilados forzosamente que no han solicitado y obtenido la suspensión cautelar, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0282]	1720
13.- Pregunta Nº 283, relativa a criterio en relación a las jubilaciones forzosas de facultativos mayores de 65 años, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0283]	1720
14.- Pregunta Nº 284, relativa a valoración de los perjuicios derivados de la jubilación forzosa de los facultativos mayores de 65 años, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del G.P. Popular. (BOPCA nº 208, de 10.02.2009) [7L/5100-0284]	1720

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debato y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Cantabria, por la que se modifica la disposición adicional vigésimocuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías de desarrollo de la Ley de Subvenciones, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria primero dará lectura del criterio favorable manifestado por el gobierno, respecto de la toma en consideración y tramitación de la Proposición de Ley según prevé en el artículo 130.1 del Reglamento.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: José Vicente Mediavilla Cabo, Consejero de Presidencia y Justicia, Secretario del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de cinco de febrero de dos mil nueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Vistos los informes de la Dirección General de Presupuestos y Política Financiera y de la Intervención General y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se acuerda:

1º.- Hacer constar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Parlamento de Cantabria por la que se modifica la Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones.

2º.- Manifestar su conformidad con la misma por cuanto dicha modificación no tendrá efectos sobre la disponibilidades presupuestarias ni modificará los límites de los escenarios presupuestarios plurianuales."

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a cinco de febrero de dos mil nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La toma en consideración puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Tomada en consideración, procede tratar el siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: En su caso, debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley de Cantabria, por la que se modifica la Disposición Adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): la Sra. Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley, según dispone el artículo 139.1 del Reglamento.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2009, oída la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Cantabria por la que se modifica la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de subvenciones, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.1 del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede aprobarse la propuesta por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Aprobada la tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley, corresponde tratar el punto 3 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: En su caso, debate y votación de la Proposición de Ley de Cantabria, por la que se modifica la disposición adicional vigésimocuarta de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008, relativa a la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se concede un turno a cada uno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Hoy nos trae aquí el apoyo a una iniciativa que pretende que todos los beneficiarios de subvenciones del Gobierno de Cantabria puedan obtener, desde su adjudicación, el cien por cien del importe de la subvención concedida y sin tener que aportar garantía alguna.

Sólo un dato para ilustrar la importancia de lo que hoy vamos a hacer. Esta medida supone una inyección de liquidez al sistema de 550 millones de euros; creo que es más que evidente la trascendencia de esta iniciativa. Hoy nuestro Grupo Parlamentario al apoyar esta proposición de ley, quiere en primer lugar afirmar que desde la política y a través de las instituciones se puede y se debe actuar para paliar los efectos de la crisis en la que estamos inmersos. Y además se puede sentar las bases del nuevo modelo de crecimiento económico que ha de pilotar en torno a la sostenibilidad, y que debe responder a nuestro juicio a la preeminencia del conocimiento, faceta ésta en la que precisamente Cantabria tiene una posición de ventaja gracias a su buen sistema educativo.

Así pues frente a los que defienden que la economía de libre mercado se ajusta por sí sola y que lo debe hacerse desde lo público es no interferir, los Socialistas afirmamos que ha de ser la política la que someta a la economía a la razón democrática que tiene por forma la legitimidad popular y por finalidad el bien común y no el de unos pocos a costa de la inmensa mayoría.

No hacer nada en medio de esta grave crisis económica internacional supondría abandonar a su suerte a miles de personas, y déjenme que les diga que no consentiremos que se dé la espalda a quienes más necesitan de la acción del Estado para su promoción, personal y social.

Sabemos del origen financiero de esta crisis y de su carácter global y sabemos también que entre sus causas están la deficiente regulación de los mercados financieros internacionales. Las consecuencias de esta crisis se están cebando en la falta de circulación del crédito, lo que está afectando de manera muy negativa a los sectores más dependientes del crédito. A la cabeza naturalmente la construcción, pero también el automóvil y otros sectores.

Esta circunstancia ha supuesto una rápida destrucción del empleo, lo que desde luego pone en evidencia la insensatez de cualquier planteamiento de reforma laboral de las condiciones de salida de los trabajadores en el sentido de facilitar y abaratar dicha salida.

Lo que toca ahora es impulsar la inversión en obra pública y la formación por el empleo. Lo que toca es acompañar esto de medidas que aumenten la liquidez y aseguren la circulación del crédito, con el objetivo de restablecer la confianza de los agentes económicos.

El Gobierno de España al igual que otros gobiernos europeos o el del propio Obama están

poniendo en marcha un conjunto de medidas económicas conocidas en España como el Plan (...) destinadas a este objetivo, a restablecer la confianza. Lo están haciendo además con el aval de la concertación social, lo que nos parece particularmente relevante.

Por su parte el Gobierno de Cantabria ha desplegado medidas dirigidas a facilitar la concesión del crédito como el convenio del ICO que mañana mismo se firmará y que ha recibido el visto bueno del Consejo de Supervisión del Instituto de Finanzas de Cantabria en el que estamos representados todos los Grupos Parlamentarios.

También hemos adoptado medidas dirigidas para aumentar la liquidez de las empresas, como la denominada toma de razón o la iniciativa que hoy nos proponemos aprobar por unanimidad. Igualmente se han tomado medidas dirigidas al mercado de trabajo incentivando la contratación de trabajadores y mejorando la formación y la orientación profesional.

Y en suma también se han adoptado medidas para anticipar la inversión en obra pública. Nunca hemos mirado a otro lado, ni miraremos a otro lado, estamos desde las posibilidades que nos ofrece nuestro autogobierno dando respuestas a la grave situación económica que padecemos y al tiempo estamos trabajando en lo que debe ser el nuevo patrón de crecimiento económico. Lo estamos haciendo porque confiamos en la fortaleza de Cantabria que a día de hoy tiene una de las tasas de paro más bajas de España.

Tenemos a pesar de la crisis o justamente por la crisis que mirar al futuro y prepararnos para él, creando las condiciones más óptimas para que en Cantabria sigan confiando empresas como Solvay, como Ensa, como el Banco Santander, como Gas Natural, el Grupo Álvarez o como hoy mismo hemos conocido la empresa Comonor-Coiper que ha anunciado en Mataporquera una importante inversión de cara al año 2010. Empresas que en mitad de esta situación han anunciado inversiones en Cantabria, empresas que confían en nuestra tierra, empresas que apuestan por Cantabria.

Quiero acabar agradeciendo la disposición de los Grupos Regionalista y Popular para acordar el texto de esta proposición de ley, que es una muestra más de la determinación de las instituciones para afrontar esta crisis, lo que se aleja por cierto mucho de la idea de inactividad del Gobierno a la que paradójicamente hoy mismo se refería la Portavoz del Grupo de la oposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, para nuestro Grupo, Grupo Regionalista, la Proposición que debatimos hoy en el Pleno y que vamos a aprobar por unanimidad, tiene un valor, en primer lugar un valor objetivo –ya se ha resaltado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- supone eliminar obstáculos al cobro de determinados tipos de subvenciones y supone, como se ha resaltado, nada menos que más de quinientos millones de euros, lo que supone realmente una cantidad importante en la situación en la que nos encontramos.

Estas cautelas que se establecían para las subvenciones que son necesarias en tiempo de bonanza económica, pues en este momento nosotros consideramos que deben eliminarse, aún a costa de asumir ciertos riesgos, todo basado en la situación de crisis en la que nos encontramos.

La medida es una de las medidas que está adoptando el Gobierno, ya se ha insistido por el Grupo Socialista, no voy a insistir en ello, no es una medida singular, sino es una medida insertada en todo un grupo de medidas para intentar que los efectos de la crisis en Cantabria sean menores de los que en circunstancias normales o sin actuar serían.

Hay que rechazar el mensaje que desde Cantabria podemos eliminar o podemos aminorar la crisis; realmente la solución de la crisis o la minoración de la crisis desgraciadamente reside fuera de Cantabria, se originó fuera de Cantabria y de fuera de Cantabria tendrá que venir la solución. Pero lo que sí podemos hacer en Cantabria lo que ya hemos dicho; en primer lugar, conseguir que los efectos en Cantabria sean menos virulentos, menos importantes y sobre todo que no afecten fundamentalmente a las clases más desfavorecidas de nuestra región. Esas son las medidas que están adoptando el Gobierno, a ellas se ha referido el Grupo Socialista y nosotros las asumimos, esas afirmaciones en su totalidad.

Por tanto, yo quisiera insistir en otro aspecto de la cuestión y es en el aspecto simbólico también de las medidas que hoy aprobamos en este Parlamento. En primer lugar, lo que significa desde el punto de vista del compromiso de este Parlamento para adoptar las medidas legislativas que sean necesarias para conseguir o para establecer medios de conseguir que la crisis afecte, como digo de manera menos importante a Cantabria.

En segundo lugar, la voluntad de todos los Grupos Parlamentarios en adoptar esta medida por unanimidad, tema de consenso muy importante y buscando el camino más corto posible, proposición de ley, trámite de urgencia, tramitación directa y lectura única.

Y en ese sentido, probablemente venga a este Parlamento próximamente otra proposición de ley que consideramos muy importante en este momento, relacionada con la crisis, como es la referida a la

construcción de viviendas unifamiliares en suelo rústico; que ayudará en primer lugar a solucionar un problema determinado de los ciudadanos y en segundo lugar a colaborar a, de alguna manera, a solucionar, aunque parcialmente y de manera muy singular el problema importante que se está generando en el sector de la construcción, que es uno de los más afectados en la situación de problema en la que nos encontramos.

Y en tercer lugar quiero resaltar la importancia y la procedencia de utilizar todos los instrumentos que establece el Reglamento de este Parlamento, entre ellos la proposición de ley. Y quiero resaltar la proposición de ley como uno de los instrumentos absolutamente válidos para tomar las decisiones más importantes desde el punto de vista legislativo en este Parlamento.

No es como se está intentando transmitir un procedimiento legislativo menor, se está manteniendo desde el Partido Popular la invalidez de la proposición de ley para afrontar desde este Parlamento la solución o la normativa sobre determinado tipo de problemas importantes que tiene Cantabria.

Una cosa es discrepar sobre el fondo y otra cosa es discrepar sobre el procedimiento y la proposición de ley, como estamos haciendo en este caso, es un sistema, un procedimiento total y absolutamente válido para cualquier tema que se plantee desde el punto de vista legislativo. No está limitado por el objeto.

Se intenta transmitir la idea de que se trata de regular por la proposición de ley determinado tipo de problemas menos importantes, modificación legislativas puntuales. No, para eso está el procedimiento de urgencia, tramitación directa y lectura única. Por la proposición de ley se puede asumir total y absolutamente todo, se ha demostrado por las proposiciones de ley que ha presentado el Grupo Popular, se ha demostrado porque la más importante que se ha tramitado en este Parlamento, la propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía ha venido por proposición de ley; no sé si saben los Diputados que también puede venir por proyecto de ley del Gobierno y no ha venido sino por proposición de ley y ha venido también por otro tipo de iniciativas que ya se anuncian como puede ser, por ejemplo, la Proposición de Ley sobre Educación que anunciaba el Partido Popular.

Por tanto, quiero reivindicar en este momento la Proposición de Ley como auténtico medio legislativo ordinario de este Parlamento, con todas las garantías. Y como el medio idóneo para regular cualquier materia.

Es más, precisamente la única materia, dentro del ámbito competencial de Cantabria, que está excluida de la Proposición de ley es precisamente la Ley de Presupuestos. Curiosamente, hoy modificamos aquí la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por Proposición de Ley; cosa que no critico, porque desde el punto de

vista teórico, una vez que existe un precepto que trasciende temporalmente el año de aplicación de los presupuestos, lógicamente entendemos que se puede modificar también por el sistema ordinario de la proposición de ley.

Pero que quede de alguna manera establecido, que es lo que queremos hacer, la proposición de ley que se está desacreditando en este momento como un sistema total y absolutamente válido para regular cualquier cuestión.

-Acabo ya- En cuanto al tema concreto de lo que nos ocupa en este momento, quiero resaltar – como decía antes y resumiendo- el compromiso de este Parlamento para aprobar cualquier medida legislativa que sea necesaria para asumir la crisis. Y la satisfacción por el consenso, y eso lo quiero resaltar también desde el punto de vista positivo, que hemos alcanzado entre todos los Grupos para modificar la Ley de Presupuestos de 2007.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PEREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Es ya una evidencia para todos los ciudadanos de la región, la gravedad de la crisis económica que estamos atravesando y la magnitud de la misma, donde la recesión económica negada por muchos no hace tanto tiempo es una realidad que se refleja en la contabilidad trimestral de España para los dos últimos trimestres del año 2008.

Además, las especificidades de nuestro sector productivo hacen que la consecuencia de esta crisis económica sean de mayor trascendencia para España que para muchos de nuestros países vecinos y sobre todo, las consecuencias que para los ciudadanos de nuestro país y nuestra región sean más inmediatas.

Fiel reflejo de nuestra realidad económica son los datos que ofrecen, por una parte, el mejor termómetro de la situación económica de una región como es el mercado de trabajo. Y por otra parte, la opinión de los empresarios, puesto que son quienes van a crear puestos de trabajo y los encargados de generar riqueza en Cantabria.

En cuanto al mercado de trabajo, principal problema de todos los cántabros, según los datos publicados por la última Encuesta de Población Activa para el cuarto trimestre del año 2008, hemos podido comprobar el crecimiento del paro en la región que fue de un escandaloso 95,69 por ciento sobre el mismo trimestre del año anterior; aunque en un solo trimestre el crecimiento del desempleo en Cantabria fue del 40 por ciento.

Además no sólo hay crecimiento del paro en la región, sino que además se destruye empleo, ya que el número de ocupados en el último trimestre bajó un 2,91 por ciento, mayor que la destrucción de empleo en el conjunto de la nación.

En cuanto a la confianza de los empresarios cántabros, sigue en mínimos por el pésimo comportamiento de la cifra de negocio, el empleo y la inversión.

En enero, el saldo de estas tres variables se reduce aún más con respecto al que se registraba en la encuesta de octubre. Consecuencia, según la Cámara de Comercio, de la fuerte contención que está sufriendo la economía regional que provoca una menor demanda de bienes y servicios, tanto por parte de las economías domésticas como de las empresas.

La confianza de los empresarios, por tanto, tanto cántabros como nacionales, vuelve a reducirse hasta alcanzar un nuevo mínimo en enero de este año, con un 25,3 por ciento, en negativo, en Cantabria; seis puntos menos que en octubre del año 2008.

Y también el indicador de confianza empresarial para Cantabria tiene también un indicador más negativo que para el conjunto de la nación.

Estos datos de confianza empresarial se reflejan también en la creación de nuevas empresas. Y ya que la semana pasada hemos conocido que en el año 2008, se crearon en Cantabria: 844 sociedades mercantiles; en concreto un 31,7 por ciento menos que en el año anterior, con un capital suscrito que en importe total fue también de un 56,6 por ciento inferior.

Es decir, que esta estadística corroboraría además las expectativas de los empresarios en cuanto a la situación económica en la región y en cuanto a sus oportunidades de negocio.

Y en este sentido, para el Grupo Popular, el papel de las Administraciones Públicas en una situación como ésta ha de ser la de crear las condiciones necesarias para hacer más liviana la situación a los ciudadanos de Cantabria, sobre todo a los de aquellos con mayores dificultades en estos momentos, que son las personas que han perdido sus puestos de trabajo y sus familias. Que han de ser prioridad –entendemos- para las distintas Administraciones.

Por otra parte, también es una obligación de las distintas Administraciones apoyar a nuestros empresarios para mejorar sus expectativas de negocio, poniendo las condiciones oportunas para que puedan desempeñar su labor en estos tiempos con mayores dificultades.

En este sentido, la iniciativa que hoy, por unanimidad, aprobaremos en este Parlamento, está relacionado con esta última cuestión. Y es la de crear unas condiciones óptimas, en especial para los

empresarios, para el desempeño de su tarea. Y sobre todo en lo que se refiere a las inversiones que realizan las empresas de la región con el apoyo del Gobierno Regional.

En un aspecto concreto, y es el referente a las medidas de garantía que en su caso se considere preciso constituir a favor del órgano concedente de una subvención, medios de constitución y procedimiento de cancelación de las subvenciones del Gobierno Regional.

Es decir, para evitar que en un momento en que la liquidez que vive nuestro sistema financiero brille por su ausencia, sobre todo en lo que respecta a las familias y a las pequeñas y medianas empresas, lo que se pretende es aligerar a las empresas de la región que reciban una subvención, por parte del Gobierno Regional, y que se vean obligadas en la presentación de pagos con aval para solicitar el anticipo del pago de la subvención concedida ante la Consejería correspondiente.

Y sobre todo, los gastos que este tipo de trámites financieros puedan ocasionar a las empresas, como decía, en un momento de falta de liquidez del mercado financiero.

En este sentido, y para poder articular esta medida, hoy aprobamos por unanimidad una modificación de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2008. En concreto, lo que se aprobará hoy por unanimidad, es la modificación de la Disposición Adicional Vigésimo-cuarta, que se corresponde con la previsión de garantías en desarrollo de la Ley de Subvenciones de Cantabria, que se aprobó en este Parlamento en el año 2006.

En esta Disposición Adicional, se recogía el desarrollo de uno de los artículos precisamente de la Ley de Subvenciones, de 17 de julio de 2006; en concreto, para el artículo 16, que recoge las bases reguladoras y sobre todo el establecimiento del régimen de garantías.

En esta Ley de Presupuestos, además, recogía que con efectos 1 de enero del año 2008, y con vigencia indefinida, y para su aplicación exclusivamente en las subvenciones que se concedan en concurrencia competitiva; es decir, excluyendo aquellas que se concedan de manera directa; no se podría adelantar al beneficiario más de un 75 por ciento de la subvención concedida, sin la previa constitución de garantías, salvo en aquellas subvenciones cuya cuantía fuese inferior a 4.500 euros.

Esto, por otra parte, consideramos que tampoco contradice la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que regula también las subvenciones, en este caso, en el ámbito estatal. Y que también recoge, en su artículo 21, el régimen de garantías.

Y para finalizar, que como decía anteriormente, consideramos esta cuestión, una medida acertada para hacer frente a la crisis económica, para facilitar el acceso de las empresas y los ciudadanos a la financiación pública, y sobre todo en un momento de máxima falta de liquidez.

En definitiva, la coyuntura económica actual hace que las Administraciones Públicas tomen parte, a la hora de establecer las condiciones favorables para que los agentes económicos y sociales puedan desarrollar su labor en óptimas condiciones. Para que esto se traduzca en un mayor dinamismo de la economía regional y por ende en la creación de empleo.

Por esto, la medida que hoy aprobamos es una buena muestra de las actuaciones que se pueden llevar a cabo. Y sobre todo, si se tiene en cuenta el respaldo de los tres grupos de esta Cámara.

Y es en opinión del Grupo Popular que el Gobierno debería tomar ejemplo para actuaciones sucesivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Se somete el conjunto de la Proposición de Ley a una sola votación, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento.

¿Votos a favor?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor: treinta y ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y ocho votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto nº 4 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia de la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Empleo y Bienestar Social, a petición propia, para informar de la situación actual del mercado laboral en Cantabria y de las medidas puestas en marcha por el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187 del Reglamento.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta del Gobierno. D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Buenas tardes.

Comparezco hoy, ante esta Cámara, a petición propia, en mi calidad de Vicepresidenta del Gobierno y de Consejera de Empleo y Bienestar Social.

El objetivo de mi intervención es trasladarles a los diferentes Grupos Políticos y a los ciudadanos de esta Región, la situación actual del mercado de trabajo en Cantabria y el detalle de las diferentes medidas que a lo largo de estos meses se han ido poniendo en marcha desde el Gobierno de Cantabria para tratar de paliar los efectos que, todos lo sabemos, está teniendo la crisis económica y financiera mundial directamente sobre el empleo.

Entendemos desde el Gobierno que es necesario abordar en esta Cámara, el análisis de un fenómeno que se ha convertido en la primera preocupación de los ciudadanos. El trabajo, Señorías, es el principal motor de las economías, es una pieza clave para lograr ciudadanos libres y con capacidad reivindicativa en la defensa de sus derechos.

En una sociedad plural y avanzada como la nuestra, únicamente las rentas procedentes del trabajo, obtenidas de forma estable, son las que permiten a una persona, familia o colectivo afrontar con seguridad sus objetivos en la vida.

Por obvio que pueda parecer es necesario destacar esto último, el trabajo no es sólo un derecho, también es una necesidad vital, por lo que no cabe renunciar a su ejercicio ni al olvido por parte de la sociedad y de los poderes públicos de la necesidad de su defensa y de su protección.

Cantabria, ya como autonomía y antes como Región, ha soportado varias crisis económicas e industriales. Algunas de ellas de trascendencia y dureza mayor que la actual. Y de todas ellas, Señorías, si volvemos por un instante los ojos hacia atrás, hemos de reconocer que de unas antes, y de otras más tarde, pero de todas y cada una de ellas hemos salido fortalecidos.

Por eso quiero mostrarles el más firme convencimiento del Gobierno de Cantabria de que vamos a superar esta crisis, que una vez concluida vamos a estar ante un escenario exigente, un escenario más competitivo en la búsqueda de una mayor estabilidad que nos proteja de los caprichos de uno o de otro sector.

En este escenario, estoy convencida de que Cantabria será capaz de encontrar su posicionamiento y de afrontar los retos que imponga, obteniendo sin duda mejores resultados que en ocasiones anteriores.

La experiencia lo confirma y el Gobierno está convencido y comprometido, especialmente en estos momentos.

Hablar de crisis en Cantabria, es hablar de oportunidades y de fortalecimiento de nuestro sistema productivo y de nuestro mercado de trabajo y con esta filosofía, Señorías, es con la que el Gobierno

de la Comunidad está trabajando en este momento, adoptando medidas dirigidas a frenar la destrucción de empleo, a consolidar proyectos industriales y a garantizar la protección social de todos, pero muy especialmente de quienes se quedan sin un puesto de trabajo.

Pero al mismo tiempo, es importante que los ciudadanos sean conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma estamos trabajando en la dinamización de la economía y en el fortalecimiento de un nuevo sistema y un nuevo modelo productivo para nuestra sociedad. Un modelo exigente que se dota de mano de obra cualificada, capaz de aportar el necesario valor añadido del conocimiento, de la investigación, del desarrollo y de la innovación.

No puede ser que nuestro crecimiento económico y nuestras bases para la creación de empleo se sustenten en sectores tan inestables como rápidos en su expansión, como ha podido ser, como puede ser, el sector de la construcción.

Señorías, no es posible entender la situación actual y mucho menos superarla, si no conocemos nuestras fortalezas y nuestras debilidades. Uno de los pilares -el principal diría yo- sobre el que hemos de cimentar nuestra recuperación, es novedoso. Cantabria, a diferencia de ocasiones anteriores, no afronta esta crisis en soledad. Cantabria ya tiene entidad y voz propia dentro del Estado de las autonomías y a su vez España cuenta con una economía firmemente consolidada a nivel internacional compartiendo los mismos intereses que el resto de las principales potencias económicas occidentales.

Ni Cantabria parte en esta ocasión de la crónica desventaja que hasta fechas recientes hemos mantenido con nuestro entorno geográfico más cercano ni, por otra parte, España será en esta ocasión víctima pagana de la situación, al contrario, nuestro país está siendo parte de la solución.

Cantabria ha abandonado ya el furgón de cola, el furgón de cola del Estado y el del conjunto de las regiones de la Unión Europea. Indicadores como nuestro nivel de renta, nuestro Producto Interior Bruto, nuestra productividad o la población activa y ocupada, nos sitúan en un umbral de desarrollo económico y social que nunca habíamos conocido antes en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, la riqueza de Cantabria no había estado nunca tan distribuida entre tantos, nunca antes en Cantabria ha existido más igualdad y mayores posibilidades para el desarrollo de un proyecto de vida personal.

El conjunto de España, y particularmente nuestra Comunidad Autónoma ha evolucionado mucho, muchísimo diría yo en este sentido. Fíjense, en tan sólo un lapso de 12 años, Señorías, nuestra población ocupada se ha incrementado en 100.000 personas; lo que supone que sólo durante este periodo se haya creado el 40 por ciento del total de

los puestos de trabajo de nuestra Región.

Y no olvidemos algunos datos, no olvidemos que la población ocupada en Cantabria el último trimestre del año 1996, era tan sólo de 160.400 personas; eso sí que era una Región poco competitiva.

Y además reconociendo el crecimiento de España en este entorno, Cantabria ha crecido 8 puntos por encima de la media. Pero podemos afirmar lo mismo de nuestra tasa de empleo, hemos pasado del 36 por ciento de la población activa, al 52 por ciento, reduciendo la tasa de paro del 23 por ciento del último trimestre del año 96 al 8,9 por ciento de la última encuesta de población activa referente al cuarto trimestre del año 2008.

Es decir, 25.000 parados más que ahora y 100.000 puestos de trabajo menos. De esta forma, nuestra tasa de paro ha pasado de estar 1,8 puntos por encima de la media nacional, a situarse 5 puntos por debajo de la media nacional, reduciendo además el diferencial existente respecto a la tasa de actividad.

Y ésta ha sido la tónica prácticamente de todos los índices de comparación, donde no hemos superado la media nacional, hemos recortado considerablemente el diferencial.

Con estos datos, Señorías, quiero poner de manifiesto la grave irresponsabilidad de aquellos que están permanentemente anunciando el fin de no sé qué, descalificando además cualquier línea de actuación que se quiere o que se pone en marcha.

Señorías, no es cierto que en Cantabria se haya destruido el 50 por ciento de sus puestos de trabajo en el último año. No es cierto que Cantabria lidere el desempleo. No es cierto que secularmente el que haya querido trabajar haya tenido que irse de nuestra Comunidad Autónoma.

Ni es lícito ni ético engañar a la población con algo tan serio, porque también Señorías, debemos ser conscientes de que cada vez que se lanza un mensaje de ese tipo se paraliza el consumo, la inversión y se retroalimenta la espiral y nos alejamos cada vez más de la más ansiada recuperación.

Señoras y señores Diputados, no les quiero presentar a ustedes ningún panorama idílico, entre otras cosas y fundamentalmente porque la situación por la que están atravesando miles de familias de nuestra Comunidad Autónoma afectadas por el desempleo, exige ante todo responsabilidad y compromiso.

La situación económica internacional es grave y sus efectos locales lo son también. De acuerdo con los datos de la última encuesta de población activa publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Cantabria cerró el año 2008 con un total de 25.100 personas en situación de desempleo, un 8,9 por ciento de la población activa; 25.100 personas que

quieren trabajar y que no encuentran un empleo, concretamente 13.400 hombres y 11.700 mujeres.

La tasa de desempleo establecida por la EPA sitúa a Cantabria, como he señalado anteriormente, cinco puntos por debajo de la media estatal.

El 2008 no ha sido un año bueno para el empleo, pero especialmente no lo ha sido el cuarto trimestre en el que se ha producido un aumento del desempleo superior al 40 por ciento.

Señorías, esta tendencia negativa, más acusada –como les decía antes– al final del año 2008, tendrá seguramente su continuidad más inmediata en los primeros meses de este año en el que estamos.

Confiamos no obstante, en que las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Cantabria y por el Gobierno de España durante los últimos meses, comiencen a dar sus frutos e incrementen su incidencia sobre el empleo.

La principal tarea y el principal compromiso del Gobierno de Cantabria está siendo la buena gestión, el trabajo callado y sobre todo riguroso. No buscamos titulares sino la más óptima gestión de nuestras competencias y la más eficaz ejecución de nuestro presupuesto.

Cantabria está en estos momentos en una situación de incertidumbre que requiere un buen gobierno y además iniciativas y respuestas meditadas, y exige responsabilidad y compromiso del conjunto de las fuerzas políticas regionales, sociales y económicas, sumando esfuerzos con el Gobierno.

Señoras y señores Diputados, el último trimestre del 2007 arrojó los mejores datos de toda la serie histórica de la época, tasa de paro: 4,7, de actividad: 56 por ciento, 12.810 parados y 263.540 ocupados. Como contraposición a estos datos, también había una parte negativa, una inflación en ascenso, considerables necesidades financieras para la inversión y el consumo y un coste internacional de las materias primas y de la energía por encima de cualquier previsión.

En resumen, un crecimiento que no era sostenible. En algunos aspectos me atrevería a decir que era especulativo y al día de hoy, lo cierto es que en tan sólo un año hemos perdido 7.140 puestos de trabajo.

El fuerte crecimiento de la última década, había redistribuido la sectorialización de nuestro mercado laboral, hacia un modelo en el que gran parte de su desarrollo se debió al auge de la construcción, nuevos yacimientos de empleo del sector servicios y una relativa disminución del peso del sector industrial en términos cuantitativos.

Si bien desde el punto de vista cualitativo, el sector industrial se está transformando y se ha ido consolidando a costa de ser cada vez más

competitivo, más cualificado y evidentemente requerir para ello considerables inversiones.

La calidad de nuestro mercado laboral también ha mejorado, a la ya comentada superación positiva de prácticamente todos los indicadores que nos situaban en el furgón de cola de España, hay que añadir los innegables avances que se contrastan en todos los estudios hechos al respecto, relativos al avance del diálogo social, a la resolución de conflictos laborales, a la reducción de la siniestralidad laboral, al porcentaje de contratación indefinida en nuestra población asalariada: el 73,5 por ciento, 1,4 puntos por encima de la media nacional y a la conversión de contratos temporales en fijos.

Por ello quiero insistir, Señorías, en que debemos preservar sin miedos, sin dudas, debemos perseverar en el proceso de transformación hacia un modelo productivo de mano de obra más cualificada y más dinámica, apostando claramente por la consolidación y el desarrollo de nuestro sector industrial y aprovechando todo el potencial que en estos momentos ofrece el sector servicios, la innovación y las nuevas tecnologías.

Esto último, la referencia a las nuevas tecnologías y a la innovación, no por repetido debemos darlo por entendido. Cuando hablamos de nuevas tecnologías, no me refiero a complejos o a abstractos proyectos entre la realidad y la ficción, me refiero a la necesidad, a la necesidad urgente de todas las empresas de fijarse como objetivo inmediato acomodar sus procesos productivos a la obtención de ese plus de diferenciación de calidad, de productividad, de singularidad que hoy día sólo puede alcanzarse a través de la incorporación de las nuevas tecnologías y de una mayor cualificación y capacitación de su mano de obra.

Y ésa es la apuesta, ésa es la apuesta de futuro y el Gobierno de Cantabria estará, está con quien emprende este camino.

No queremos repetir errores, errores del pasado y sabemos cuáles han sido. No vamos al olvidarnos de ningún sector productivo, pero tenemos el deber de trabajar para evitar que esos errores del pasado se vuelvan a repetir.

El sector de la construcción, su rápida expansión y su brusco frenazo, ha provocado que nuestro país haya sufrido efectos aún más negativos que el resto de los países del entorno. En tan solo un año, hemos visto reducido el peso de este sector en el mercado laboral en tres puntos y el incremento interanual del desempleo en este sector ha superado el 140 por ciento. El trabajo generado en este sector ha sido básicamente poco cualificado, temporal y con unos índices entre otros todos los relativos a la siniestralidad laboral, cuestionables en cuanto a apuesta de futuro.

En estos momentos, el porcentaje de la población asalariada en nuestra Comunidad

Autónoma perteneciente al sector de la construcción no supera el 12 por ciento. Por cierto en la línea con la media nacional.

Insisto, Señorías, el Gobierno apuesta hoy más que nunca por todos y cada uno de los sectores productivos, pero es evidente que la principal apuesta de las políticas públicas laborales en estos momentos, no se centre en repetir esta experiencia que en líneas generales ha venido bien a corto plazo, pero que por muchos y diversos factores, se demuestra insostenible para el futuro.

Queremos empresas de construcción solventes, en manos de empresarios solventes, con promociones aseguradas financieramente, en un entorno medioambiental adecuado, con suficientes dotaciones de servicios y cuyos proyectos también atiendan a razones de interés social y con personal en condiciones laborales similares a la de otros sectores.

Señoras y señores Diputados, Cantabria antes de volver a generar empleo, necesita recuperar confianza, Cantabria antes de recuperar confianza, necesita que se le traslade la información veraz sobre lo que está ocurriendo y convencerse de que esta crisis ni nos afecta a nosotros exclusivamente ni es especialmente intensa en nuestra Región como saben ustedes, es una crisis global, que se ha extendido a velocidad digital. Cantabria necesita saber que el modelo social no está en peligro; como no lo estaba hace tan sólo 12 años, cuando nuestra tasa de paro era del 24,45 por ciento y contábamos con 100.000 ocupados menos en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno de España y el de Cantabria tienen la convicción de que como en anteriores ocasiones, como en anteriores situaciones, tanto o más complicadas que ésta, vamos a superar lo que nos toca en estos momentos gestionar.

Pero esta convicción además de fundamentarse en la capacidad de la sociedad para evitar el conflicto social, demostrada en ocasiones pasadas, también se basa en hechos concretos. Desde el Gobierno de España se han puesto 29.000 millones de euros de créditos a las Pymes, a través del ICO; 33.000 millones de euros a obra pública durante el 2009; 8.000 de estos últimos para los ayuntamientos, para la generación o mantenimiento de 400.000 puestos de trabajo.

Importantes cantidades de inversión de las que Cantabria participa activamente y con una respuesta, por ejemplo, la ofrecida por los ayuntamientos de la Región, que avala la idoneidad de las medidas, como el fondo estatal de inversiones.

Desde el Gobierno de Cantabria, por su parte, el trabajo ha sido ejecutar y complementar estas políticas con otras medidas y poner en marcha también iniciativas propias. Y lo estamos haciendo, buscando el acuerdo y alcanzando el apoyo de los agentes sociales más representativos de la Comunidad Autónoma, a través de la negociación desarrollada en el marco de la concertación social.

El foro de acuerdo social más importante que existe en Cantabria y totalmente legitimado para abordar el reto más inmediato que nos impone esta crisis.

Los agentes sociales y económicos más representativos comparten la información, hacen propuestas, las tomamos en cuenta y juzgan también, como no, las iniciativas que vamos tomando.

Fruto de esta mutua colaboración desarrollada en las diferentes mesas sectoriales constituidas al efecto, resultan una serie de actuaciones concretas que les voy a resumir a continuación.

En materia de trabajo y empleo, el Gobierno de Cantabria parte de un presupuesto de más de 84 millones de euros, para el desarrollo de su Plan de Empleo en el 2009; 84 millones que duplican holgadamente los 35 millones del año 2002, que se cerró, por cierto, con una ejecución del solo el 77 por ciento.

Pues bien, el primer compromiso, el primer objetivo del Gobierno es alcanzar algo tan básico como lograr una ejecución presupuestaria cada vez más alta y cada vez más optimizada. Durante los ejercicios 2001 y 2003, los tres primeros en los que recibimos las competencias en materia de empleo, el Gobierno de Cantabria no logró nunca ejecuciones superiores al 79 por ciento.

En esta Legislatura, en la presente Legislatura hemos conseguido llegar al 90 de ejecución siguiendo una planificación diseñada y aprobada en las mesas de concertación social; al mismo tiempo revisando toda la organización interna de nuestras oficinas de empleo. Actualmente trabajando sobre una actuación individualizada, diseñando itinerarios personalizados para cada desempleado o desempleada. Con ello tratamos, Señorías, de situar a las personas en las más óptimas condiciones de ocupabilidad.

Toda la línea, toda la línea de ayudas y subvenciones del presente año está ya a disposición de los ciudadanos, hoy, a 16 de febrero, hemos acelerado las mesas de concertación regional y esto ha permitido incluso la tramitación anticipada de muchas de ellas durante el último trimestre del año, por cierto con gran sorpresa del Grupo Parlamentario Popular, llegó a cuestionar incluso en esta Cámara la legalidad de la tramitación previa a las órdenes de subvenciones, evidenciando una vez más su falta de compromiso.

Estamos mejorando también los recursos humanos y materiales de todas las oficinas de empleo. Abriremos una nueva en San Vicente de la Barquera dentro de muy poco tiempo. En Torrelavega no sólo abriremos la nueva oficina de empleo, pondremos a disposición de empresas, trabajadores, el centro de Formación Profesional, en la rama de electricidad y electrónica, que será de referencia nacional único en toda España, en la formación de estas dos ramas profesionales.

Específicamente, dentro de la estrategia diseñada en el Plan de Empleo de Cantabria y en función del seguimiento realizado por nuestro observatorio, a lo largo del 2008, hemos puesto en marcha una serie de medidas específicas, algunas de ellas de carácter coyuntural, colaborando, estoy segura, para que las empresas superen la actual incertidumbre sobre su futuro productivo y la falta de liquidez.

La primera de ellas, la enmarcamos en lo que hemos denominado Plan Extraordinario de Inserción Laboral, que incide en cinco ámbitos de nuestro mercado. En primer lugar, el Plan busca el refuerzo de la intermediación laboral. Se trata de implantar progresivamente en el Servicio Cántabro de Empleo itinerarios personalizados de inserción a todas las personas trabajadoras en desempleo.

Créanme que supone un gran esfuerzo y la reorganización de muchos departamentos, mientras alguna Comunidad Autónoma todavía no ha contratado personal que la transferencia estatal le permitía, nosotros hemos ido más allá y hemos reforzado las oficinas de empleo con más técnicos de los asignados hasta sumar un total de 27.

Hemos habilitado subvenciones a los trabajadores desempleados con problemas de empleabilidad, con las que queremos ayudarles a aquellos que han agotado todas las prestaciones y que no logran encontrar un puesto de trabajo. Una ayuda de 350 euros mensuales hasta un máximo de 3 meses, por primera vez una medida excepcional para ayudar a este colectivo de desempleados.

El tercer elemento en el que sustenta este plan especial, es el programa de subvenciones que ayudan a costear los gastos de desplazamiento y movilidad a los trabajadores en situación de desempleo, que encuentren en otro lugar una oportunidad para incorporarse al mercado de trabajo.

Ayuda a estos ciudadanos el Gobierno de Cantabria a sufragar los gastos de desplazamiento, de transporte, de mobiliario, de alojamiento, de guardería e incluso de atención a las personas dependientes.

Pero un plan de reinserción laboral necesitaba también de un refuerzo de las actuaciones orientadas a mejorar la formación profesional para el empleo. Y estamos reforzando sustancialmente la oferta de formación. Consistente en este caso en ejecución de acciones formativas dirigidas al –prioritariamente- a los trabajadores desempleados.

Hemos incrementado en 3 millones de euros la distribución del Fondo Estatal para este tipo de actuaciones, por lo que la convocatoria de este año será de 6,8 millones de euros.

Aunque haya comenzado –como digo- recientemente el desarrollo de las acciones formativas, la próxima semana verán ustedes publicadas dos nuevas convocatorias para acciones

de más corta duración y en mayo, dos grandes convocatorias plurianuales dirigidas a ocupados y a desempleados; de manera que la oferta formativa está renovándose permanentemente, lo que redundará en una mayor flexibilidad y posibilidad de adecuación a las necesidades que se van produciendo.

También este año, Señorías, ofreceremos formación para el empleo por importe superior al que se nos asigna en la Conferencia Sectorial de Empleo.

Y finalmente el quinto elemento de este Plan extraordinario de inserción laboral, se basa en la ampliación de las ayudas al empleo autónomo. En este ámbito, hemos incrementado las ayudas asignadas por el Estado, de poco más de un millón de euros, hasta los 5,6 millones de euros.

El objetivo evidentemente, financiar los gastos ocasionados en la creación del empleo autónomo, a todos los solicitantes que cumplan las condiciones de acceso a las ayudas.

Y hemos concebido estas ayudas, como un derecho que tienen todos quienes cumplan los requisitos y que no se margine a nadie, por agotamiento de crédito, como ha ocurrido hasta ahora.

Todas y cada una de las acciones que comprende este plan extraordinario, quedan enmarcadas en el Plan de empleo autonómico que cuenta con líneas de actuación, que se cuantifican en los 62.300.000 euros para el año 2009.

Y forman parte, indudablemente, de las medidas con las que el Gobierno de Cantabria, está ejecutando en el ámbito de sus competencias para tratar de paliar los efectos de esta crisis; dando respuestas concretas ante la evolución de los principales indicadores.

Prueba de ello son las ayudas directas a las empresas que en estos momentos mantengan la actual contratación temporal con el compromiso de transformarla en indefinida, a lo largo de este año.

Un elevado porcentaje de empleo del que se ha destruido durante este año, es empleo temporal. Coincidirán conmigo en que en estos momentos cualquier empleo es un valor en sí mismo.

Por eso hemos establecido subvenciones entre 3.500 y 6.000 euros por contrato, para que las empresas no destruyan ese empleo y para que los trabajadores, ahora temporales, puedan ver cómo su contrato se convierte en estable antes de que finalice el presente año.

A través de éstas y otras medidas, Cantabria es hoy por hoy, una de las regiones de España que mayor desarrollo está realizando en los diferentes planes de ámbito estatal acordados en la Mesa Sectorial de Empleo, integrada por el Gobierno de España y por los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas.

Estamos exprimiendo al máximo nuestra capacidad de autogobierno, para responder con eficacia a los retos que entraña esta crisis.

Y estamos ayudando a las grandes empresas para que los expedientes de regulación de empleo temporales que han presentado sean únicamente eso, temporales. Y al mismo tiempo haciendo un gran esfuerzo para ayudar a las pequeñas y medianas empresas, que son las que más duramente están sufriendo las consecuencias del parón económico que está provocando la crisis.

Cuando hablamos de subvencionar el mantenimiento del empleo temporal para su conversión en fijo, estamos pensando sobre todo en ellas, en las pequeñas y medianas empresas.

Cuando duplicamos las subvenciones para promocionar el empleo autónomo, estamos pensando en esas empresas que hoy por hoy constituyen el músculo fundamental del sistema productivo y económico de Cantabria.

La nuestra va a ser la primera Comunidad Autónoma de España, en firmar un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial para reformar las garantías bancarias y permitir el acceso de créditos a esas pequeñas y medianas empresas. Lo firmaremos mañana. Un acuerdo en el que se están fijando otras regiones de España para seguir nuestro ejemplo, porque las empresas así lo demandan.

Señoras y Señores Diputados, soy consciente de que los efectos de algunas de estas medidas no son todo lo inmediatas que a todos nos gustaría. Pero debemos también ser conscientes de que nos enfrentamos a una de las mayores crisis económicas de nuestra historia reciente. Nos enfrentamos a un reto que Cantabria está afrontando con determinación, guiado por el liderazgo de un Gobierno que está dando la cara ante los ciudadanos, para gestionar esta crisis y para salvaguardar los intereses de los principales perjudicados de la misma, que no son otros que el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, Señorías, por la envergadura de la situación actual es por lo que reclamo, por lo que venimos reclamando desde el Gobierno al conjunto de las fuerzas políticas, sociales y económicas su apoyo. Lo estamos obteniendo de las fuerzas sociales y económicas, y hoy se lo reclamo también a las fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Momentos como éstos, Señorías, crisis como éstas exigen altura política. Exigen altura política, por parte de los legítimos representantes de los ciudadanos que solo quieren, que solo aspiran a que su Gobierno y sus Instituciones defiendan sus derechos y les ayuden a superar cuanto antes esta crisis y sus consecuencias. Y a ello, Señorías, les emplazo, a la necesaria responsabilidad política para que en momento como este de debilidad, Cantabria siga generando confianza dentro y fuera de nuestras fronteras.

Porque de esa confianza, Señoras y Señores Diputados, dependerá buena parte de nuestro futuro.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero agradecer a la Consejera de Empleo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el que haya venido hoy a hablarnos de la situación del empleo y ofrecernos las oportunas explicaciones que hemos tenido.

También queremos manifestar desde el Grupo Parlamentario Socialista que como no puede ser de otra forma, el considerable incremento del paro en los últimos meses también nos preocupa.

Somos conscientes de que el trabajo constituye no solo la principal fuente de ingresos de las familias, para poder llevar a cabo su proyecto de vida; sino que también es el principal medio para integrarnos y para nuestro normal desenvolvimiento en la sociedad, para sentirnos reconocidos y valorados como personas.

Por ello, somos conscientes y conocedores de los problemas y las dificultades e inconvenientes que sufren las familias y personas que carecen de un empleo digno. Pero realmente para saber la realidad de Cantabria tenemos que saber dónde estamos. Y tenemos que saber dónde estamos, en función de dónde estábamos antes y en función de dónde están los demás.

Si tomamos como referencia el año 2003, que es el año en que empieza a gobernar en Cantabria el Partido Socialista, en coalición con el Partido Regionalista, nos tendremos que preguntar cuántas personas trabajaban en Cantabria en el año 2003. Y en el año 2003, trabajaban en Cantabria: 218.000 personas. Actualmente, trabajan en Cantabria: 256.000 personas, 38.000 personas más.

Luego, es evidente que estamos mejor en el tema de empleo, ahora que en el año 2003.

Pero también podemos decir que el número de afiliados, de personas afiliadas, se ha incrementado en 31.733, en todos los regímenes. Y en el régimen general, en 26.875.

Y también tenemos que tener en cuenta un dato muy significativo. Que el número de mujeres que se ha incorporado al mercado de trabajo, se ha incrementado en 28.000 personas.

Nuestra tasa de paro, según los últimos datos disponibles, es del 8,9. Podemos preguntarnos si es un dato positivo, o negativo. Pero lo que es evidente es que es el tercer mejor dato de paro de Cantabria. Y que todas las Comunidades que están gobernadas por el Partido Popular, todas, tienen mayores tasas de paro que Cantabria.

Yo, no sé qué nos dirá hoy aquí el Partido Popular. En los últimos días, no les he oído más que críticas, bastante oportunistas y bastante desproporcionadas. Pero a mí, me gustaría que nos dijeran, o que nos pudieran ofrecer hoy, algún tipo de consejo; o que nos diga qué medidas está llevando a cabo, el Partido Popular, allí donde puede gobernar; porque repito que todas las Comunidades que están gobernadas por el Partido Popular tienen mayores tasas de paro.

Decía también que -por cierto, no me gusta cuando me dirijo a algún Diputado que no está aquí- pero bueno, la verdad es que el Sr. Diego, nos decía que el Partido Popular es el único que nos puede sacar de la crisis. Y la verdad es que nos cuesta un poco creerlo, porque vemos que cuando el Partido Popular gobernaba había más tasa de paro que ahora, trabajaban menos personas. Y vemos que donde el Partido Popular gobierna, en las Comunidades Autónomas donde gobierna, hay también más desempleo. Con lo cual, no sé qué consejos nos van a poder aportar.

También apuntaba una Diputada Popular, la semana pasada: que el talento del Partido Popular nos va a sacar de la crisis. No voy a cuestionar yo que haya talento, o no haya talento en el Partido Popular; seguro que lo hay, sobre todo mucho más de lo que ustedes dejan ver o adivinar. Pero también les pediríamos que no se lo guarden y que lo compartan; si no ya con este Gobierno, sí con los ciudadanos que se lo van a agradecer mucho.

Y no vale tampoco que hagan supuestas llamadas al pacto desde los medios de comunicación, como suele hacer el Presidente del Partido Popular, y luego lamentarse de que no se tiene en consideración y de que no hay diálogo; porque para que una propuesta sea entendida como de entendimiento, como de acuerdo y como de pacto tiene que hacerse por los cauces oficiales. Por lo cual, le recordamos, en esta Cámara, que el cauce oficial más adecuado, si están por hacer propuestas, es precisamente este Parlamento.

Miren, en este espacio de tiempo en el que viene gobernando el Partido Socialista junto al Partido Regionalista se han generado más de 40.000 empleos netos. Si bien es cierto que ahora se están empezando a destruir empleo, pero ni de lejos el cincuenta por ciento que dice el Partido Popular.

¿Qué dice el Partido Popular? Bueno, pues nos presenta un panorama catastrófico, desastroso, negro. Recordamos que la tasa de paro actual es del 8,9 por ciento.

Último trimestre; último dato del Partido Popular cuando gobernaba. Primer y segundo trimestre del año 2003. Tasas de desempleo del 10,24 y del 10,45.

¿Qué decía entonces el Partido Popular? Porque ahora lo ve muy mal, muy mal, muy mal; pero cuando en el año 2003, nuestras tasas de desempleo, en el primer y segundo trimestre, eran del 11,24 y del 10,45, pues eran ustedes muy positivos y muy optimistas.

Miren, en plena campaña electoral, el Sr. Sieso, nos decía que el pleno empleo sigue siendo una prioridad en su programa electoral. Se mostraba optimista y decía que si volvemos a las políticas socialistas, entonces nuestra carretera se vería frenada en seco. Ya hemos visto que eso no ha sido así.

También teníamos al Sr. Nalda, que era el Consejero de Industria y Empleo por aquella época, y precisamente en una noticia del viernes, 2 de mayo, decía, año 2003: que estaban celebrando el 1 de mayo -la fiesta del trabajo- y decía que tenía muy buenos motivos para celebrar el 1 de mayo, porque el dato de la EPA era del 10,24.

¿Qué tendríamos que haber hecho nosotros en el año 2007 cuando no llegaba al 5? Un aniversario; no sé, una fiesta por todo lo alto. No, no lo sabemos.

Lo que no es de recibo es que ustedes con un 8,9 digan lo que dicen, cuando con un 10,24 celebraban el 1 de mayo por todo lo alto. Tienen que ser un poco más consecuentes y menos oportunistas.

Pero tampoco vale que nos digan, como ha hecho el Sr. Rajoy la semana pasada, en el Congreso de los Diputados, en una comparecencia de similares características a la que tenemos hoy aquí, decía el Sr. Rajoy: que el Sr. Zapatero había engañado a los ciudadanos, porque en el periodo electoral no preveía la crisis y que hacía unas previsiones de crecimiento que se revelaron inadecuadas.

Pues sí, mire, precisamente a lo mejor sus previsiones eran inadecuadas, pero como las de todos los partidos. Porque mire, recordarán que hace un año estábamos en campaña electoral y el eslogan del Partido Popular, su programa de Gobierno, era: "Las ideas claras con Rajoy es posible" Y contenía: 1.791 medidas, suponemos que fruto del debate entre sus filas.

Miren, el pronóstico que hacían ustedes, en su programa de Gobierno. Preveían situarse en un crecimiento, entorno al 4 por ciento de la legislatura. Su política presupuestaria nos conduciría a un superávit, en torno a un 3 por ciento. Dedicaban un Capítulo entero a alcanzar el pleno empleo. Situar la tasa de paro alrededor de un 6,5 por ciento y su meta era crear 2.200.000 nuevos puestos de trabajo.

También a lo largo de todo su programa, ni directa ni indirectamente se permitía ni atisbar ni

sospechar por algún momento, que estuviéramos en un periodo próximo a una desaceleración económica.

Y claro ya como frase final nos decían: "Nos presentamos sin nada que esconder". Para lo que les ha servido, mejor otra vez que no se escondan tanto, pero bueno.

Decían: "Nos avala nuestra trayectoria, nosotros cumplimos nuestro compromiso". Entonces, ustedes también ocultaban la crisis, mentían o simplemente no la previeron, como no la previó tampoco el Partido Socialista, ni muchos organismos nacionales e internacionales.

Miren, para el Partido Socialista esto demuestra una vez más el papel fundamental del Estado para regular, supervisar y corregir los fallos del mercado como garante de la solidaridad. Porque no deben ustedes buscar culpables, los culpables no están aquí, no es la Sra. Gorostiaga ni es el Sr. Zapatero, ni son los ciudadanos que son los que sufren la crisis. Los culpables son otros y son aquellos que ustedes han estado defendiendo durante mucho tiempo a capa y espada.

Miren, para el Grupo Socialista, la política debe asumir la responsabilidad de ocuparse del ciudadano...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, por favor guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias.

Y que no estén solos, los ciudadanos nos referimos, a merced de los vaivenes de un mercado incontrolado, absolutamente desregulado. Y por eso creemos hoy más que nunca que los valores y los principios progresistas y de izquierdas en el ámbito político, económico y social, son más necesarios que nunca.

Mire, la Sra. Gorostiaga ha descrito aquí una serie de actuaciones y de medidas que se están llevando a cabo en el ámbito de sus competencias de Gobierno. Pero queremos recalcar desde el Partido Socialista, que el Gobierno no está de brazos cruzados y que ya en la legislatura pasada, empezó a apostar por un modelo productivo más sostenible y productivo y de más valor añadido.

Claros muestras de ello tenemos, miren: el Parque Científico y Tecnológico, que es una herramienta industrial del Gobierno de Cantabria, que va a ser el motor de la cultura científica, tecnológico y de desarrollo de la investigación; que va a crear más de 2.500 empleos de calidad y que va a suponer una inversión de más de 150 millones de euros. ¿Por qué hablan tanto de las buenas cifras del paro y hablan tan poco del Parque Científico y Tecnológico?.

También queremos destacar algunas inversiones que se han anunciado en los últimos días,

como la de la Consejería de Industria, que ha anunciado la próxima convocatoria para la explotación de generadores eólicos, a la que van a acudir los principales operadores de energías alternativas.

Queremos destacar que esta actuación va a suponer además, una inversión privada de más de 2.500 millones de euros en Cantabria, probablemente la mayor de la historia de nuestra Región. Y tampoco el Partido Popular ha dicho nada que sepamos, sobre esta inversión. El Plan Eólico va a generar más de 500 empleos directos y se estima que otros 1.000 inducidos.

Y también queremos poner en valor que el Gobierno de Cantabria acompaña a las industrias y está con ellas, las apoya. Miren, desde la Consejería de Medio Ambiente, se están poniendo en marcha muchos procesos de modernización y creando las bases para un proceso de desarrollo sostenible.

Estos procesos exigen en algunos casos de grandes inversiones, que también van a contribuir a reactivar sectores industriales ligados al medio ambiente.

Y por ello insistimos que el Gobierno de Cantabria no deja solo al tejido industrial, porque también desde la Dirección General de Industria, se ha anticipado el pago de subvenciones dirigidas a los proyectos de modernización de las PYMES en inversión industrial, con el fin de mantener su competitividad económica y los puestos de empleo.

Tenemos confianza en nuestra Región, por supuesto, igual que la tienen muchos empresarios, muchas industrias que se han decidido a asentar su proyecto industrial o empresarial en Cantabria; algunos nuevos y algunos lo que hacen es ampliar sus inversiones.

¿Creen ustedes que empresas como Solvay como Sniace, como Armando Álvarez, como Nissan, harían apuestas de futuro y se decidirían a invertir actualmente tal y como lo están haciendo en Cantabria, si no confiaran en las posibilidades de nuestra Región?. Probablemente no.

Por ello les decimos que queremos destacar también, el papel no solo del Gobierno de Cantabria sino del Gobierno de España cuyo Ejecutivo, cuyo Gobierno ha actuado de una manera coordinada a nivel europeo. Y lo ha hecho con determinación y con la urgencias que le requería la situación. Porque los recordamos que Cantabria no está sola, junto con otras 16 Comunidades Autónomas forma parte del Estado de España y también forma parte de la Unión Europea.

Debo ir finalizando. También me gustaría poner en valor una vez más la concertación social. No hay ninguna posibilidad de entender los cambios que se están produciendo en el sistema productivo, los cambios que se van a producir en nuestra economía y en el mercado laboral y en el sistema educativo y en

las políticas sociales, sin un entorno de diálogo sostenido.

Quiero recordar como han reiterado en numerosas ocasiones, la Sra. Gorostiaga y el Sr. Zapatero, que pese a los malos momentos que atravesamos, ni el Gobierno de España ni el de Cantabria van a dejar en ningún momento solos a los ciudadanos.

Y nada de decretazos, ni de tijeretazos, ni de recorte social, ni de abaratamiento del despido. Porque además las estadísticas oficiales demuestran que la reducción de las indemnizaciones no frenan el paro.

Vamos a salir de la crisis, somos conscientes de ello, pero no sin dificultad. Lo vamos a hacer con los agentes económicos, sociales y con los partidos políticos, incluido el Partido Popular -si está por la labor, claro está- Y entendemos que tenemos confianza en nuestra Región y en nuestro País, porque de lo contrario desconfiaríamos de todo aquello que hemos conseguido en los últimos años.

Señoras y Señores Diputados, somos los representantes de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Y nuestra obligación es representar y defender a todos los ciudadanos sin excepción, pero especialmente a los trabajadores porque son quienes más sufren las consecuencias de la crisis.

Por ello y para finalizar tenemos que repetir que por supuesto que estamos preocupados. Pero también queremos poner de manifiesto que la situación de Cantabria es mejor ahora que en el año 2003. Y es mejor ahora que, por ejemplo, comparada con el resto de Comunidades Autónomas; especialmente, si nos comparamos en datos del empleo del Partido Popular allí donde gobierna.

Nada más, yo simplemente quisiera pedir al Partido Popular; me imagino que al Sr. Diego, porque no veo por aquí al Sr. Van den Eynde, que sea un poco coherente en su intervención; no se limite a hacer críticas y también nos haga alguna aportación constructiva, que se la vamos a agradecer, ya que tan sobrados de talento están como dicen.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Vicepresidenta, también le agradezco esta comparecencia como siempre se hace. Pero hoy extendiéndome un poco más y colocando, si se me permite, un mayor acento. Porque quiero reconocer la

oportunidad del asunto, quiero reconocer la pertinencia de la comparecencia y quiero reseñar por la deferencia que ha tenido hacia este Parlamento.

Digo esto porque el problema que hoy nos ha comentado: el paro, siempre ha rondado los primeros lugares en este desafortunado ranking que enumera las principales preocupaciones del pueblo español. La vivienda, el terrorismo, la seguridad ciudadana y el paro, han sido siempre candidatos permanentes en esa lista indeseada.

Pero ahora es el paro, quien encabeza el poco deseado podium. Y además con una ventaja tal que podemos afirmar que tardarán el resto de candidatos en sustituirle del primer puesto. De ahí que coincidamos en que es oportuno tratar la cuestión. De ahí que sea el momento de abordar el problema y de buscar y encontrar vías de solución.

No es nuevo el problema; lo que es nueva y hasta cierto punto desconocida la causa del mismo y la virulencia con que ha interrumpido en nuestra sociedad.

Comentaba usted en su intervención que ya desde hace años, muchos años, se viene luchando y trabajando por acortar la cifra de desempleados. No se puede negar que ha sido una lacra que nos ha venido afectando desde siempre. Como tampoco desde siempre se puede decir, yo creo que ya desde siempre. Se ha buscado siempre la salida de él y se ha buscado la consecución de ese derecho constitucional al trabajo.

Y comentaba, y es cierto, que en los últimos meses, quizás años, se estaba consiguiendo una reducción tal que animaba a soñar con su erradicación, a soñar con el pleno empleo, cuando menos con el denominado paro técnico.

Y hoy, hoy en el inicio nos ha mandado un claro mensaje de optimismo, en ese apartado donde indicaba que en concreto en Cantabria ya hemos conocido otras crisis, otras reconversiones y otras situaciones duras; desde la experiencia ya vivida podemos decir que saldremos, saldremos efectivamente tarde o temprano de esta situación y además probablemente saldremos fortalecidos.

Es cierto, es cierto lo que ha dicho y es cierto que así ha sido en otras ocasiones. Me viene a la cabeza la grave situación que provocó la extinta AUTI y recuerdo y recuerdo también con claridad aquellos días negros para la Comarca y para la entonces, para la entonces provincia de Santander.

Comparando la situación general en la Comarca, casi que también en Cantabria, me atrevo a decir que aquella fue peor, fue peor, dicho con la reserva de desconocer el alcance final de la situación que hoy vivimos.

Pero insisto, es cierto, salimos de aquella pero también superamos Trefilerías, la reconversión de los Astilleros, la desaparición de la minería, el foco

industrial campurriano con sus problemas y así surgieron nuevas empresas, nuevos proyectos y, como se ha dicho, ahora somos miles y miles de personas más las ocupadas, miles y miles más generando riqueza y bienestar en la región. Y en la mayoría de los casos, insisto, salimos, ciertamente, reforzados. Esto sin entrar a valorar o a comparar la calidad de vida de entonces y la de ahora.

Probablemente cualquier tiempo pasado fue peor. Lo malo es que algunos no saben hasta que punto, Ese es el problema.

Por lo tanto, ya le traslado a usted y a todo el Gobierno la coincidencia con ese moderado, pero real optimismo con el que debemos encarar el futuro. Porque meterse en la cueva, rodearse de plañideras y proclamar el Apocalipsis no nos va a sacar de la situación. Únicamente afrontándola, discurrendo, explorando nuevos caminos y al mismo tiempo contagiando a la sociedad ánimo y confianza, de esa manera podremos encontrar la salida.

Por tanto, ya de inmediato queremos rechazar cualquier mensaje de desesperanza, de desánimo y de oportunismo de quien quiera que lo pronuncie, máxime si quien lo hace, probablemente nunca sufrió en sus carnes esa dura situación, nunca estuvo en el paro, nunca vivió, es decir comió, del subsidio del paro. Nunca esperó con incertidumbre lo que traería el día de mañana.

Si se fijan, casi todos los que trasladan ese Apocalipsis pertenecen a esa privilegiada casta que, como he dicho, nunca conoció el paro. Pero allá ellos y su particular forma de ver la vida, los demás, o los otros, como se quiera, preferimos seguir en esa línea de progreso que, en concreto en Cantabria, creo que hemos iniciado. Preferimos tener como referencia, como norte la constante innovación, la búsqueda del mayor nivel de calidad, la formación, la mejor tecnología, porque por ahí, por ahí con seguridad podremos alinearnos con las regiones más punteras de España, incluso de Europa.

Por cierto, otra coincidencia más, desgraciada coincidencia pero es cierto que esta situación no es exclusiva de Cantabria ni de España, es mundial, porque incluso los grandes emergentes, los de economía y crecimiento imparables hasta hace muy poco, los conocidos como los BRIC, Brasil, Rusia, India y China; pues también, también la están padeciendo.

Y la otra gran potencia oriental, Japón, registra en estos mismos momentos unas caídas vertiginosas. Estados Unidos está también en la misma situación. Y más cerca la sufre, por ejemplo, la todopoderosa Baviera, con una magnitud proporcional mayor que España y por supuesto que Cantabria.

No puede esto consolarnos, pero tampoco podemos permitir que se intente circunscribir la situación únicamente a una pequeña parte de todo ese mundo, como es Cantabria, y que además se pretenda relacionar y enlazar ese escenario con una

determinada gestión de este Gobierno, eso no puede ser de ninguna manera. No es correcto bajo ningún concepto, porque además, además no es hora de tirar trastos inútiles al adversario político; es hora de arrimar el hombro, de aunar esfuerzos. Lo correcto ahora es plantear soluciones, es consensuar actuaciones, apoyar iniciativas, presentar propuestas razonables y si no las hay, si no se tienen, apoyar, apoyar y apoyar las que otros pongan en marcha.

Hoy nos trae este gobierno, en boca de su Vicepresidenta, precisamente datos reales, acciones reales ya tomadas y que reflejan una inequívoca intención de búsqueda de salida a la situación sobrevenida.

Como nos ha dicho, los agentes sociales y económicos de la región comparten la información, trasladan propuestas y juzgan las iniciativas que se presentan. Pero con un espíritu de trabajo y de colaboración coincidente buscando, como es natural, la mejor y más rápida salida.

Ya nos ha enumerado las actuaciones que se han llevado a cabo en los últimos meses. Ciertamente, algunas de esas medidas se están empezando a utilizar en estos momentos en toda la Nación. Y por tanto, el resultado que será positivo sin duda, se podrá constatar en los próximos meses.

Pero ahora quiero, antes de terminar, referirme a las actuaciones que hoy nos plantea para Cantabria.

Ya sé que lo supone, pero se lo digo. Sin duda alguna, el Grupo Regionalista la apoya en esta empresa. Por coherencia. Por coherencia con un Gobierno al que apoyamos; por convencimiento de que sólo pueden traer buenos resultados; por confianza en quien tiene que gestionarlos; por satisfacción en la celeridad de su presentación; por el reconocimiento del esfuerzo que suponen y por un largo etc.

Nos las voy a enumerar de nuevo; no quiero ser reiterativo. Ya las han presentado, incluso se han comentado.

Tal vez un par de únicos y últimos apuntes. Se constata en ellas que bajo ningún concepto se olvida la parte social; es decir, al desempleado o desempleada. Se articulan numerosas medidas, seguro que siempre escasas porque todo es poco. Máxime cuando los acontecimientos pues van tan rápidos. Pero se intenta, desde nuestra capacidad, colaborar en reducir el impacto social. Es nuestra obligación, probablemente la primera en estos momentos.

Pero de la misma manera, debemos ser conscientes de extender este máximo esfuerzo a las pequeñas y medianas empresas, e incluso a las no tan pequeñas.

Me ha alegrado mucho escuchar en la primera proposición de hoy esta voluntad que intento

transmitir. Más que nunca debemos apoyar el esfuerzo inversor, el mantenimiento de puestos de trabajo que se está produciendo incluso a costa de pérdidas económicas. Debemos reconocer el esfuerzo de esos empresarios que no han salido corriendo al ver el fantasma de la recesión, que no han tirado la toalla a las primeras de cambio, que no han cerrado sus puertas ante el pánico del posible desastre.

Ante esos empresarios que están demostrando su vocación de ser y seguir siendo lo que son; empresarios. Unos más grandes, otros más pequeños. Pero que entre todos conforman un tejido que es, y tiene que seguir siendo, componente de nuestra fortaleza.

Por eso tal vez toque también a la parte social menos afectada, la que está en activo, entender la dificultad del momento. Entender que afecta también al empresario y colaborar posiblemente con sacrificio, posiblemente con renunciaciones; aparcando en la medida que sea razonable, lógicas reivindicaciones, dada la situación. Espero que se me entienda, porque no hablo de abaratar despidos, hablo de prudencia y sensatez en las negociaciones de los próximos convenios colectivos.

Tal vez debamos transmitir también este mensaje, a sabiendas de que los trabajadores no provocan las crisis. Pero sin olvidar que muchos pequeños y medianos empresarios tampoco.

Y ya sabe, Sra. Vicepresidenta, porque seguro que lo recuerda, un proverbio chino, que siempre son fruto de la paciencia y la madurez: "ante tempestades hay quien pone muros, pero también quien pone molinos de viento". Ya veo que se acuerda.

Hoy, usted y este Gobierno han puesto molinos de viento a la crisis. Y además talento encima de la mesa. Que nadie se vaya por los cerros de Úbeda. Y si no se apoyan, que se presenten mejores alternativas, mejores medidas; ahora es el momento, porque estaremos atentos a valorarlas.

Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Yo he estado a punto de no subir a intervenir, dado que todo va tan bien en Cantabria. Todo este mundo maravilloso en el que nos han descrito la Sra. Mediavilla y la Sra. Gorostiaga; Cantabria va tan bien con este Gobierno que yo creo que era innecesaria mi intervención. Pero el Sr. Tezanos me ha tentado a subir. Porque me gustaría preguntarle desde aquí en qué informe ha consultado el Sr. Tezanos, eso de que la todopoderosa Baviera tiene ese hundimiento del empleo, si ha sido quizá en el del TBO. Miren, Sra.

Gorostiaga, si en algo podemos estar usted y yo de acuerdo, es que la confianza es un elemento esencial para superar la crisis. La confianza de los ciudadanos, la confianza de las instituciones y la confianza de las empresas.

Y lo que piensa la mayoría de los ciudadanos de esta región, es que ustedes generan cualquier cosa menos confianza. Ustedes han insistido en negar esta enorme crisis con todas las evidencias, han usado la estrategia del avestruz por interés partidista y electoral, y al negar la crisis han negado a los ciudadanos las reformas y las actuaciones necesarias para afrontarla.

Primero no había crisis, luego era una cuestión localizada en el sistema financiero de los Estados Unidos. Más tarde era una crisis sectorial de la construcción, pero de escaso efecto porque los otros sectores asumirían el cambio de modelo, y así consecutivamente, una mentira tras otra y siempre a remolque de los acontecimientos.

Ya no pueden negar la crisis, es imposible, así que buscan una nueva estrategia, que es la de echarle la culpa o otros. En eso ustedes son expertos.

Han pasado de calificar nuestro sistema financiero como el de mayor fortalece del mundo mundial. Y hablar directamente al poco tiempo de nada menos que intervenciones en el sistema financiero. E incluso a responsabilizar a la banca de la profunda crisis que vive España.

Y así son con todos los temas. No se puede mentir una y otra vez y pretender, además, generar confianza.

Y a ustedes hoy ya no les cree casi nadie. No hace ni una semana que el Sr. Agudo nos deleitó con uno de esos mensajes que nadie cree. Y que, además, llegan incluso a ofender a mucha gente. Porque hace patente que existen dos mundos: el que ven ustedes desde su despacho, desde sus restaurantes, desde sus coches de lujo y el mundo de la gente normal, el mundo de la gente de la calle que está preocupada porque lo está pasando realmente mal y porque las perspectivas en manos de ustedes no son nada halagüeñas.

Mire, Sra. Gorostiaga, la crisis es global, eso lo sabemos todos, pero los efectos de la crisis en cada país no son los mismos. Porque como ocurre con los huracanes, las estructuras fuertes resisten y las débiles se las lleva el viento. Pero por favor, no engañen ustedes a la gente. Los efectos que está teniendo esta crisis en el empleo en España y en Cantabria son enormes y no tienen parangón en nuestro entorno.

Sinceramente, que usted particularmente no sienta profunda vergüenza al hacer triunfalismo de sus políticas de empleo aquí, es algo inconcebible. Les he escuchado que nuestros niveles de empleo son comparables a los de la Europa más avanzada. Lo

dicen y se quedan tan anchos. Una vez más mienten y ustedes lo saben.

La tasa de paro EPA de Cantabria es del 8,90, y olvidan ustedes decir que la tasa de actividad de Cantabria está varios puntos por debajo de la del conjunto nacional. Pretender por tanto que nuestra tasa de paro EPA se acerque a la de los países europeos más desarrollados, sin decir que estamos varios puntos por debajo de ellos en tasa de actividad, es mentir a los ciudadanos.

Evidentemente estamos mejor que Andalucía, que tiene la escalofriante tasa de paro del 21,78. Pero eso es porque ustedes, los Socialistas, llevan gobernando esa región el tiempo suficiente. Porque ustedes, señores del Grupo Socialista, son sinónimo de paro. Que España tiene gravísimos problemas estructurales, que nada tienen que ver con los países de nuestro entorno es evidente.

Cojan ustedes cualquier informe de EUROESTAR y se les cae el alma a los pies. España es el país europeo con la tasa de paro más alta. En diciembre de 2008 el 14,4 por ciento, frente al 7,2 de Alemania, Baviera, que es precisamente justo la mitad que España.

Miren, el 7,9 de Francia y de Portugal, a un lado y otro. O el 6,9 de Italia o el 6,1 de Gran Bretaña. España el 14,4. Ésa es nuestra economía de "Champions League". Cuando ha llegado la crisis – que nos ha llegado a todos- vemos cuál es la evolución y eso sí que da miedo. En España el paro ha subido 6 puntos en el último año, mientras que en Alemania ha bajado 5 décimas y ha dimitido el Ministro de Economía.

En Francia ha subido 2 décimas. En Portugal 2 décimas. En Italia otras pocas décimas, en España, en España lo que ustedes saben, seis puntos. De hecho la tasa de paro del último año, con crisis para todo, ha bajado en nueve, en nueve de los 27 países de la Unión Europea, y en los que ha subido ha subido ligeras décimas, salvo España y Lituania, salvo España y Lituania. Luego acabemos con esa mentira de que la crisis es global, que la crisis es mundial; pero lo de España, la España del Gobierno de Zapatero y la Cantabria del Gobierno Revilla, nada tienen que ver con el resto de Europa, salvo con Lituania.

Ahora hablemos de Cantabria, en el último año los efectos de la crisis en nuestra Región han sido demoledores. El incremento del número de parados, según la encuesta de población activa, ha sido, oiga, de 95,69 por ciento, 30 puntos, 30 puntos que se dice pronto, por encima de la media española. Esa es la especial fortaleza de nuestra economía regional y el éxito de sus medidas.

Y ante este panorama ¿qué ha hecho usted Sra. Gorostiaga?, incrementar, incrementar las políticas activas de empleo en un dos por ciento en el último presupuesto regional, hay que tener mucha desfachatez para venir aquí con estos datos a

ponerse medallas.

Pero, ¿por qué ocurre esto? Porque ustedes no dedican ni un euro a las políticas activas de empleo, porque lo que hacen es coger lo que les da el Estado y no dedican ni un euro más. Por mucho que nuestro comportamiento sea peor, mucho peor que el drama se siente en la calle, sus medidas son absolutamente ridículas y no llegan a ser ni siquiera paliativas.

En el colmo del cinismo nos pretenden comparar la situación actual con las tasas de paro que teníamos hace años, pero como dice el Sr. Mañanes, que ahora se ha ido, hay que tener en cuenta que "esto no es una foto fija, sino que hay que seguir una evolución"; en eso estoy de acuerdo con él, una de las pocas cosas.

¿Saben ustedes qué tasa de paro tenía España en el año 1982 cuando entró Felipe González? El 11,98 por ciento. ¿Saben ustedes qué tasa de paro dejó Felipe González cuando se marchó en Cantabria? El 24,58 por ciento. Léase la serie histórica que el ICANE acaba de publicar recientemente, léaselas, que son de ustedes, no son nada sospechosas.

¿Sabe usted hasta donde redujo el Gobierno del Partido Popular esa misma tasa de paro? Hasta el 10,5 por ciento de donde lo dejó Felipe González. 10,5 puntos meno, perdón, 14 puntos menos. ¡Oiga!, algo habrá. Y todavía tienen ustedes la desfachatez de comparar las tasas de paro de nuestros gobiernos del Partido Popular con los suyos. Sra. Gorostiaga y Sra. Mediavilla, que hasta ahí podemos llegar, más allá no.

Lo único positivo que han hecho ustedes en los últimos años ha sido dejar estar las cosas, que se les agradece. Y aprovechar la inercia del ciclo económico que generó los Gobiernos del Partido Popular. Pero ahora el viento sopla en contra, y caemos, caemos de una forma brusca y dramática para muchas personas. Esa es la realidad y no es catastrofismo. No es catastrofismo; lo que es catastrófico y antipatriota es mentir, es mentir e instalarse en el desconcierto y en la falta absoluta de acción política.

En el pasado Pleno de esta Cámara ustedes rechazaron una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para poner en marcha un Plan de Empleo Joven para Cantabria. Y lo han rechazado como todo lo que presentamos aquí en el Parlamento. Y lo han hecho argumentando que ya existe un Plan de Empleo 2008-2009. Un documento que nació obsoleto, un documento que en absoluto responde al cambio de coyuntura. Un documento lleno de literatura, pero que en el fondo lo único que recoge son las medidas de siempre que ya ponía en marcha el Partido Popular, sin un atisbo de innovación, y mucho menos de anticipación a la situación real.

Para que vean hasta que punto es obsoleto ese Plan de Empleo, y es necesario un cambio radical de las estrategias, en dicho Plan se hace el siguiente diagnóstico, y voy a leerlo literal, para que vean si este Plan de Empleo es el que necesita Cantabria en

las actuales circunstancias.

En la página diez de ese magnífico documento se dice: "A pesar de esta situación favorable, existe todavía un amplio grupo de personas cuya permanencia en situación de desempleo se prolonga"; "situación favorable", ¡claro!. Ustedes si viven una situación favorable, los parados no, los parados no.

En la página 13 dice: "El Plan de Empleo para Cantabria es un compromiso de todos y todas para avanzar hacia el pleno empleo".

¿Pero de verdad, ustedes están todavía en ese compromiso?. Cuando cada mes se están incorporando al paro miles de personas, están regulados en este momento 4.000 personas, ¿se puede estar hablando del pleno empleo?. Tendremos que intentar parar esa sangría que estamos teniendo del paro en estos momentos.

En la página 25: "A pesar de los esfuerzos realizados en materia de creación de empleo en Cantabria, y de estar en una coyuntura favorable en términos de crecimiento y productividad...". Sobran los comentarios.

Su Plan de Empleo no sirve, no sirve, porque está elaborado con unas premisas falsas. Un Gobierno serio, un Gobierno responsable tiraría ese Plan a la basura y estaría trabajando en la redacción de un Plan adaptado a las nuevas y desastrosas circunstancias en las que ustedes y su inacción nos están sumiendo. Un gobierno serio estaría en otras.

Miren, si hablamos del contenido del Plan, que es un Plan nacido en un contexto muy diferente, pero si hablamos de la dotación económica de dicho Plan, entonces ya no podemos hablar de falta de previsión, sino de falta de responsabilidad y de falta de conciencia social.

Con sus votos, esta Cámara ha aprobado unos presupuestos para el año 2009 que son inconcebibles para el momento de empleo que vivimos. Usted Sra. Gorostiaga, podrá decir que cuando se redactó el Plan de Empleo, que por cierto es un absoluto monumento a la falta de ambición e imaginación, las circunstancias eran otras.

Pero usted ha presentado a este Parlamento unos presupuestos en plena destrucción de empleo, cuando ya se conocía el profundo calado de esta crisis económica. Y ha tenido la irresponsabilidad de incrementar las políticas activas de empleo un 2 por ciento, cuando el paro en ese momento estaba creciendo, según la EPA en Cantabria un 95 por ciento.

Pero bueno, ¿pero eso es política social la suya, esa es la sensibilidad social del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista?. Sra. Gorostiaga, llevamos prácticamente un año con un comportamiento del empleo desastroso, y usted no ha hecho nada o tan poco que parece que no haya hecho nada.

Está esperando, como su jefe Zapatero, a ver si escampa. Incapaces de tomar medidas estructurales porque, Sra. Gorostiaga, el Gobierno de España cada día tiene una ocurrencia, y la sensación de desconcierto que genera es absoluta. Se mueven ustedes en la improvisación constante, con una o varias ocurrencias a la semana, que luego las encuadernan y las llaman Plan.

En Cantabria tampoco parece casual que cuando están ustedes en el Gobierno, es precisamente cuando la Región no solo deja de converger con el resto de las regiones más avanzadas de España, sino que presenta un deterioro económico y del empleo, que supera con mucho a las Comunidades Autónomas de nuestro entorno más cercano; no me voy a ir lejos.

Para muestra, un botón; tome nota, en el último año el incremento del paro en Cantabria ha sido como todos saben, del 95,6 por ciento. En el País Vasco, ese incremento ha sido de menos de la mitad, un 45,85 por ciento; es decir, 50 puntos menos. ¿Y en Asturias?, el 26,4; es decir, 70 puntos menos que en Cantabria. Ese es el balance que ustedes nos ofrecen.

¿Qué ocurre aquí para que las cosas nos vayan el doble o hasta el cuádruple peor que nuestros vecinos del este y del oeste?. Se dan ustedes cuenta, se dan ustedes cuenta que no todos afrontan la crisis de igual manera, que ustedes la afrontan desde la incapacidad manifiesta.

El problema es que ustedes llevan casi seis años y su única estrategia es la de intentar seguir gobernando, tenga el coste que tenga para los ciudadanos de Cantabria.

Cuando se inició la crisis que afectó de forma especialmente grave al sector de la construcción, el Sr. Agudo con su habitual perspicacia, nos habló de un cambio de modelo económico, en el que la industria sería la receptora de los excedentes laborales del sector del ladrillo.

Pero lo cierto es que eso no podía ocurrir y todos lo sabíamos y así el desplome de dicho sector, ha seguido una crisis de empleo y de actividad generalizada al conjunto de los sectores económicos.

A lo largo de estos meses, todos los sectores económicos, sin excepción, han sufrido un grave deterioro. El sector servicios se ha resentido debido a la caída del consumo y ha retroalimentado la caída de la actividad y del empleo. La industria, por su parte, también se ha comportado mal.

¿Pero qué otra cosa podíamos esperar que ocurriera después de seis años de una política industrial imposible?, primero fue la incompetencia, ausente, del Sr. Pesquera, y ahora es la incompetencia prepotente del Sr. del Olmo, han perdido dos años en desarrollo industrial, se han mostrado incapaces de una oferta de suelo industrial y ahora llegan tarde porque en este instante, las

inversiones industriales tienen un grave hándicap que ustedes y yo conocemos, han perdido seis años embarrados en proyectos industriales de desarrollo incalificable, como el de GFB por ejemplo, que ostenta el récord del absurdo.

Antes de empezar a producir ya tiene un expediente de regulación de empleo, así no es de extrañar que todos los indicadores de actividad, de actividad industrial, cifra de negocio, volumen de producción, plantilla, horas trabajadas, exportaciones, inversión, todos los indicadores, disminuyeran en Cantabria en el cuarto trimestre de 2008.

Como acaba de demostrar la encuesta de coyuntura económica elaborada por la Cámara de Comercio que no utilizo otra. Han perdido dos años, seis años, perdón, con una caída de licitación de la obra pública y una demora de la política de vivienda y todo ello son factores que se suman y explican el por qué Cantabria no sólo no está mejor que antes sino que está mucho peor que las regiones del entorno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Terminó Sr. Presidente.

Sin política industrial, sin política energética, con menos obra pública y sin política de vivienda ¿cómo podría esperar que nuestra economía no pagase este alto precio?. Lamento decirle Sra. Gorostiaga que usted es un poco como el caballo de Atila, aquél que cuando pisaba debajo suyo no volvía a crecer la hierba.

Su incapacidad política es asombrosa a todas luces, porque fíjese, se ha plasmado llevando a su Partido en Cantabria a mínimos históricos aún gobernando, y sobre todo su incapacidad se manifiesta en la acción de gobierno, en su área específica que precisamente es la de empleo

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: ...y que se demuestra en la desastrosa gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe finalizar ya.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Ahora bien aquí hay un responsable máximo de todas las políticas del Gobierno y es el responsable máximo ES sin ninguna duda el Sr. Revilla. usted Sra. Gorostiaga y usted Sr. Revilla, serán los que paguen las consecuencias de este desastrosa política industrial y de empleo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno

D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Señoras y señores Diputados, Sr. Presidente.

Sr. Diego, mire, aunque cada vez que yo voy a seguir pidiendo comparecencias en esta Cámara para hablar con los Grupos Parlamentarios y con los ciudadanos de todas las políticas que está llevando a cabo el Gobierno en todas y cada una de las áreas que son de mi competencia y lo voy a hacer de que se hable de lo que se hable, usted sale aquí a demostrar lo gran líder que es y a hacer el mismo discurso, a insultar al Gobierno, a culparnos de todos los males del mundo, eso sí a trasladarnos punto por punto el punto de vista que todos los días desde Génova les mandan por la mañana, para que repitan que la culpa de la crisis mundial la tiene el Sr. Zapatero y así sucesivamente.

Y por tanto, mire me da igual, puede usted seguir diciendo lo que le dé la gana a pesar de que parece que tenga una bola mágica porque por cierto, lleva una temporada diciéndonos a todos que sabe lo que piensan la mayoría de los ciudadanos de Cantabria, sobre todo menos sobre él y sobre su Partido, sólo sobre nosotros.

Comienzo pues miren ustedes a pesar de eso, voy a comenzar mi segunda intervención como acabé la primera, haciéndole un llamamiento, sino es a usted que parece que es irreductible, a su Grupo Parlamentario, para que demuestre esa responsabilidad que se le supone, porque de momento todavía no lo ha demostrado al primer Partido de la oposición.

Para que no manipulen los datos, para que no engañe a los ciudadanos, Sr. Diego la tasa de paro de Cantabria es la tercera más baja de España. Sr. Diego la tasa de paro en Cantabria es la tercera más baja de España y los 2000 ocupados más que tenemos en estos momentos en la industria que hace un año, con la encuesta de población activa ¡señores míos! que es la encuesta oficial, que es que ustedes la utilizan o no en función de lo que les parece.

Voy a demostrar de nuevo, tiene que demostrar Señoría, al menos si no es usted su Partido, que ese ejercicio de responsabilidad no se lo demandó yo, que bastante caso me va a hacer a mí, por mucho que en principio tuviera que respetar en parte... No sé, yo creo que no porque usted no tiene respeto ni a nada, ni a nadie; ni a las instituciones, ni a los ciudadanos, ni al Parlamento, ni a los Partidos, ni al suyo mismo.

Y ese ejercicio de responsabilidad, se lo voy a demandar a su Partido. Y se lo voy a demandar yo, en nombre del conjunto de la sociedad cántabra. Porque la mayor preocupación de las sociedades de Cantabria, en estos momentos, es superar esta crisis cuanto antes. Y hacerlo de tal forma que seamos capaces de crear ese sistema económico y financiero fuerte; un mercado de trabajo más estable y más

protegido, ante la irresponsable amenaza de unos pocos que curiosamente, Sr. Diputado, defienden el mismo modelo económico que ha venido defendiendo, y que por cierto sigue reincidiendo en la defensa su Partido Político.

Mire, Sr. Diputado, yo lamento profundamente que la única aportación a la crisis que está haciendo su Partido se base en intervenciones como con la que nos acaba de deleitar hace un momento, en esta Cámara, con varios decálogos anunciados, todos ellos en los medios de comunicación, que no propuestas. Contradictorios todos ellos entre sí, que los lanza solo cuando se acuerda y se suele acordar cuando no tiene otras cosas en las que ocuparse; pues cuando ve algún dato por ahí que le parece que puede malinterpretar, como ha malinterpretado todo lo que nos ha aportado en esta Cámara.

Por cierto, a mí, me dice que soy una mentirosa porque aporé a la Cámara datos oficiales; él, los interpreta a su manera, llámenle ustedes como quieran, yo no se lo voy a calificar.

Señoras y Señores Diputados, reitero una vez más que el mercado de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma no es ajeno, a mí, no me gustaría tampoco que nuestra Comunidad Autónoma estuviera como estuvo siempre, en una isla; en aquella, ¿cómo se llamaba aquello?, en aquella gran reserva, ajena a lo que pasaba en el resto del mundo. No es ajeno a lo que está ocurriendo en España, en Europa y en el conjunto de los países más desarrollados del Planeta.

¿Está destruyendo empleo? Sí, al igual que el resto de las regiones de nuestro entorno y el resto de los países de nuestro entorno. Por cierto, pone el ejemplo de Andalucía. Dice que llevamos gobernando mucho tiempo, en Andalucía, ¿por qué será? Y si siguen ustedes así vamos a seguir mucho más. Pero no pone el ejemplo de las tasas de Valencia, de las de Murcia, de las de Madrid. No, no, para qué. Ahí gobierna –creo– el Partido Popular. No sé si los que están en el mismo barco que usted, o los que están en un barco a la deriva.

La causa de las crisis y de sus consecuencias sobre el empleo, Señorías, no reside aquí. No reside en Cantabria. Por tanto, la salida de la crisis no se puede abordar en solitario.

Y Cantabria está desplegando un amplio abanico de medidas que persiguen garantizar tres objetivos fundamentales. La recuperación de la confianza en las posibilidades de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo; reactivar la economía, utilizando para ello la mejor herramienta de la que nos hemos dotado las Administraciones. La obra pública, Señoría; ésa que niega usted que se esté haciendo.

La obra pública como motor de actividad para cientos de empresas, sobre todo pequeñas y medianas empresas que están sufriendo las consecuencias de ese parón económico.

Y al igual que el Gobierno de España está

agilizando esa obra pública que usted dice que no se está haciendo, y a la que sus ayuntamientos han acudido inmediatamente para poder hacer esas obras que llevaban tanto tiempo intentando hacer y que no tenían recursos económicos para ella. Ésa que no se está haciendo y que van a realizar ustedes en los Ayuntamientos.

Y esa obra pública que está garantizando la rápida ejecución de todas las actuaciones que están contempladas en nuestro Plan de Gobierno para el actual periodo.

Y finalmente un tercer objetivo que nos hemos marcado, con las medidas que estamos poniendo en marcha, garantizar la protección social de aquellos trabajadores y trabajadoras que no consiguen encontrar un puesto de trabajo y que se ven obligados a recurrir a las prestaciones públicas y el Gobierno está trabajando para atajar los efectos que esta crisis está generando en nuestro mercado de trabajo.

Y se lo voy a repetir esquemáticamente. Una política responsable, orientada a garantizar al máximo la plena igualdad de los ciudadanos. La igualdad para garantizar la cobertura de servicios esenciales. El desarrollo de sectores mediante creadores de empleo creados para ampliar y mejorar la protección social de los ciudadanos. El lunes pasado estaba yo aquí, y estábamos hablando del desarrollo de los 20 meses de la Ley de Dependencia.

Miren, solamente en ese desarrollo y solamente en trabajo directo desde puestos de trabajo directos generados desde la propia Administración tenemos 310 personas trabajando; directamente, en las prestaciones que otorgamos desde la Administración y 1.335 altas, en la Seguridad Social, solamente en 20 meses de esa Ley de Dependencia. Ese esfuerzo para alcanzar la máxima dinamización económica en este momento.

Otro ejemplo. La licitación de esa obra pública que dice el Sr. Diego que no existe, durante el año 2008 se incrementó un 70 por ciento y eso ha servido para crear o mantener alrededor de 2.500 puestos de trabajo en la Región.

Para el 2009, Señorías, lo saben ustedes, el Gobierno tiene capacidad de invertir cinco millones de euros por día laborable para generar esa actividad económica que la Región necesita en estos momentos.

Comprometidos con las pequeñas y medianas empresas, que conforman el músculo productivo económico de la Región y que necesitan el esfuerzo compartido de las instituciones públicas y las entidades privadas.

Y Cantabria -se lo repito- es una Región pionera en este ámbito. Hoy por hoy, es la única Región de España que asume estos compromisos. Por un lado, el de la toma de razón que realiza la Administración Regional para garantizar la actividad

de las pequeñas y medianas empresas y el fortalecimiento de las líneas de crédito del ICO, mediante la ampliación de garantías de las entidades bancarias.

El objetivo es evidente, asegurar la circulación de liquidez en las PYMES de Cantabria, para que mantengan su actividad y sobre todo sus niveles de empleo. Pero todo ello sin perder de vista nuestra estrategia, manteniendo e impulsando los proyectos que tenemos en marcha y que buscan el crecimiento, la igualdad y la sostenibilidad de nuestra Región.

Apostamos, seguimos apostando por esa Cantabria en la que haya más sostenibilidad, más industria, más tecnología, más conocimiento, más capital humano, más infraestructuras, más igualdad y menos muros, como decía el Sr. Tezanos. Y menos muros, Señorías, pero alcanzar estos objetivos y todo el Consejo de Gobierno -se lo repito-, todo el Consejo de Gobierno, para alcanzar estos objetivos, comparte la necesidad de emplear todos nuestros recursos.

Y contamos con un aval y con un consenso, que el Sr. Diego no cita, porque ni él ni su Partido han creído nunca en él. Fruto de ese aval, de ese consenso y de ese trabajo -ahora le digo yo a usted qué es lo que firmaba- fruto de ese aval, de ese consenso con los principales agentes económicos y sociales que apoyan, trabajan, planifican con nosotros las medidas planteadas por el Gobierno y que comparten además con nosotros los mecanismos que hemos puesto en marcha para recuperar la fortaleza de nuestro mercado de trabajo.

Por cierto, el Plan de Empleo, ese Plan de Empleo que dice usted que es mío. Ese Plan de Empleo no es mío, es de la mesa de diálogo social en la que participan los Sindicatos, los empresarios y el Gobierno de Cantabria. En la que participan, el último viernes hemos mantenido la última reunión de carácter extraordinario, en la que se repasaron con detalle todas y cada una de las medidas y de los planteamientos que yo les estoy planteando aquí y que estoy trasladándoles a través de esta comparecencia parlamentaria.

Pero Señorías, si es que la concertación social es mucho más que una foto que el Gobierno se hacía cada año con patronal y sindicatos, a veces no con todos, unas veces con unos y otras con otros. Porque de vez en cuando también había sus problemas, pero aquella vieja concertación social no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo ahora. No tiene nada que ver con un modelo social que está basado en la transparencia, en el diálogo y en el acuerdo para llegar a la imprescindible, yo diría más, paz social.

Ustedes no solamente no creen en los sindicatos. Hemos tenido que ver hace poco en esta Tribuna, a un Diputado suyo que suele llevar el área de trabajo y empleo en su Grupo Parlamentario, diciéndonos que teníamos que rebajar todas aquellas aportaciones que desde el Gobierno hacemos a los

sindicatos para que puedan ejercer su trabajo de control el diálogo social. Pero si nos trajo hasta un reloj, diciendo... ¡Hombre! señoras y señores Diputados, les entendió todo el mundo, no hace falta que lo expliquen que lo ponen peor. Lo van a poner ustedes peor, porque yo..., Señorías, Señorías, desde el Gobierno de Cantabria, seguimos con preocupación la evolución del mercado de trabajo de la Región.

Y creo que todos ustedes me han entendido perfectamente cuando he iniciado esta comparecencia y les he dado los datos reales de la situación actual del mercado de trabajo.

El Sr. Diego no me ha entendido, porque no me ha escuchado y porque ya preveía él, según él lo que iba a decir y ya traía escrita la respuesta a lo que yo le he dicho al principio. Pensaba que le iba a dibujar una Arcadia feliz.

Los datos que les expuse al inicio de mi intervención, los que se hacen públicos para que el conjunto de la ciudadanía los conozcan, encierran un claro retroceso del empleo en Cantabria y en todo nuestro entorno.

Este retroceso en el empleo, fruto de la menor actividad económica y de la menor capacidad de consumo provocada por la crisis; ésa que dice el Sr. Diego, que no ha dicho que no es global, que nos lo acabamos de inventar, se lo ha inventado Zapatero también, genera también un importante incremento de las cifras de desempleados.

Incremento de las personas que se ven obligadas a acudir a los recursos públicos para superar esa situación.

Y en este sentido, quiero trasladarles un mensaje claro y conciso. El conjunto de las administraciones públicas. Estamos preparados para afrontar esa demanda de esas prestaciones por desempleo, que realizan los ciudadanos que pierden su puesto de trabajo.

La gestión responsable y sostenible que hemos realizado durante los últimos años, garantiza la protección de aquellos ciudadanos que no pueden ejercer su derecho a un trabajo.

Y quiero reiterar aquí, ante el Pleno de este Parlamento, que no consentiremos que sean los trabajadores los que paguen las consecuencias de esta crisis. No vamos a consentir que quienes no han generado esta situación se conviertan en los paganos de la actuación irresponsable de unos pocos.

Por tanto, la ayuda a esos trabajadores y trabajadoras es y va a seguir siendo el principal objetivo del Gobierno de Cantabria como lo es y va a seguir siendo del Gobierno de España.

Y sí les puede asegurar, Señorías, que de persistir esa ascensión negativa de los indicadores económicos y de empleo, no les queda ninguna duda, a nadie, que los presupuestos de Cantabria serán

orientados, aún más, hacia la máxima defensa de los que estén en esa situación, aún más hacia el gasto social en primer término como una medida paliativa y aún más hacia la incentivación de la economía y la generación del empleo.

Quizá es prematuro hablar de ayudas sociales complementarias a los actuales subsidios y rentas básicas, pero esta Cámara -no les quepa duda- será convenientemente informada sobre la oportunidad de las mismas, aunque en ese momento también, el Sr. Diego aproveche para lo que ha hecho hoy.

Sindicatos y empresarios fueron informados el pasado viernes en la reunión de la Mesa de concertación, de la capacidad real del Gobierno para afrontar nuevos sistemas de protección por desempleo, para aquellos trabajadores que hayan agotado los actualmente existentes en caso de que sea necesario.

Repito, la gestión económica realizada por la Comunidad Autónoma durante estos años nos permite recurrir incluso al endeudamiento, para atender las necesidades financieras de la región. Disponemos para este año de unos presupuestos públicos orientados hacia la generación de actividad económica y hacia la protección social de los ciudadanos. Pero no dudaremos ni un solo instante en reorientar las partidas que sean necesarias, en incrementar incluso nuestro nivel de endeudamiento para hacer frente a las necesidades que demanden los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

Y podemos recurrir al endeudamiento, Señorías, en los márgenes que contempla la ley, porque hemos sabido trabajar con previsión durante los tiempos de bonanza. No todos pueden decir lo mismo, señoras y señores Diputados del Partido Popular, eso indudablemente repercute negativamente en la capacidad de respuesta al conjunto, del conjunto de las Administraciones Públicas, que no todas están en las mismas circunstancias que está la nuestra.

Pues bien, Señorías, éste y no otro es el compromiso, éste y no otro señoras y señores Diputados es el compromiso que tenemos y éste y no otro es el compromiso que, el nivel de compromiso que les queríamos plantear a ustedes, pero que veo que no lo tienen con respecto a esta crisis.

Señorías, Cantabria tiene que ser capaz de mirar más allá de la crisis y más allá de la cortedad de miras con que mira el Partido Popular. Que nadie tenga la menor duda de que el conjunto de las Comunidades Autónomas de España lo están haciendo.

Y el Gobierno de Cantabria está actuando con responsabilidad, con la responsabilidad para garantizar que esta tierra afronte la superación de la crisis económica y del empleo con las máximas garantías de competitividad. Pero también el después de la crisis, que es casi tan importante o más que durante la crisis. Y eso es algo en los que los

principales agentes sociales de la región coinciden con el Gobierno. Nuestro modelo productivo reclama una profunda transformación, lo hace hacia una industria del conocimiento, hacia una mayor cualificación profesional, hacia una mayor estabilidad de nuestro sistema productivo.

Y contamos con herramientas útiles, que nos permiten enfocar ese cambio con solvencia. Disponemos de una Universidad perfectamente capacitada para afrontar esos niveles de conocimiento, de investigación, de desarrollo y de innovación que Cantabria necesita.

Estamos construyendo un sistema de formación profesional cada vez más sólido, más dotado y mejor financiado, que los trabajadores y las trabajadoras puedan incrementar su capacitación y repercutir esos conocimientos en la mejora de su propia productividad profesional.

Contamos con una pujante industria del conocimiento y de las nuevas tecnologías en nuestra tierra, que está abriendo camino, que se está abriendo camino poco a poco. En nuestro país y en Cantabria liderada por empresas que hoy por hoy son una referencia nacional en su sector.

Al mismo tiempo tenemos importantes referentes empresariales que comparten la necesidad de transformar nuestro modelo productivo y que están ya en algunos casos afrontando nuevos proyectos y en otros transformando los actualmente existentes para protagonizar ese cambio de modelo y hoy mismo, Señorías, he tenido la oportunidad de presentar públicamente los detalles de un nuevo proyecto empresarial, en el que participa activamente una empresa cántabra puntera a nivel nacional y que cuenta con el apoyo del Gobierno de Cantabria. Un proyecto que se va a ubicar en Mataporquera, basado en la construcción de componentes para el desarrollo de energías renovables y con una elevada participación de la investigación, el desarrollo y la innovación en sus sistemas productivos.

Viene de la mano de una empresa puntera en el sector a nivel nacional, éste es el mejor ejemplo del modelo productivo que queremos para Cantabria: Inversión industrial que demanda mano de obra cualificada, que genera valor añadido en el campo de la investigación y conocimiento para exportar fuera de Cantabria.

Y finalmente, Señorías, Cantabria cuenta con la estabilidad política e institucional necesaria y con el consenso social adecuado para ese cambio. Esa necesaria transformación, para que esa necesaria transformación se produzca con la participación y el acuerdo de todos los agentes, directa e indirectamente implicados. Por eso les reitero la necesidad de actuar en estos momentos con la máxima responsabilidad, aunque sé que pedirle eso a ustedes, es como jugar al frontón.

No quiero, Señores diputados del Partido Popular, discutir con ustedes datos y más datos

porque no es necesario hablar aquí de porcentajes para reconocer que la situación de nuestro mercado de trabajo es difícil.

Se lo he dicho en la primera intervención, aunque no lo oyó, y por eso dice que dibujé un panorama idílico. Se lo repito ahora, y trato de transmitirlo diariamente, cuando me dirijo a los ciudadanos de Cantabria. La situación del empleo es complicada y difícil, el Gobierno la observa con preocupación, pero con una preocupación activa, Sr. Diputado. Las lamentaciones las dejo para usted, yo prefiero trabajar para ofrecer a los ciudadanos los recursos necesarios, para que no se queden desprotegidos y para que encuentren pronto la mejor opción para reincorporarse al mercado de trabajo.

El Gobierno y yo como Vicepresidenta estamos dando la cara. Aquí y ante los ciudadanos de Cantabria, lo vamos a seguir haciendo, porque es nuestra responsabilidad.

Nos hemos situado al frente de la crisis con un único objetivo, un objetivo claro: que Cantabria supere esta difícil situación cuanto antes, que los trabajadores y trabajadoras, que las familias cántabras que se están viendo afectadas, dispongan de las mejores condiciones para afrontar la situación actual y los retos más inmediatos que nos depara el futuro.

Yo, Señorías, tengo muy claro cuál es mi cometido, cuál es mi trabajo y cuál es la responsabilidad del Gobierno. Lo que lamento profundamente es que la oposición política en esta Región esté dando la espalda a los ciudadanos de Cantabria, única y exclusivamente para poner delante cualquier objetivo que sea, pues insultar al Gobierno, denostar las políticas que estamos haciendo, o pintar un panorama negro, triste, que no contribuye en nada, en nada a la recuperación económica de la Región y que no beneficia a nadie en la Comunidad.

Sr. Diego, espero que no pase usted a la historia por ser el responsable del Partido Popular que más entristeció, que más tristeza llevó a los ciudadanos de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto número 5 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Comparecencia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de las solicitudes de documentación números 9100-0110 y 9100-0112 y 9100-0119, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 187 del Reglamento, en relación con el

artículo 9.5 del mismo.

Tiene la palabra para su exposición el Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenas tardes. Buenas tardes Sr. Presidente. Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Lo primero que tengo que decir es que no quisiera repetir el contenido de la comparecencia que, en la Comisión al efecto tuve el día 17 de diciembre del año pasado, y por tanto voy a -en esta primera parte- analizar de manera sucinta la petición que desde la mesa del Parlamento se hace, entiendo, al Consejero de Industria, pero que se hace al Gobierno de Cantabria.

En primer lugar para manifestar, de manera clara, que este Gobierno no acepta que se haya incumplido el deber de información a este Parlamento. Aquí están, pueden verlas todos los diputados, cuatro carpetas llenas de ...que se ha remitido a este Parlamento..., no cuatro, hay una quinta. Cuatro, insisto porque cualquier parlamentario puede ver lo que pesan, pesarán aproximadamente cinco kilos cada una; y ésta es información que se ha remitido al Parlamento.

En esa información se contienen todos los datos que los artículos 218 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expresan que son obligatorios respecto a las sociedades.

Pero además, se ha remitido todas las actas de los Consejos de Administración de todas las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria.

Le contesto Sra. Cortabitarte que el punto 110 no depende de nuestra Consejería, pero lógicamente depende del Gobierno.

Ésta es la carpeta que contiene toda la documentación que hasta el año 2003 se remitió con referencia a las empresas públicas en Cantabria. Ésta es toda la información, insisto, que se remitió hasta el año 2003.

El Gobierno ha cumplido de manera sobrada la obligación de informar, no acepta que la no remisión del Libro Mayor, que es un Libro preparatorio -como bien puede saber cualquier experto en economía- de todos los datos contables efectivos, que son los que se incorpora en las cuentas que se aprueban en la Junta General correspondiente y que se incorpora en la memoria, que por cierto, tienen ustedes remitida por este Gobierno.

Y este Gobierno estima que el Libro Mayor no es una documentación que deba remitirse porque además contiene datos que colisionan de manera expresa con la Ley de Protección de Datos.

A este respecto les voy a leer lo que el Sr. D. Juan Antonio de Heras y Tudela, Consejero de Presidencia del Gobierno de Murcia, dice al respecto el 22 de octubre del año 2007, es decir en esta misma legislatura.

Se le solicita la relación- atentos- de Altos Cargos, Asesores, Personal eventual de gabinete y contratos de alta dirección del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 30 de abril de 2007; con indicación de la Consejería a la que están adscritos, así como la asignación económica brutal anual de cada uno de ellos.

Atentos a la contestación: "Los datos solicitados en relación con el personal al servicio de la Administración Regional, se entienden que están recogidos como datos de carácter personal, de acuerdo al artículo 3.a de la referida Ley Orgánica. Y su comunicación a terceros distintos del afectado, sólo se harán en los supuestos previstos en los artículos 11 y 21 de la Ley Orgánica 15/99".

Es decir, no se entregan datos referente a los Altos Cargos, tengan ustedes en cuenta que los sueldos de Altos Cargos aparecen en el Presupuesto General, al menos de esta Comunidad Autónoma, no de todas las demás. Datos que este Gobierno ha remitido de manera -insisto- harta completa.

Pero además, voy a hacer una sucinta referencia a algo y sí me voy a referir a la comparecencia. Se dijo y algún Portavoz yo creo que hará luego referencia a ello, se dijo que hasta el año 2003 ocurría esto porque este Parlamento, los Grupos en su día habían hecho dejación de sus obligaciones, ¿recuerdan ustedes verdad?. Creo que habrá respuesta de ello.

Pero mire, haciendo un poco de (...) he visto que el 11 de noviembre del año 1998, comparece ante este Parlamento el Sr. D. Javier Eraso, ante la Comisión en su día presidida por el Sr. Ángel Agudo; y dice que el tipo de poderes que tiene como Consejero Delegado de SODERCAN, tiene poderes casi de administrador único.

Y yo si considero que tengo que tomar una decisión, la tomo y luego ya se la presentaré al Consejo de Administración. ¿Saben ustedes cuántos Consejos de Administración hubo en el año 94?. Los mismos, cero...

¿Saben cuántos hubo, por ejemplo en el año 2001?. Tres. ¿Saben cuántos ha habido en el año 2008?. Nueve. Pero es más, el Consejo de Administración de SODERCAN está hoy compuesto por miembros del Gobierno, por miembros de la Caja, por Sindicatos y por miembros independientes.

Es decir, que todos los agentes sociales y económicos de esta región, todos ellos tienen cumplida información de la marcha de la sociedad.

Pero les voy a seguir insistiendo. En cuanto al tema de la función de presupuesto -dice el Sr. Eraso-

lo que le puedo decir es que nosotros mandamos la auditoría y demás y que nosotros directamente, atención, no nos relacionamos con la Asamblea como una empresa, entonces (...), pues no lo sé no es de mi competencia.

Esto unido señores, esto era la información que se da y eso era lo que decía el Consejero Delegado de la Sociedad –insisto- en esta comparecencia.

Sigo, sigo leyendo. Dice: lo que sí estamos trabajando 17 de noviembre del 98, por ejemplo en el tema de energía, atención Presidentes sobre todo en el tema de energía eólica, el año 98, ¿cuántos años tardaron en hacer lo que hicieron?. Sigo leyendo: a preguntas del Sr. Berriolope aquí se le pregunta ¿cuántas veces convocó usted el Consejo de Administración desde que es Director General?. Contestación del Sr. Eraso: sí se lo digo ninguna. Está dicho, Diario de Sesiones, página 6.920 para todo aquél que lo quiera leer.

El Sr. Berriolope vuelve: ¿cuántas veces se ha convocado el Consejo de Administración del que es usted por si acaso no lo convocaba él?. Contestación del Sr. Eraso: "pues no lo sé ahora exactamente, ya se lo diré". Dice el Sr. Berriolope Muñecas "creo que ninguna"; ciertamente ninguna en el año 94, tres en el año 2002.

Pero mire lo que decía el Sr. Eraso: "me dijeron que asumía mucha responsabilidad si aceptaba el cargo y digo yo vengo aquí a tomar decisiones y si me equivoco pues que me cambien; y en este sentido manifesté lo que posteriormente realizó siempre que tomé las decisiones que correspondía" Sin ni tan siquiera información al Consejo de Administración que no digo ya a esta Cámara.

Pero la terminación es canónica, dice el Sr. Eraso Martínez: "el tema de los ingresos financieros, no tengo los datos ahora aquí concretos pero se los facilito, sin necesidad de que haga la pregunta, ya le llamaré por teléfono y se lo diré no tengo los datos ahora".

Sr. Presidente, aquí está recogido, una cierta labor de arqueología. Bien aquí está la información, este Gobierno ha dado toda la información precisa del asunto pero sí que me ha agradado la intervención del señor, he tenido la suerte que en alguna otra ocasión no estaba, del Sr. D. Ignacio Diego, en el que me llamaba incompetente. prepotente.

Mire, realmente yo creo que la política de insultos no vale, aquí no somos ni Góngora ni Quevedo, en alguna ocasión se ha manifestado por el Presidente del Partido Popular referencias a la estatura del Sr. Presidente; la propia Portavoz de Industria se ha referido a este Consejero también con su altura. Digo no somos ni Góngora ni Quevedo y todos nosotros tenemos datos que desde el punto de vista personal permitiría ridiculizarnos, a todos, yo creo que nadie hay en esta Cámara que no permitiera ser ridiculizado por su apariencia física, me parece que eso es algo absolutamente incomprensible.

Pero mire de un Presidente de un Partido que llama al Presidente del Gobierno licencioso, dipsómano, adicto, y ruin, es decir, mezquino, que fuma y que toma una copa y que es licencioso, no quiero repetir porque me parece que es algo absolutamente innoble dentro de la categoría política y Sr. Diego cuando alguien se mete con mi Presidente, se mete con mi Gobierno y conmigo mismo. Cuando alguien se mete con un compañero, se mete con un compañero y conmigo mismo; por eso no le digo que si soy un incompetente y prepotente, me parece que esas afirmaciones están absolutamente de nota y fuera de sitio y desde luego de mí no espere como Quevedo que me ponga a su altura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente...Le ruego menos de medio minuto, menos de medio minutos por alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego, no, no, Sr. Diego no le corresponde luego su Grupo va a tener...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Menos de medio de minutos para decirle al Sr. Del Olmo...que esos calificativos en absoluto se refieren jamás a la persona, jamás a la persona. Y cuando he hecho referencia a la talla....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire Sr. Diego no, Sr. Diego no tiene la palabra.

Sr. Diego no tiene la palabra, no tiene la palabra por favor.

Mire estamos en el debate político, luego su Grupo tendrá un turno de intervención y nada más.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Nosotros el turno político le hacemos para hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Le ruego Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Lamento que no me conceda la palabra ese medio minutos que le he rogado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diego.

Sr. Berriolope...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Parece ser que hoy, el debate que nos trae

aquí es un debate único; es la primera vez que ocurre, no tiene precedentes; y hace referencia a un supuesto incumplimiento, por parte de la Consejería de Industria, por parte del Gobierno, con respecto al Libro Mayor de tres sociedades...

(murmullos)

No, no, hoy de tres. Bueno, pues de trece... ; lo que se cita, literalmente, en la convocatoria son tres...

(murmullos)

Muy bien. Perfecto, no pasa nada. En un caso absolutamente inédito. Nunca había ocurrido esto, en el Pleno del Parlamento, supongo que es como consecuencia de la lectura literal del nuevo Reglamento de la Cámara.

Yo, en primer lugar, quiero manifestar que no estoy de acuerdo con esa lectura literal y lineal del Reglamento. Sobre todo porque me voy a basar y voy a intentar basarme en algunos otros Reglamentos, y sobre todo en lo que es el espíritu constitucional y en el espíritu del derecho de los Diputados y las Diputadas a la información.

Pero antes de eso quería decir dos cuestiones. En primer lugar, que estamos asistiendo al momento histórico en el que mayor información tienen los grupos parlamentarios sobre el funcionamiento de la Administración en su conjunto y de las empresas públicas o del sector público industrial, en concreto. Jamás en la historia de la Comunidad Autónoma se ha producido un volumen de información, por parte del Gobierno hacia los Diputados y las Diputadas como en este momento.

Y en segundo lugar, creo que hay que hacer un debate serio y riguroso sobre el papel que juegan las sociedades públicas, las empresas públicas, en una economía moderna.

Efectivamente, en primer lugar, son instrumento de la acción del Gobierno. Pero sería muy insuficiente si solo fuera en eso, porque prácticamente no haría falta. Son un instrumento de la acción del Gobierno y son un instrumento de colaboración con el sector privado de la economía.

Un instrumento de la acción del Gobierno y un instrumento de colaboración con el sector privado de la economía de la empresa y de la sociedad.

Por lo tanto, aquí comienza el problema del debate que estamos teniendo hoy. Aquí comienza el problema de la comparecencia de hoy. ¿Por qué se entregan, o no se entregan, los Libros Mayores? Pues por lo que acabo de decir, porque las empresas públicas, o el sector público son un instrumento de acción política del Gobierno, pero al mismo tiempo son un instrumento de colaboración con sectores privados de la actividad empresarial de la economía y de los negocios, que el Gobierno tiene la obligación de guardar y de vigilar el secreto y la cautela con

respecto a esa documentación.

Los Libros Mayores pueden afectar a terceras personas que no están en absoluto relacionadas con la Administración. Pueden afectar perfectamente a terceras personas que no están vinculadas a la Administración. Por lo tanto, la síntesis, para una interpretación correcta del Reglamento es defender los derechos constitucionales, estatutarios y reglamentarios de los Diputados y las Diputadas a la información. Y defender el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a guardar y preservar la intimidad de sus relaciones, que en la mayor parte de las ocasiones son relaciones estrictamente comerciales y económicas que afectan a su intimidad.

Por lo tanto, yo, en primer lugar, quiero decir que no estoy de acuerdo, aunque respeto y acato la decisión de la Mesa del Parlamento, a la hora de aceptar a trámite el que este debate se esté realizando.

Es posible que no tuvieran otra solución en estos momentos. Pero me parece que hay que introducir otros elementos comparativos. Porque el derecho a la información de los Diputados y Diputadas es igual en todos los lugares; en el Congreso, en el Senado y en los Parlamentos Autonómicos.

Y miren ustedes lo que ocurre, por ejemplo, en el resto de los Parlamentos Autonómicos.

Por ejemplo, en el Parlamento de Canarias cuando los datos, informes o documentos solicitados por los Diputados afectan al contenido esencial de los derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidas, la Mesa del Parlamento, a petición motivada del Gobierno, podrá declarar el carácter secreto de las actuaciones. Canarias.

Castilla y León. Cuando los documentos solicitados afectan al contenido esencial de derechos fundamentales o libertades públicas constitucionalmente reconocidas, la Mesa a petición motivada de la Junta o sea del Gobierno, podrá declarar el carácter secreto de las actuaciones.

Vamos al Parlamento de Cataluña. En el Parlamento de Cataluña, lo que dicen es que cuando los Diputados accedan a una información que entre en contradicción con la Ley de Protección de Datos, será declarada la información.

¿Qué quiero decir con esto?. Lo que quiero decir con esto, es que la interpretación literal de nuestro Reglamento no entra en colisión con esto que se está diciendo aquí; sino que hay que hacer una interpretación en cada momento y el Libro Mayor de las empresas afecta a terceras personas, a las cuales se les puede violar su derecho a la intimidad y se les puede violar un derecho fundamental como es el secreto de su actuación comercial, económica o productiva.

Pero es que como veo algunas risas, me he molestado en buscar, además de esto, que refleja en cierta medida el espíritu del derecho a la información de los Diputados, por ejemplo, lo que ha ocurrido la semana pasada en Madrid.

Este documento que tengo aquí, todo lo que está en rojo es lo que no ha querido contestar, todo lo que la Mesa de la Asamblea de Madrid ha rechazado. Y le voy a decir algunas cuestiones que ha rechazado. Por ejemplo, esto. La Comisión de Investigación no, la Mesa de la Asamblea de Madrid, por mayoría absoluta, ha rechazado por ejemplo, relación de viajes oficiales al extranjero, realizadas por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, en las que se detallarán memoria del viaje, persona que acompañaba, etc.

Otra: relación de viajes oficiales al extranjero – estoy hablando siempre de viajes oficiales- al extranjero, realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Relación de viajes oficiales al extranjero realizadas por el gerente del Canal Isabel II.

Relación de viajes oficiales al extranjero realizadas por el gerente de la Academia de Policía.

Relación de viajes oficiales al extranjero realizadas por el Presidente del Canal Isabel II. Sigo.

Relación de viajes oficiales al extranjero realizadas por el Director del Centro del Canal.

Relación de viajes oficiales al extranjero realizadas por el Director del Sistema de Información.

Organigrama del Gobierno y relación de personal de confianza.

Más.

Factura de compra de móviles con tarjetas prepago, adquiridas por cualquier Consejero de la Comunidad de Madrid.

Facturas de compra de material electrónico, radiofónico o informático, adquirido por la Vicepresidenta del Gobierno de Madrid.

Contratos y facturas de alquiler de bienes inmuebles en el municipio de Madrid, firmados por el Vicepresidente.

Bueno éste es todo un documento que la Mesa de la Asamblea de Madrid ha rechazado la semana pasada en esa Comunidad.

Díganme ustedes: En un Parlamento donde nos dan las cuentas, les dan las actas de los Consejos de Administración, les dan la contabilidad, les dan la relación del personal, les dan todo, excepto una cosa: la que afecta a terceras personas ¿ustedes creen que es equiparable a esto?. Sinceramente, ¿ustedes creen que es compatible la moral que pretenden defender

aquí, con lo que están haciendo, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid?.

Pero no vayamos tan lejos, vayamos aquí, a este Parlamento.

Antes de esto quería decir que la respuesta formal del Gobierno de Madrid para no admitir a trámite estas peticiones de documentación, es la siguiente: Si rechazaron las peticiones, por exageradas y porque buscaban montar una causa general contra el Gobierno Regional.

Díganme ustedes si las trece peticiones no son exageradas y no buscan una causa general contra el Gobierno de Cantabria. Eso es lo que ustedes están buscando.

Pero para no ir a Madrid, pero para no ir a Madrid, una causa general es lo que buscaban en Madrid y ustedes con las trece peticiones lo que buscan es a ver si encuentran algo, para buscar una causa general contra el Gobierno de Cantabria sin más consideraciones; pero aquí en Cantabria.

Mire, ya era Diputado el Sr. Rodríguez, la Sra. Cortabitarte, el Sr. Cagigas, lógicamente, la Sra. Urrutia, sí, Tamara, Tamara González, la Sra. Tamara González, ya eran Diputados del Gobierno, del Parlamento de Cantabria y siendo Diputados se rechazó una petición de servidor que decía: "solicita al Gobierno documentación relativa al convenio de colaboración con SODERCAN, para facilitar el acceso a los beneficios de la Ley de Incentivos Regionales"

Sinceramente esto, acabaron la Legislatura y no contestaron; estoy esperando una palabra de ánimo, de aliento y de solidaridad por su parte para que me expliquen por qué no me apoyaron con el mismo ímpetu democrático y el mismo afán de transparencia que tienen ahora.

Pero es que siendo Diputados el Sr. Rodríguez, la Sra. Cortabitarte, la Sra. Urrutia, el Sr. Cagigas, la Sra. Sáenz de Buruaga, etc., tampoco me contestaron a esta: "solicita al..."; una cosa le voy a decir, tiene usted la costumbre de mentir y encima desde el escaño y creo que la paciencia humana se agota ¿eh?. (Murmulló). "Solicita al Gobierno documentación relativa de ayudas y subvenciones concedidas por SODERCAN a las empresas durante el año 1998" y usted era Diputada. ¿Por qué no me defendió, por qué no me defendió?. ¡Hombre!, con el mismo ahínco que lo defiende ahora.

Todo esto, todo esto que va a ir saliendo poco a poco son los temas espinosos que ustedes se negaron a contestar cuando estaban en el Gobierno. Y le voy a decir una última cuestión y con esto me bajo de la Tribuna. Si usted aquí hoy no contesta por qué gracia de Dios ustedes pueden no contestar y quedarse tan tranquilos y el Gobierno actual tiene que contestar y si no contesta es que algo oculta, si usted no lo explica jamás en la vida les creeré a ustedes nada sobre la honorabilidad de sus propuestas, porque es todo una trama perfectamente

orquestada, de momento sin espías y secreta... (risas)..., pero el asunto está claro o ustedes me dicen a mí, o ustedes me dicen a mí que siendo la mayor parte de ustedes Diputados cuando esto ocurría, Diputados cuando esto ocurría y permitían que el Gobierno no contestara a estas preguntas que son elementales, imagínese si pedimos el Libro Mayor, ¡eh!. O usted contesta aquí, antes, antes de empezar, o usted contesta por qué permitieron que no se contestara o sino lo suyo no es creíble, es politiquería sin más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a María Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Bien. Yo no..., desde el Partido Regionalista no compartimos la tesis de que esta comparecencia ha sido admitida a trámite erróneamente. Consideramos que ciertamente es un asunto de naturaleza jurídica compleja y que por lo tanto la Mesa se ha comportado con bondad y generosidad al permitirnos a todos que comparezcamos aquí y fijemos definitivamente cuál es la posición de los Grupos Políticos, sin perjuicio de que fijada esta posición en sucesivas peticiones de comparecencia se pueda rechazar, porque también sería inútil reiterar una tras otra comparecencias ante esta misma Cámara con el mismo objeto.

Bien, dicho esto tenemos que recordar que por una parte se encuentra en juego el derecho a la participación política de los Diputados, que, conforme dice la jurisprudencia, es un derecho de configuración positiva, es decir, que se integra por parte de lo que es el propio Reglamento de la Cámara, pero que, como bien dice el Tribunal Constitucional, no es un derecho ilimitado y no da derecho a obtener toda la información que se pide, ni siquiera da derecho a obtener una respuesta concreta a las preguntas que se formulan, como usted muy bien sabe.

Y éste es un derecho que además, a juicio del Partido Regionalista, tiene que ser ejercido conforme a las reglas de la buena fe y dentro de los límites de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, sin que, en ningún caso, por el ejercicio de este derecho se puedan menoscabar los derechos constitucionalmente protegidos de terceras personas.

Su violación, o no, no puede establecerse con reglas apriorísticas, no podemos sentar aquí una ley inmutable de cuando o no cuando se produce la violación y, por lo tanto, por eso decíamos que no nos parece mal esta comparecencia. Pero es importante avanzar, como ya dije, que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional nos dice que no es un derecho ilimitado, el hecho de ser

diputado no otorga a una persona el acceso universal a toda la documentación que solicita.

Y en este sentido es relevante la sentencia del Tribunal Constitucional 220/1991, que textualmente nos dice que hay que rechazar una judicialización inaceptable de la vida política, no exigida en modo alguno por la Constitución y que no corresponde al Tribunal Constitucional decidir si esa negativa a informar es políticamente oportuna, sino tan solo reiterar que la denegación o incompleta satisfacción de una pregunta o petición de información formulada por parlamentarios, no supone por sí misma la vulneración del Derecho Fundamental al ejercicio del cargo garantizado por el artículo 23 de la Constitución, que no comprende el derecho a una respuesta con un concreto contenido, puesto que el cauce de control de tal actuación gubernamental es el de la acción política de dichos parlamentarios.

Ya se deja dicho que lo contrario sería suplantar dicha acción política por la de este Tribunal, con manifiesto exceso en el ejercicio de su función y competencias e indebida desnaturalización del ámbito del artículo 23. Por lo tanto, la primera idea es que el derecho a la participación política no es un derecho ilimitado, Sra. Cortabitarte.

Segunda idea, ¿Cuál es la información que pide usted y cuál es la información que le suministra el Gobierno de Cantabria?. El Gobierno de Cantabria le ha ofrecido a usted los balances, las actas del Consejo de Administración e incluso las auditorías de las empresas públicas de la Consejería de Industria. Es una información, por tanto, amplia, exhaustiva y completa. No se parece nada a aquella carpeta que está vacía.

Y de esa documentación no se infiere que haya habido ninguna irregularidad que justifique una petición de mayor documentación por su parte.

Sin embargo ustedes piden copia del Libro Mayor. Un libro que no es de llevanza obligada, un libro que no es público, que no tiene acceso al Registro Mercantil, un libro - tomen nota- al que ni siquiera tendría acceso el accionista de una Sociedad Anónima, ni tampoco el socio de una Sociedad Limitada. No hay más que mirar la reglamentación, los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que han sido interpretados por el Tribunal Supremo y por las Audiencias Provinciales en el sentido de que el derecho a la información no es ilimitado, ni autoriza una investigación más propia de una auditoría de cuentas.

Y por lo tanto, no autoriza ni al socio ni al accionista a obtener copia de todo documento que respalde las cuentas.

Segunda idea: pide usted un libro al que realmente no tendría acceso un particular, ni siquiera el que aporta el capital para la propia constitución de la empresa. Luego su petición parece en principio

excesiva.

Pero es que, además, usted lo pide con mala fe, porque lo pide conociendo de antemano cuál es la posición de los Grupos Políticos, que ya debatimos en esta misma Cámara una moción idéntica el 11 de diciembre del año 2007.

Y esto lo hacen, no porque usted quiera ejercer su derecho de control parlamentario, sino porque quiere crear un clima de sospecha, una imagen de ocultación de datos, un velo de oscuridad, arrojar una mancha sobre las empresas públicas de Cantabria, llegando incluso a manifestar el 17 de diciembre de 2007 que muchas de estas empresas tienen fines y objetivos totalmente desconocidos, con malicioso olvido, Señoría, de que a usted, entre la documentación que se le ha remitido, figura expresamente la actividad de cada empresa y, es más, de que como la actividad viene reflejada en el objeto social, aparece en el Registro Mercantil, un registro que es público y al que tiene acceso usted y todos los ciudadanos. Luego, primera omisión maliciosa por su parte: alegar el desconocimiento de a qué se dedican las empresas públicas, como si tuvieran una actividad ilícita.

Pero en esta misma línea de desprestigio también se pronuncia el Sr. Van Den Eynde, que en sus declaraciones en rueda de prensa de 19 de diciembre de este mismo año pasado, llego a afirmar: "El Consejero ha pretendido embarrar el campo", y más adelante dice: "Se cree el ladrón que todos son de su condición".

Y todavía mas lejos y nos dice: "Carece de vergüenza, es torpe y no puede seguir ni un minuto más en el Gobierno de Cantabria". Hombre, son unas declaraciones un tanto fuertes y que ya indican cual es la voluntad del Partido Popular.

Porque acto seguido, a continuación, al de dos días, sale el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso y para seguir presionando dice: "Tienen que empezar 2009 remitiendo al Parlamento los Libros Mayores, y si no empezará a desfilar todo el Gobierno para que den cuenta de en que gastan el dinero".

Como si eso fuera una amenaza, como si a nosotros o al Gobierno le costara comparecer. Se comparecerá las veces que sea necesario pero no por su capricho, cuando esta Cámara entienda que así debe ser.

En definitiva, nos encontramos ante una autentica campaña mediática orquestada por el Partido Popular, y eso es lo que esta en juego aquí.

Si quisiera decir una cosa para todos los que nos oyen, para despejar cualquier tipo de duda o de sombra sobre las empresas públicas. Y es que el control económico de las empresas públicas lo lleva a cabo el Tribunal de Cuentas y la Intervención General de esta Comunidad; luego nada de ocultación de datos.

Y además que las empresas públicas, como todos conocemos, están sometidas también a un control de transparencia, el de la Ley 4/2007 de 3 de abril; que es una Ley que se hizo con el objetivo de tener un mayor conocimiento y control sobre las empresas para evitar las disfunciones que este tipo de empresas, que son mercantiles, no lo olvidemos, pueden producir en el mercado.

Por lo tanto, las empresas públicas de Cantabria están perfectamente controladas, no hay opacidad, hay transparencia Sra. Cortabitarte.

Y usted decía antes desde el escaño, que le he oído decir: "Sí, sí, el informe del Gobierno de Cantabria". Ahí vamos, porque el informe del Gobierno de Cantabria, que usted lo tiene y lo tengo yo, nos dice dos cosas importantes. La primera: que hay que justificar la petición y usted no ha justificado la petición, la presenta carente y huérfana de todo tipo de argumentos.

Justificación que, a nuestro juicio, tiene que ser el control parlamentario y desde luego no la mera curiosidad ni otros motivos espurios y que, desde luego, tiene que manifestar también a nuestro juicio que esa información será tratada con la debida discreción. Aunque yo creo que la discreción no es precisamente un atributo o cualidad de los diputados del Partido Popular con su Presidente a la cabeza.

Así que no se cumple la primera exigencia que es la motivación de la petición. Pero además este informe concluye de forma clara y tajante que no hay ninguna obligación de entregar la documentación de las empresas públicas de Cantabria que concurren o compiten libremente en el mercado. Es un detalle que creo que no ha caído en la cuenta, porque si no no hubiera insistido en esta comparecencia.

Ahora bien, como no conoce el objeto social de estas empresas, a lo mejor no ha caído en la cuenta de que concurren en el mercado; seguramente sea eso.

Usted pide la documentación de todas las empresas..., bueno la documentación no porque ya la tienen, pide usted el Libro Mayor de todas las empresas que dependen de la Conserjería de Industria.

Analice usted el objeto social, la primera conclusión es que se trata de empresas que no tienen un carácter meramente instrumental sino que, por el contrario, inciden directamente en el mercado.

La segunda nota que exige este informe para no entregar el Libro Mayor u otra documentación, es que esa concurrencia se haga en condiciones de libertad, es decir, en condiciones de competencia libre. ¿Qué se entiende por libre competencia?. Pues aquel mercado donde el precio se fija por la concurrencia libre de la oferta y de la demanda.

Eso viene en cualquier libro básico, eso lo sabe usted y lo sabe todo el mundo. Sigo con el hilo

porque usted al final se va a dar cuenta de que tengo razón, se va a dar cuenta.

¿Concurren las empresas públicas de la Consejería de Industria con una práctica abusiva?. No. ¿Concurren en el régimen de monopolio?. No. Incluso le voy a decir más, mire, la Comisión y la Corte Europea que son los máximos garantes de la libertad del mercado, han dicho en reiteradísimas ocasiones que la falta efectiva de competidores en el mercado no se puede identificar con un abuso de posición dominante. ¿Por qué?, porque lo determinante no es que no hay otros competidores, lo determinante es que la empresa que está en el mercado, en este caso la empresa pública de Cantabria, no oponga ningún obstáculo a la entrada de terceros operadores.

Y usted y nosotros sabemos que el fin de las empresas de Cantabria es precisamente dinamizar el mercado y favorecer la penetración de terceros operadores para que entre todos seamos capaces de dinamizar el mercado como le digo.

Por lo tanto, si nos encontramos ante sociedades de carácter mercantil, que como tal tiene personalidad jurídica propia, que tiene los mismos derechos que las sociedades mercantiles privadas y se sujetan a la misma legislación, a la legislación privada, que además concurren libremente en el mercado, pues tenemos que llegar a la conclusión a la que llega el informe del Gobierno de Cantabria y es que se encuentra amparada su contabilidad por el artículo 32 del código de comercio, y no lo digo yo, se lo dice a usted el informe del Gobierno de Cantabria, que lo tiene en su mano y que lo ha leído, luego no es lógico que usted insista en solicitar una y otra vez el Libro Mayor, que encima es un libro de llevanza no obligada del que no se puede deducir la situación contable de la empresa y que contiene datos privados que afectan a terceras personas y que, por lo tanto, están protegidos por la Ley de Protección de Datos.

Pero, además de todo esto, también es importante resaltar que la intervención en la economía a través de las empresas públicas tiene como fin último la apertura y dinamización de los mercados en áreas de estrategia importante para la Región.

Las sociedades públicas que concurren en el mercado libremente merecen la misma protección que el ordenamiento jurídico otorga al resto, y no solamente ellas sino también los terceros operadores que con ellas negocian. Ya lo dice el informe, se trata de proteger los intereses económicos que pudieran resultar perjudicados por la difusión de datos a los competidores. No pedimos mayor protección, pero tampoco nos podemos conformar con menos.

El fomento de la actividad económica es incompatible con la indiscreción, es incompatible.

Es incompatible con el sometimiento permanente al juicio público. Hablaba su Portavoz, hablaba su Presidente, de crear un clima de

confianza, ¿qué clima de confianza se puede ofrecer a un empresario que viene a Cantabria y va a estar bajo la sospecha de que mañana su nombre, sus apellidos, la estrategia de su empresa sea revelada por ustedes, porque no les importa las consecuencias de lo que hacen?. Ése es el problema, no reparan en los daños que pueden producir a la economía de Cantabria, no les importa, no les importa.

Ustedes no tiene alternativa, no han aportado ni una sola idea, no les vamos a pedir que colaboren, si ya sabemos que no lo van a hacer, no les pedimos que arrimen el hombro, aunque este es un momento de grave crisis económica en la que todo el mundo tendría que cerrar filas en torno al Gobierno, pero no les vamos a pedir que colaboren, no le pido que reme a favor, pero por favor deje usted de remar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Bueno antes de entrar en la cuestión quería hacer dos precisiones, en primer lugar decir que el Presidente del Partido Popular, el Presidente de mi Partido nunca ha hecho referencia a la características físicas ni del Presidente ni del Consejero, perdón ni de ningún Consejero del Gobierno. Sr. Del Olmo, nunca, jamás.

Nunca se ha referido a su talla física sino a su talla política, la del Presidente y la suya misma.

Por cierto hoy ha hablado usted también refiriéndose de usted como político de su incompetencia y de su prepotencia y a mí me gustaría preguntarle ¿de todos los trabajadores y empresarios que han tenido, yo diría más bien la desgracia de conocer a usted, quién no piensa como el Presidente del Partido Popular de usted?. Dígamelo, ¿quién no piensa de usted lo mismo que piensa el Partido Popular?.

Y mire Sr. Berriolope, fíjese si usted miente en la Tribuna, en el escaño..., le da igual, en los medios de comunicación y donde sea. Usted sí que está acostumbrado a mentir y por eso acusa permanentemente a los demás de mentir.

Yo no era Diputada en el 98, ni ninguna de las compañeras que ha citado. Usted dice que le dejaron de contestar tres o cuatro cosas el Gobierno anterior, que usted no hizo nada, que se lo demostré en una ocasión.

Mire lo que dejó de contestar el Gobierno anterior; o sea, su Gobierno; en la legislatura pasada. Todo esto dejó de contestar. Frente a las tres o cuatro cosas que dice usted que dejó de contestar el Gobierno del Partido Popular.

Miren, como ustedes han dicho, hoy es la primera vez que se produce una comparecencia de

este tipo –es la primera vez- Y es la primera vez, porque es la primera vez que la Mesa de esta Cámara reconoce que el Gobierno ha incumplido el Parlamento. Y hoy me pasmo aquí oyendo a los Portavoces decir que no están de acuerdo. Pero si han votado que sí en la Mesa del Parlamento.

Hoy viene usted aquí, Sr. Consejero, obligado porque usted no ha cumplido con sus deberes. Usted no ha cumplido con la Ley -cosa bastante habitual en usted, por cierto- y por eso está usted aquí.

Yo le dije desde el principio de legislatura que tanto se empeña usted en ocultar; tanto me empeñaré yo, o más, en estar detrás de usted. Y como yo soy perseverante y cumplo con mi palabra, cosa que usted no puede decir, pues hoy estamos aquí hablando otra vez lo mismo. Y hablaremos hasta que se acabe la legislatura, si usted quiere, que esto sea aquí.

Miren, es evidente que lo de ocultar los Libros Mayores de SODERCÁN, de SICAN, de PCTCAN; bueno, de toda esa sarta de empresas públicas que usted ha creado, se ha convertido para usted en una obsesión. Yo no sé si hasta dormiré con ellos debajo de la cama, Sr. Consejero, porque está visto que usted va a aguantar lo que haga falta con tal de que esos libros no salgan a la luz.

Y miren, usted, nada más llegar a la Consejería, dijo que iba a tener con SODERCÁN un gran de transparencia total; dijo que iba a cambiar el escenario total y que usted iba a dar toda la información que la oposición requiriera sobre SODERCÁN. Unas promesas muy bonitas, Sr. Consejero, pero bastante difíciles de creer. Se lo he dicho muchas veces y se lo diré tantas veces como tengamos ocasión de hablar del tema.

Bastante difícil de creer viniendo de una persona con unos antecedentes políticos como los que usted tenía que hacían muy poco confiar en su palabra.

Y así ha sido, su palabra, Sr. Consejero -se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir ahora- no tenía ningún valor. Y eso lo vemos hoy aquí.

Hace un año formulamos una interpelación sobre este tema. Usted nos habló de que estaba pendiente de un informe jurídico.

Hace dos meses le llevamos a una Comisión y le formulamos 18 preguntas.

Usted vino a esa Comisión montando un numerito como el que nos ha montado hoy; porque yo, por si acaso, lo traía yo también la cuestión gráfica del numerito que se montó usted ese día allí, pero parece que no le dio suficientemente vergüenza para venir hoy otra vez con esta misma operación, a decir que usted nos ha mandado...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

...nos ha mandado cuatro kilos, decía usted, de documentación.

Pero mire, usted nos puede mandar lo que quiera, como si nos quiere mandar cartas de amor...(risas). Pero es que esto yo no se lo he pedido, Sr. Consejero. Yo le pido, el Partido Popular le pide los Libros Mayores de Contabilidad de las empresas públicas.

¿Y usted qué nos manda aquí? Las cuentas anuales, los balances de situación, los informes de auditoría.

Por cierto, Sres. de los Grupos Socialista y Regionalista, esa documentación es pública, porque está en el Registro Mercantil. Con lo cual, cuando queramos podemos ir a buscarla. ¿O sea, de qué transparencia me hablan, si esto lo saco yo del Registro Mercantil cuando me dé la gana?. ¿De qué transparencia hablan?.

Ustedes, lo que no van a admitir nunca es que nos manden los Libros Mayores. Porque ustedes saben perfectamente que lo que hay allí escondido debe ser mucho peor de lo que nosotros pensamos, que desde luego es mucho.

Miren, usted dijo, Sr. Consejero, en las preguntas del mes de diciembre: que el informe –decía usted- taxativamente habla de la no procedencia de la remisión. -Y también dijo- Fue discutido en el Consejo de Gobierno y se estimó que la información remitida era amplia, exhaustiva, copiosa, que nos permitía hacer con decoro nuestra labor de oposición. Pero que hasta aquí habíamos llegado.

Yo, le pregunto. Y luego tendré ocasión también de rebatir a la Portavoz del Partido Regionalista, que tanto énfasis ha querido poner en los aspectos jurídicos de este Informe, firmado, por cierto, por la Directora General del Servicio Jurídico, Sr. Mediavilla; me imagino que usted haya leído el informe y tenga también un concepto sobre él. Firmado por la Directora General y por el Subdirector General del Servicio Jurídico, que dicen clarísimamente que la información que no atente a la privacidad de empresas que actúan en el mercado, en régimen de libre concurrencia. Pero bueno, pero a SODERCÁN, ¿quién le hace la competencia, a SODERCÁN?. A mi, que me lo explique alguien.

¿Quién hace la competencia a SICAN?; ¿Quién hace la competencia al PCTCAN?; ¿Quién hace la competencia a EMCANTA? Que no sabemos ni lo que es, empezando por ahí. ¿Quién hace la competencia a IDICAN?.

Son empresas que no tienen competencia. Por tanto, este informe lo deja clarísimo, clarísimo, clarísimo.

Pero miren, para nosotros, las cosas están muy claras desde hace mucho tiempo, incluso antes de llegar a nuestro poder lo que contenía aquel maravilloso libro del 2005 -que por cierto se me ha olvidado bajar, que lo tengo ahí- el Libro Mayor de SODERCAN, del año 2005. Y ahí está el quid de la cuestión.

¿Qué es lo que tiene el Libro Mayor de SODERCAN de 2005, sólo el de 2005, que a ustedes se les cae la cara de vergüenza?. Pues tiene que SODERCAN en el año 2005 se gastó 279 millones de las antiguas pesetas en propaganda, que se gastó 300 millones de pesetas en empresas de consultoría. Que en sólo un año se gastó 30 millones de pesetas en comidas, más las que pagó con las VISAS, que eso será cuestión aparte y de otra iniciativa de este Grupo.

Comidas: 30.000 euros en un año, de aquellas famosas comidas que se llamaban comidas varias, comidas de trabajo y otras comidas. Asientos contables que hacían temblar y sobre todo en la época en la que estamos, temblar a cualquiera que lo leyera. El 28 de febrero una comida de 1.571 euros. El 31 de enero una comida de 2.100 euros. Hay comidas de 500, 600, 700, 900 euros.

El 30 de junio hay una comida de 1.112 euros en un restaurante. Y por la noche otra de 1.559 euros -bueno, por la noche o por el día no lo sabemos-. En septiembre otra de 1.100 euros. En octubre otra de..., el 31 de octubre, yo les digo fechas exactas, fíjense si es interesante lo que tiene un Libro Mayor y por eso no lo quiere dar el Gobierno.

El 16 de noviembre de 2005 también hay dos comidas. Por cierto ¿qué intimidad es la que quieren proteger ustedes? ¿la de los que van a la comida, de los invitados, del que paga con la VISA, de quién de todos estamos protegiendo o están ustedes protegiendo la intimidad?.

El 16 de noviembre hay otras dos comidas, una de 2.711 euros y otra de 1.888 euros. En diciembre, otra de 1.340..., el Sr. de la Sierra me mira, yo creo que asustado, pero es verdad, sino le dejo una copia de los libros para que lo vea.

Y finalmente, una el 20 de diciembre de casi 3.000 euros, 2.921 euros. Ésas son solo las comidas que ha pagado SODERCAN y sólo en el año 2005. Si a eso unimos la retahíla de comidas que habrán pagado con la retahíla de VISAS que hay en todas las empresas que usted preside, Sr., ya me gustaría a mí saber sólo lo que se han gastado en comida. Y ¡claro! si a esto añadimos, lo que han gastado en viajes, pues ya nos caemos de espalda, por ser fina diciéndolo.

Mire y mientras usted no nos mande el libro, pues no podemos saber quién, por ejemplo, quién ha pagado su viaje a la clausura de los Juegos de Pekín, con el Presidente del Puerto y con algún otro miembro de la autoridad portuaria, que se fueron a

Pekín a la clausura de los Juegos. De ahí se fueron a Hong Kong y de Hong Kong se fueron a Tokio y de Tokio se fueron a Panamá. No sabemos si fueron a más sitios.

Si ustedes no nos manda los libros de SODERCAN no sabemos si esto lo pagó el Puerto, si esto lo pagó SODERCAN o quien lo pagó.

Miren, lo que nosotros queremos saber exactamente es lo que quiere saber todo el mundo: qué hacen ustedes con el dinero que va a las empresas públicas. Sus empresas públicas, Sr. Consejero... ¡Ah!, si sí traía yo el Libro Mayor, ya decía yo que se me había olvidado, no, no. Le tenía aquí.

Y fíjense de lo que da de sí esto. No digo nada si contamos los libros de todas las empresas públicas durante los 6 años que llevan ustedes gobernando.

Mire, como decía, queremos saber qué hacen ustedes con cada uno de los euros que van a sus empresas públicas, sus empresas públicas, Sr. del Olmo, van a gestionar este año 36 millones de euros y en su mano eso es como una bomba en manos de un niño. Porque ya sabemos cómo se las gastaba usted cuando manejaba usted el dinero del Puerto, 200 millones de pesetas en un año -y lo dice la Intervención General del Ministerio de Hacienda, no lo dice el Partido Popular- en viajes, dietas, propaganda y lo de siempre, en ustedes.

Ustedes han convertido sus empresas públicas en unos chiringuitos, en los que ustedes se dedican aparte de gastar sin ton ni son en viajes sin resultados, eso ya está fuera de toda duda, el fin de viajes protagonizados por el Consejero anterior y no quieren por nada del mundo que la gente sepa lo que ustedes se han gastado en viajes.

Chiringuitos de empresas públicas, como digo, en la que ustedes se han dedicado a colocar a todos sus amigos, que es para lo único que sirven, para eso y para gastar a discreción. Por cierto, colocar, como también hemos dicho en muchas ocasiones de forma totalmente arbitraria y sin ningún mérito que justifique ese nombramiento. Uno de los últimos casos más llamativos, la Directora Gerente del PSIR Marina - Medio Cudeyo, una cosa que no existe y ustedes llevan un año pagando a una Concejala del Ayuntamiento de Santander, 45.000 euros, por algo que no existe ni funciona, 45.000 euros y creo que toda la formación académica que justifica ese contrato es Auxiliar de biblioteca, de esta señora, a la cual todos mis respetos por sus estudios, pero desde luego ningún mérito para ser directora..., .bueno, sí, de algo que no existe pues sí. La verdad es que el mérito le puede tener cualquiera.

Mire y yo creía que no hacía falta que a estas alturas le explicara yo para que queremos los Libros Mayores, pero bueno, por si acaso, aquí el oráculo del Gobierno, el Sr...el gran ilustrado, el Sr. Agudo, que decía que si queríamos ver los datos pormenorizados de las empresas públicas que

ganemos las elecciones.

Desde luego Sr. Agudo, hay que tener mucho rostro y muy duro para decir esto, un señor que en la vida ha ganado las elecciones, y mire que ha pasado por Partidos Políticos cambiando de chaqueta todas las veces que le ha dado la gana, y ahora así nos luce el pelo con un señor así mangoneando el Gobierno de Cantabria. Así nos luce el pelo.

Intolerable, Sr. Agudo, que usted se atreva a decir esto, usted que encima ha sido el principal autor, el principal urdidor y el principal culpable de que SODERCAN, por ejemplo, haya invertido y tenga en riesgo 34 millones de euros, en una empresa como es GFB.

Y mire, señor del Olmo, usted tiene que dejar, abandonar esos numeritos que nos monta cada vez que viene usted aquí, tiene que dejar de provocar a este Parlamento y de demostrar el desprecio que ha demostrado hasta ahora y con este informe en la mano, que no deja ninguna duda, Sr. Consejero, no le queda a usted más remedio que mandarnos los libros, porque si usted, con este informe que ha pedido ex profeso su Secretario General, la Secretaría General Técnica de su Consejería, en relación a los Libros Mayores, le está diciendo que usted tiene que mandar los libros de contabilidad y no lo hace; usted está tomando una decisión injusta y a sabiendas. Y usted de eso creo que sabe bastante más que yo. Ya sabe como se llama eso, ¿no Sr. Consejero?, aunque ya vemos que usted, ¿cómo se dice eso que lo ha dicho algún portavoz antes?. El zorro pierde el rabo pero no las costumbres. Parece ser que a usted le encanta estar siempre dando que hablar y metido o posiblemente metido en los Tribunales, como parece que es su hábitat natural.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria. Tiene la palabra, D. Javier del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): De nuevo buenas tardes y muchas gracias Presidente y señoras y señores diputados.

Le decía que, anteriormente les decía que iba a intentar no repetir la comparecencia del día 17 ante la Comisión. Usted Sra. Cortabitarte presume -no sé con qué datos- que hay una actuación de no colaboración con el Parlamento. No se lo digo a (...) eh, por favor, no se me entienda mal.

He dicho...no, cinco, cinco cada una, frente a cero. Pero le voy a decir por qué era cero, ¿sabe por qué era cero?. Porque no se llevaba la contabilidad reglada.

Señores, eh, porque no se llevaba contabilidad reglada. Es decir, hemos visto que el Director

Consejero delegado de SODERCAN estaba nombrado con poderes de administrador único. Hubo años que gestionó de manera personal casi 3.000 millones de pesetas provenientes de los fondos mineros.

Es evidente, Sra. Cortabitarte, que nosotros no pensábamos que piensa el ladrón que todo es de su condición.

Mire, luego le haré un repaso de las cosas que dice, de verdad, no creo que le prestigien a usted, no creo que prestigien a este Parlamento y, desde luego, no creo que prestigien a los ciudadanos que le oyen, no que la oyen, que muchas veces le oigo decir lo de la y le aseguro que es le, ¿no? que le oyen.

Y otra cuestión, mire, es evidente que las cuestiones que preocupan a los ciudadanos, no sé usted, están aquí perfectamente reflejadas. Aquí están todas las actas, que no es una información que se recoja en el Registro Mercantil. Es una información que marca, de manera exhaustiva, cuáles son todas las actuaciones que tienen en la empresa.

Pero, siguiendo su vía, antes del fondo de la cuestión es evidente que hay que hacer una reflexión sobre el uso torticero y demagógico que algunos hacen de las reglas democráticas, porque, además, la información se supone que es para usos estrictamente parlamentarios. Creo que todos tenemos una muy buena experiencia de para qué sirve la información, aquí tengo delante mio al Consejero de Cultura y Turismo, que creo que digo también puede dictar una lección magistral.

El asunto de las cuentas de la Sociedad para el Desarrollo Regional, SODERCAN, que por cierto, Sra. Cortabitarte, este Consejero que le habla no ha creado ninguna sociedad, ninguna, ninguna sociedad ha creado este Consejero, ninguna. Pero antes de referirme al fondo de la cuestión, como les decía, durante varias sesiones les he explicado, se ha entregado documentación sobre el estado de cuentas, sobre las actas, sobre cualquiera de las cuestiones que tiene referencia en la sociedad. E insisto nueve Consejos de Administración durante el año 2008 con presencia de los sindicatos, del Director General de la Caja, ¡oh casualidad! el mismo que aquél contestaba, como decía antes, que ya le daré a usted por teléfono la información, en referencia a un parlamentario.

Pero ciertamente el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha decidido no escuchar y cuando han decidido no escuchar no escuchan, inasequible y no transparente, ni tan siquiera por ósmosis a la entrada del conocimiento.

Lo que el Partido Popular ha decidido ocultar es una falta de proyecto alternativo, ya lo decía la Portavoz del Partido Regionalista, y ataca a una pieza clave, créanme, de apoyo a los empresarios a todo el sector económico de Cantabria, algo que no era anteriormente, algo que no era anteriormente SODERCAN.

El PP agota la crítica demagógica en el ánimo de poner en un brete al gobierno, única y exclusivamente, no dándose cuenta que con ello al que pone en un brete no es al gobierno, ¡eh! sino a la sociedad y al conjunto de los empresarios de Cantabria. En esto ciertamente no son originales. En Madrid vemos cuales son las propuestas que hay encima de la mesa.

Lamentablemente, Señorías, para todos los cántabros el Partido Popular ha decidido que la estrategia de cuanto peor, mejor, es una estrategia. Creíamos que estaba ello de forma única referido a los Partidos marginales como HB y compañía, pero no, ya vemos que el Partido Popular cuanto mejor, peor.

Y cuanto mejor, cuando mejor peor no, señora no. No le interesa saber la verdad, no le interesa escuchar las explicaciones que le ha dado el Portavoz del Partido Socialista, que le ha dado el Portavoz ...; es decir, no el gobierno, los portavoces han manifestado serias dudas y además han confirmado la postura del Gobierno, lo hemos oído por boca de la Portavoz del Partido Regionalista que esta Comisión iba a seguir para fijar de una vez cuál era la postura de los Grupos al respecto, que creo que ha quedado sobradamente conocida.

Les interesa desgastar al Gobierno, lo que no saben es que gastan la actividad económica y desgastan el sistema, porque cuando uno no cree en los jueces, Señorías, yo sí creo; creo en los jueces a mi favor, en contra y neutros, pero creo, creo en el sistema. No se dan cuenta de que lo que desgastan es el sistema, algún día les tocará gobernar ¡eh!, algún día les tocará gobernar, ¡ojalá! cuanto más tarde. Pero algún les va a tocar y van a lamentar muchas de las cosas que dicen ahora, como han tenido que lamentar muchas cosas que en su día dijeron sobre el GAL.

Y ¿qué hacen?. Arrojar sombras de sospecha, no otra cosa, arrojar sombras de sospecha infundadas, lanzan insinuaciones insidiosas, luego le haré un repaso sobre las cuestiones que hemos oído esta tarde, el gran oráculo, todos los demás, luego le diré un repaso. Y pretenden, este Gobierno no otra cosa que relanzar la actividad económica, ya lo hemos visto, luego le voy a dar algún dato lo que ha supuesto el comercio internacional, que era algo inexistente, o la inversión en la innovación, que cuando llegamos al gobierno era la tercera parte que hoy; la tercera parte, insisto, Señorías.

Y estoy aquí para demostrar que no hay nada que ocultar, Señorías, absolutamente nada. Es evidente que los Diputados de este Parlamento tienen derecho a conocer el estado de cuentas de SODERCAN y de cualquier empresa pública, aquí lo tienen, aquí está.

Los Diputados de este Parlamento han presentado petición de documentación para conocer el estado de estas cuentas, ahí está, dicho sea de paso, por cierto, no hay ninguna empresa

dependiente de la Consejería de Industria en la que exista ninguna tarjeta de crédito, no sé si el Presidente me ha oído, para que sea conocido por todos los miembros de..., ni una, ni una, insisto.

Los Diputados de este Parlamento han presentado, como decía numerosas peticiones. Los diputados del Grupo Parlamentario Popular kilos y kilos de información, balances de cuentas, auditorías externas e informes complementarios, todas las actas del Consejo de Administración de la Sociedad.

Y les voy a recordar lo que les he dicho antes, en el Consejo de Administración de Sodercan se sientan el Secretario General de Comisiones Obreras, no estamos hablando del conserje de Comisiones Obreras, el Secretario General, es decir la representación más alta. La Secretaria General de UGT, la patronal CEOE-Cepyme, la Cámara de Comercio, y la Caja de Cantabria que además son accionistas de la misma, es decir, todos y cada uno de los agentes económicos y sociales de Cantabria. ¿A alguien le pasa por la cabeza que pueda existir la más mínima sombra de sospecha en este estado de cosas?, señores, señoras, señores Diputados, señoras Diputadas, Presidente, ¿le cabe a usted alguna sospecha?, absolutamente.

Ciertamente todo el mundo sabe, Parlamentaria Portavoz del Partido Regionalista, la Ley de Sociedades todo el mundo la conoce o podría conocerla con el más mínimo esfuerzo y conoce los artículos 218 y siguientes, sabe cual es la información que una sociedad anónima como la que nos encontramos debe llevar, certificación de la Junta aprobando las cuentas y resultado, cuentas anuales, memoria e informe auditorial, todo ello aquí.

Estos datos en opinión del legislador, no en opinión ni tan siquiera de los que aspiramos a promover legislación, que somos el Gobierno, que lo único que podemos hacer es promotores, no legisladores, son más que suficientes y para cualquier analista obviamente lo son para conocer de forma detallada las cuentas anuales, la actividad y otros detalles ¿Qué ocurre?, que para analizar esta información se exige trabajar, se exige trabajar de manera exhaustiva, conocer cual es la situación y exige computar los datos, que a la luz de lo que parece que tienen estas peticiones no se hace.

Este Gobierno ha remitido al Parlamento todos los documentos que le he citado y todas y cada una de las actas de los Consejos de Administración. Es decir, el Grupo Parlamentario Popular conoce de manera sobrada y detallada todos los aspectos referentes a las sociedades públicas, todos y cada uno de ellos, la actividad, las cuentas, más lejos hasta las posturas que cada miembros del Consejo de Administración expresa y emite en ese acto, tanto en cuanto quedan recogidas todas las afirmaciones de los miembros del Consejo de Administración.

Esta información es suficiente para la Ley, para los auditores externos, para la Intervención General del Estado, para el Tribunal de Cuentas, para

Comisiones Y UGT, para la CEOE, para la Cámara de Comercio y para la Caja de Ahorros de Cantabria. Señores si se extiende una sombra de sospecha sobre todo lo que he dicho estamos en el antisistema, no deberíamos estar en este Parlamento, deberíamos estar extramuros de este departamento y eso es lo más grave de lo que pasa esta tarde, eso es lo más grave, la no creencia en el sistema. Señores eso es lo más grave.

Y ¿por qué razón no le es suficiente?, porque al Partido Popular no le interesa en absoluto cual es la situación económica de SODERCAN, ni la situación de los proyectos que se realizan, ni la situación de la internacionalización, en Cantabria, ¿han preguntado alguna vez sobre los objetivos de las empresas?, nunca, ¿han preguntado alguna vez sobre sus logros?, jamás, ¿han preguntado alguna vez sobre la actividad dinamizadora de la economía?, es algo que no tiene la menor importancia.

¿Por el apoyo que se presta a los empresarios en términos cualitativos y cuantitativos?, tampoco, Señorías ¿Por el espectacular incremento de la investigación, desarrollo e innovación?, jamás, ¿Han oído ustedes alguna pregunta sobre el Instituto Hidráulico de Cantabria, sobre el Instituto de Biotecnología?, ¿han oído ustedes alguna pregunta por qué estamos diez puntos por encima en cuanto al nivel de exportaciones durante el año 2008 que el resto del país?, ¿han oído ustedes algo de por qué estamos dos veces por encima de la media nacional en cuanto al valor añadido industrial?, ¿han preguntado alguna vez por qué esta Región tiene dos puntos por encima de la media nacional, en cuanto a participación del sector industrial en el conjunto de la economía?. No ¿Se han preocupado alguna vez por la obtención de fondos y programas europeos, ratio en el que no estamos los terceros, somos los primeros cuando partíamos de la postura quince? Y ¿por qué no les interesa?, porque únicamente les interesa extender la sombra de la sospecha, para que la labor de este Gobierno sea mirada con recelo y por ende, la labor de esta Comunidad y por ende la visión que puede tener el conjunto del empresariado de esta Región tanto el que está en Cantabria como el que viene de fuera.

Únicamente les interesa sembrar la intranquilidad en el sector industrial, porque insisto les parece que cuanto peor mejor.

Les interesa impedir la acción de Gobierno ya hemos visto con qué epítetos; porque esta acción de Gobierno en materia económica e industrial viene en buena medida expresada a través de SODERCAN y del resto de empresas públicas. No otra cosa que derrumbar la acción de SODERCAN y del Gobierno pretenden los señores del Grupo Parlamentario Popular.

Y aquí vamos al Libro Mayor. ¿Qué es el Libro Mayor, Señorías, qué es el Libro Mayor, ese tan traído y llevado Libro Mayor?. No es un documento oficial, no es únicamente más que un mero documento auxiliar de los departamentos financieros,

que no llega ni tan siquiera a imprimirse ni se le da ningún valor como documento oficial de cierre de cuentas. Es un documento que no es revisado por la auditoría ni por la Intervención.

¿Saben ustedes por qué no se puede entregar o hacer público ese registro auxiliar?. Porque ahí si que se reflejan datos privados de terceros que no tienen ninguna relación con la actividad pública.

Aquí he oído en este estrado que se ha dicho que la libre concurrencia era una broma referida a las empresas públicas; solo voy a dar un dato: SODERCAN tiene un 10 por ciento de Gas Natural Cantabria, solo uno, les podría dar infinidad de ellos. Si esto no es un dato de que es una empresa que opera en régimen de economía privada, muy bien lo han señalado los Portavoces tanto del Partido Regionalista como del Partido Popular.

El conocimiento público del Libro Mayor, mucho más allá del departamento financiero es evidente para este Gobierno, y este Gobierno es evidente que ahí se sujetará a lo que digan los Tribunales, aquí hay dos interpretaciones claramente definidas; podría constituir una vulneración de las leyes vigentes.

Así lo aseguran los informes jurídicos solicitados, hemos visto, lo traigo aquí, creo que es ocioso que lo repita lo que dice el Consejero de Presidencia de Murcia, referente a sueldos y relación de Altos Cargos no de Libros Mayores, ¡eh!; ¡ojo!, sueldos y relación de Altos Cargos.

Lo que para el Partido Popular no es válido en Murcia, qué decir de Madrid, qué decir de hace tres años, no es válido donde gobiernan, resulta que todo esto que no entregan donde hemos dicho, aquí no es suficiente, no es suficiente en Cantabria. Pero es que es cierto, hay que ser sinceros, nada les valdría a los Diputados del Partido Popular nada les sería suficiente, entonces pedirían, porque esta es la cuestión, este es el riesgo; como usted bien decía yo le prometió ser transparente, no le prometí a usted, prometí a esta sociedad. He sido transparente, he sido diligente y una vez que ustedes obtendrían cualquier tipo de información no les serviría de nada. Esta información no solo es exhaustiva, no solo es suficiente, no solo garantiza la actividad parlamentaria sino que va mucho más allá.

Pero sigue siendo insuficiente cuando hemos visto que la información que se daba la puedo levantar con un dedo. Entonces no era suficiente.

Ha quedado en el aire la pregunta que ha hecho el Parlamentario del Grupo Socialista cuando preguntaba: ¿Cuál es la razón por la que hasta el año 2003, no el Libro Mayor, sino todo tipo de información..., ya se lo he dicho no había ninguna información porque no había ningún estado contable de la sociedad. Entonces a quien habría que aplicar el mal adagio de cree el ladrón que todos son de su condición.

Cuando aquí Señorías no hay ladrones, no digo que hubiese ladrones antes; aquí no hay ladrón y por eso le digo que muy mal aplicado el adagio que usted dice, siempre quedará algo. Si usted hace la comparación ladrón alguien pensara que el conjunto de los que nos sentamos aquí somos lo que somos.

No señores del Partido Popular, no, basta de insidias, se acabo, ya no da más de si el asunto. Basta de sospechas, basta de embarrar, esto si que es embarrar el campo de juego; el Sr. Nacho Diego jugó de stopper y sabe lo que es embarrar el campo de juego y lo que hay que hacer cuando el contrario pasa con el balón, lo sabe perfectamente,

Todas, absolutamente todas las inversiones del Gobierno Regional y de SODERCAN están justificadas, porque ahora no como en anteriores épocas, cuando se realiza una misión comercial todos los gastos están justificados y sometidos a control. Y evidentemente se gasta dinero, porque se pagan los viajes de los Consejeros y del personal de las empresas con cargo a la Administración Pública, no con el cargo de terceros ni de empresarios.

Esa si que es una máxima de este Gobierno y ha sido una máxima mia, Sra. Cortabitarte, nadie que trabaja cerca de mí va a tener la tentación de venderse por un plato de lentejas y mucho menos por un viaje que todos ellos irán con cargo donde tienen que ir.

¿Cómo se atreven, señores del Partido Popular, a insultar a los agentes sociales económicos que controlan desde el Consejo de Administración la actividad de SODERCAN?. ¿O es que hay una conspiración regional para ocultar a todos la verdadera actividad de SODERCAN?. Conspiración en la que seríamos nosotros los jefes de la conspiración, Gobierno; coadyudantes necesarios: el Presidente de la Patronal, el Director General de Caja Cantabria y los Secretarios General de UGT y Comisiones.

No, no, no, no, no, ya no vale la demagogia rastrera. Y les voy a decir una última cuestión. He oído aquí, Sra. Cortabitarte, que cuando se refería a la talla, que se refería a la talla política, le admito la mayor y la menor. Yo, que soy jugador de mus, igual se la cobro a pares, pero la admito la mayor y la menor.

Pero lo cierto es que en este Parlamento se dijo de alguien que era pequeño y le digo eso. Pero del Presidente se ha dicho que era pequeño y mezquino. Mezquino es ruin. Se han dicho –ya digo- cosas que son absolutamente incalificables, no respecto a un Presidente como el Presidente de Cantabria, que tiene sobradamente demostrado que no es lo que ustedes dicen; pequeño sí, ¡por Dios!, eso sí; pero ciertamente pequeño, Sr. Presidente, con la misma altura que yo; con lo cual, me estoy poniendo al mismo nivel.

Pero usted dice que no somos transparentes y que esto es por los antecedentes que tiene el Consejero, quien les habla. Mire, usted conoce poco

de mis antecedentes, pero conoce mis antecedentes en el Puerto.

Mire, le voy a decir mis antecedentes en el Puerto, seriamente, 6.750.000 toneladas, cifras histórica; pero todos los años en los que fui Presidente del Puerto de Santander se batieron records. No hubo un año... –perdón, el señor dice que uno- No hubo un año en que el número de toneladas del Puerto de Santander fuese inferior al más alto de la gestión del Partido Popular; no hubo ninguno. En dos años, se pasaron de 6 millones y en el otro, quedaron en 5.800.000. Cuando el máximo había sido: 5.400.000. Es decir, casi un 12 por ciento más, hasta llegar a un 30 por ciento más de toneladas.

Cuando entré en el Puerto de Santander había en Caja: 9 millones de euros. Salí del Puerto de Santander y había en Caja 25 millones de euros. Qué bien han venido para la situación en la que nos encontramos.

Bien, bien, le voy a decir y es la última vez que lo voy a decir, en la calle Marqués de la Hermita-Castilla, había de vez en cuando polvo de carbón. Pasen ustedes algún día y verán. ¿Por qué no hay polvo de carbón?, porque se ha hecho una terminal. Este Presidente que fue del Puerto, sabía cómo estaba el proyecto; absolutamente empantanado. Aquel sí que estaba embarrado cuando este Presidente llegó.

Qué decirle en la obra del Puente de Raos. Siendo yo Presidente he visto tres proyectos. El Presidente conmigo ha asistido a la presentación y el Sr. Consejero, uno que subía y que bajaba; que quedó en agua de borrajas porque no valía, tuvo que poner otro. Éstas son las demostraciones de lo que..., estos son mis antecedentes políticos.

Y me dice que ¿cómo he tratado a los trabajadores y a los empresarios?. Supongo que habrá de todo.

Pero mire, convenio de los trabajadores del puerto, cinco años. Convenio de los trabajadores de Sestisan, otros cinco años. Esas son las demostraciones, las afecciones que usted dice y lo que oye, ya le digo que en el puerto trabajaban 190 personas; si usted oye a los que quiere oír es evidente que estas cuestiones..., que estas cuestiones tendrán...

Pero voy a dar otro dato. En septiembre del año 2004, cuando entré al puerto, estaba facturado el 9 por ciento de la facturación total del puerto. 9 por ciento. En el puerto había que facturar, al cabo de 72 horas y el cobro obligatorio, a los 30 días; estas son cuestiones que...

En el puerto de Santander se quiso instalar una mafia del transporte; estoy hablando de mis antecedentes, ya que me han preguntado, se quiso instalar una mafia, a pie de urna –como se dice- ahí estaba el Sr. Presidente, defendiendo los intereses del

puerto.

¿Qué este Presidente cree que todos los trabajadores del puerto y todos los trabajadores de la Administración Pública tienen que trabajar?. Evidentemente. A todos nos pagan por trabajar.

No se lo tome a mal, Sra. Cortabitarte. No es una cuestión personal. Cartas de amor no la voy a mandar; no se preocupe...(risas), no lo tome a mal, no es una cuestión personal, créame.

Ya le he dicho que Visas, no existen en ninguna empresa; no he creado ninguna empresa, no he creado SODERCAN; no he creado EMCANTA. Lo que sí he hecho puede ser unificar el entramado de empresas públicas, porque era el momento de unificarlas. Crear una Dirección colegiada y establecer un riguroso orden en las mismas.

Y por último, mire, usted dice que el Sr. Ángel Agudo es el gran oráculo ilustrado. A mí, me dice que miento más que hablo. Ha dicho que el Sr. Van Den Eynde dice que no tengo vergüenza. ¿Sabe por qué ha dicho que no tengo vergüenza?, porque el único dato privado que desvelé, en la anterior comparecencia, era el del sueldo del Sr. Van Den Eynde.

La misma situación por la que el Sr. Van Den Eynde ha dicho que soy un desvergonzado, que soy un torpe; la misma situación, referida a un tercero, me podía haber costado lo que dice la Sra. Cortabitarte. Un problema de orden social no frente a un parlamentario, que buen cuidado tuve de decirlo frente a un parlamentario. Ésa es la situación que todos debemos evitar, Sra. Cortabitarte.

Es decir, el Libro Mayor contiene informaciones que afectan a terceros, que claro, cuando las oímos todos, porque, Sra. Cortabitarte, el insulto para el que probablemente ni usted ni yo estemos especialmente dotados –se lo he dicho antes, no somos ni Góngora ni Quevedo, desafortunadamente para nosotros, no sé si yo fuese Quevedo me atrevería a hacer la sátira personal- pero me parece que estas cuestiones están absolutamente fuera de la lógica política moral, Señora.

Pero mire, le voy a hacer también algún dato, año 2002, porque no me voy a referir al año 94 ni 95 ni 96. ¿Saben cuántas actuaciones hubo en SODERCAN?, 589. En el año 2003, 655; 2004, primer año de gestión de este Gobierno, 1.306, el doble; 2005, 1.403; 2006, 2.031; 2007, 2.069 y 2008, 2.096.

Sr. Diego, ya le he dicho que usted jugaba de stopper y lo malo es que lo ha transmitido a la vida política, no es bueno para usted.

El número de empresas afectadas en el año 2002 –stopper central sí- todos sabemos la diferencia que es entre jugar de 5 y de 10. ¿No?. Yo creo que éste es un dato esencial. Quién lleva en un equipo en un equipo el número 10 y quien lleva el número 5.

En el año 2002 el número de empresas fueron 480. En el año 2004 las empresas en las que hubo actuaciones, fueron 795. En el año 2008, 812.

¿Sabe cuánta inversión subvencionable hubo para Cantabria en el año 2002?, 23 millones de euros. Está aquí, está aquí no lo leen, no leen, lean, por favor.

En el año 2004 ya sube a 58. En el año 2007, 72; Estamos hablando en tres veces el nivel de inversión que se atraía en Cantabria en el año 2007, frente al año 2002 y 2003.

¿Cuánto me gustaría que alguna vez preguntasen a este Gobierno por este tipo de cuestiones y se dejasen de sembrar cortinas de sospechas, cortinas de humo que –insisto- no crean sospechas de cortinas sobre este Gobierno, crean sospechas sobre ustedes mismos.

Y termino -como decía el Sr. Berriolope- y bajo de este estrado, ha visto, Sra. Cortabitarte, que en mi introducción he intentado ser absolutamente, he dicho que no quería hacer referencia a la comparecencia, claro que le he traído los libros, porque muchos compañeros de Gobierno no habían tenido la posibilidad de ver "in situ" cuál es la información que dábamos y la que se daba; queda todavía sin contestar cuál es la razón por la que antes no se daba y usted admitía ese "estatus quo" y ahora no admite y ahora nos dice que ésta es poca información para realizar su labor parlamentaria.

Pero sí una última reflexión en sentido positivo. Señores parlamentarios, compañeros de Gobierno, la actividad de las empresas públicas en Cantabria, es una actividad fundamental para la región, no fundamental para el Gobierno, porque nosotros pasaremos y quedarán nuestras obras. Pero he oído por ahí que el conjunto de las empresas públicas de Cantabria tenían un presupuesto de 600 millones de euros, 600 millones de euros. La verdad es que no sé de dónde el Sr. Rodríguez Argüeso habrá sacado ese dato. 600 millones de euros que según él es superior al presupuesto del año 97.

Pues bien, lean esta documentación, lean la información y auditoría que va con el proyecto de presupuesto anexa, que les ha remitido el Sr. Consejero de Hacienda y desde luego de mí no espere que la información se la dé por teléfono.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.
Por el artículo 75.3.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Ha finalizado el debate, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No. No, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ha hecho unas alusiones al decoro de mi Grupo Parlamentario y yo le ruego.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado, no, no.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, nos ha comparado con Herri Batasuna y es un Partido ilegalizado en este país.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado. No. No.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ha hecho unas alusiones comparando al Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, Sr. Diputado no tiene la palabra y le ruego que se siente.... Mire, no, no Sr. Diputado.

Vamos a pasar a los puntos, Sra. Secretaria 6, 7 y 8.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Secretaria...por favor, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Por favor, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...(Desconexión de micrófonos) ...¡claro!, es un tío que viene de Herri Batasuna y que viene ahora al Parlamento de Cantabria a defender la democracia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Por favor no! ¡se defiende el decoro de los Grupos Parlamentarios!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor Sr. Rodríguez, Sr. Rodríguez guarde silencio por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Se acabó ya la historia ¡hombre!

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 276, relativa a reclamaciones sobre colonoscopias en el Hospital de Sierrallana y otros extremos.

Relativa a respuesta a las reclamaciones de los representantes médicos sobre optimización de las colonoscopias en el Hospital de Sierrallana y otros extremos y

Relativa a garantías de realización de colonoscopias en el Hospital de Sierrallana, presentadas por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Sr. Consejero de Sanidad.

He agrupado mis preguntas y por tanto las cuestiones que le planteo para su respuesta clara y concisa son estas:

Primero: ¿tiene constancia la Consejería de Sanidad de las reclamaciones de los representantes médicos que plantean la urgente necesidad de optimizar la práctica de las colonoscopias en el Hospital de Sierrallana y califican de insuficiente y precaria la vigilancia anestésica y la sedación para estos procedimientos?.

Segunda: ¿Qué respuesta ha dado la Consejería de Sanidad ante este planteamiento de los profesionales médicos?.

Y tercera: ¿Garantiza la Consejería de Sanidad que en el Hospital de Sierrallana, se están realizando todas las colonoscopias de forma rutinaria con la debida sedación y vigilancia anestésica, para asegurar la mayor calidad asistencial a los pacientes?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad D. Luis Truan.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero comenzar negando rotundamente el planteamiento que hace en las preguntas, porque la afirmación que usted hace no es cierta. La Consejería de Sanidad no tiene constancia de reclamaciones de profesionales, y tampoco las hemos recogido de personas usuarias referente a este procedimiento.

Y, por tanto, si no hay reclamaciones no procede dar respuesta, no obstante y dado que antes de informarse donde debiera se ha encargado de crear una falsa polémica, yo no voy a caer en esa trampa, y de tratar de sembrar la duda sobre el buen hacer de los profesionales del Hospital, le puedo informar que todos los procedimientos que se realizan diariamente en el Hospital Sierrallana, en este caso

las colonoscopias, tienen garantizada la seguridad. Se hacen con los mejores parámetros de calidad, se realizan en un ambiente de confortabilidad y con la sedación adecuada para cada ocasión y en cada circunstancia.

Las condiciones sanitarias y técnicas de los procedimientos que se hacen en Sierrallana, incluyendo las colonoscopias, se hacen de acuerdo a los protocolos que recogen el dictamen de los profesionales y de las comisiones clínicas. Las comisiones clínicas que, como sabe, son del propio centro y con los preceptivos controles de calidad.

Como usted comprenderá yo no fijo como hacer los procedimientos, eso sería aventurado. No le digo a un cirujano como ha de operar de apéndice, ni tampoco a un traumatólogo como hacer una artroscopia. Ésa es una decisión de los profesionales, que son los que determinan por qué hacer las cosas, cómo hacerlas y cuando hacerlas y así se actúa en el caso de las colonoscopias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. Ildefonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente, Sr. Consejero de Sanidad.

En el año 2003, el responsable del Servicio de Anestesia y Reanimación de Sierrallana manifestó por escrito: " no realizamos de manera regular vigilancia y sedaciones en los procedimientos diagnósticos, y sólo lo hacemos muy excepcionalmente"

Bien, usted dirá que aquello era cosa de la Sra. Quintana, amiga de la Sra. Gorostiaga, pero desde 2007 el Consejero es usted Sr. Truan y estamos a 2009 y tenemos una comunicación del 20 de enero de 2009 del Hospital de Sierrallana, la entrada por la que un doctor representante médico de Sierrallana dice lo siguiente, voy a pasar a leerlo literalmente: "la sedación y vigilancia anestésica de todos los pacientes que necesitan esta incómoda y dolorosa técnica diagnóstica, son procedimientos rutinarios en todos los servicios sanitarios del primer mundo, incluidos los del Servicio Cántabro de Salud en cuyos hospitales de Laredo y Valdecilla, se viene realizando habitualmente desde hace años".

Y continúa el médico diciendo y yo leyendo literalmente: "En noviembre de 2003, el Defensor del Pueblo se dirigió a la Gerencia del Hospital de Sierrallana con esta misma solicitud, seis años después y a pesar del informe de la Jefatura del Servicio de Anestesiología y de la necesidad manifestada por el Servicio de Gastroenterología, la vigilancia anestésica y la sedación para estos procedimientos continúa siendo precaria e insuficiente en nuestro hospital".

Palabras textuales del doctor que no se conforma y continúa diciendo: "Es preocupante pensar que sean los pacientes de nuestro área los únicos de Cantabria y posiblemente de Europa, que no reciban esta elemental atención médica".

Pues naturalmente que es muy preocupante, no está el Sr. Revilla, pero Sra. Gorostiaga, es muy preocupante, es muy preocupante, Sr. Truan, el que exista una posible discriminación a los pacientes de Sierrallana, en la calidad de la asistencia y en la garantía de los procedimientos y esto no es un capricho, no, le voy a citar sólo un ejemplo de los múltiples que hay en la literatura médica científica.

Revista Española de Enfermedades Digestivas, año 2005, artículo de los señores López Timoneda y Ramírez Armengol, título ¿Quién debe responsabilizarse de la realización de las técnicas de sedación en endoscopia digestiva?. Se preguntan los autores, ¿qué hacen los norteamericanos?. Los protocolos de la Sociedad Americana de Anestesiología recomiendan la asistencia de un profesional distinto de aquel que realiza la técnica endoscopia y ¿para qué?. Para monitorizar al enfermo y vigilar sus funciones vitales y la profundidad de la anestesia.

Y ¿qué dice la sociedad española de anestesiología?. Dice que los procedimientos anestésicos, sedación, deben ser llevados a cabo como forma de dar cumplimiento a la (.....) por un especialista de anestesiología y reanimación.

Sr. Truan, Sra. Gorostiaga, ¿sabe que significa estos escritos de médicos de Sierrallana de 2003 y de 2009?. Significa que desde que ustedes gobiernan la sanidad en Torrelavega, hay cosas importantes a las que no se ha prestado atención y que los que han quedado expuestos han sido los pacientes.

Y yo no hago esta pregunta para dejarles a ustedes en ridículo, yo jamás caeré en semejante tipos de mezquindades, porque ustedes quedarán solos en ridículo o en algo peor, cada vez que un paciente sufra un exceso de anestesia o al revés, que sufra dolor sin necesidad. Nunca, nunca, nunca por culpa de los profesionales que son magníficos, sino por una política sanitaria rácana y discriminatoria.

Que el Sr. Revilla y la Sra. Gorostiaga como garantes de la Sra. Quintana fueron pésimos gestores sanitarios, eso lo sabemos todos, pero que las viejas y malas costumbres persisten con el nuevo Consejero, es algo que ya tampoco dudamos.

Sr. Consejero ¿se sometería usted a una colonoscopia sin que un anestésista estuviera ahí ayudando al especialista digestivo?. Si la respuesta es sí, ¿por qué lo contradice con los hechos en Laredo y Valdecilla?. Y si la respuesta es no, ¿por qué llevamos seis años de quejas de los anestésistas de Sierrallana, porque no siempre están en las colonoscopias?.

O se hace o no se hace, pero no para unos sí y para los de Torrelavega no. Sr. Truan estamos totalmente de acuerdo con las palabras manifestadas recientemente por su Director General de Ordenación, Inspección y Asistencia Sanitaria, el Sr. Villoria, cuando ha dicho "que no se puede frivolar con el sufrimiento humano y que hay que contestar todas las quejas y denuncias.

Pues bien los facultativos médicos de Sierrallana esperan desde hace casi un mes que alguien conteste a una queja concreta y es que en Sierrallana haya un anestesista en todas las colonoscopias, como así se hace en Valdecilla, en Laredo y posiblemente en toda Europa, según las propias palabras de los médicos de Sierrallana.

Sr. Consejero ¿ha contestado usted a las quejas de los facultativos médicos del Hospital de Sierrallana autores de esta denuncia que originan las preguntas de hoy en este Parlamento?.

Sr. Consejero, no pienso abandonar este tema hasta que tenga una garantía absoluta de que nuestros pacientes son atendidos en las mismas condiciones. Garantía absoluta de que nuestros pacientes son atendidos en las mismas condiciones.

Y hoy, señores Diputados, tengo una duda razonable y la respuesta del Sr. Consejero son demagógicas, oscuras y no resuelven la cuestión, Sr. Consejero. No resuelven la cuestión.

Y yo no voy a dejar este asunto sin acabar, Sr. Consejero.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. Luis Truan.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias.

En su afán de enredar, me presenta una carta que dirige un representante sindical, no un representante médico, para acceder a ser miembro de la Junta de Personal, hay que presentarse a las elecciones sindicales, se elige a la gente por votación de todos los trabajadores y aunque usted añore el asunto, hace muchos años que no elegimos representantes por tercios. Los representantes son representantes de todos los trabajadores, independientemente del sindicato al que pertenezcan.

Por tanto, no es una carta de un representante médico. Como su ejercicio profesional es extrahospitalario le puedo decir, le puedo decir, que a usted y a otras personas que no pertenecen al mundo sanitario, que en un hospital hay una estructura, hay una dirección, hay una dirección médica con una estructura en la cual se estructuran los servicios, las unidades, las direcciones asistenciales y además unas comisiones clínicas.

Es en estas comisiones clínicas, donde se elaboran los protocolos y se dicen la manera de hacer las cosas.

También en la organización de un hospital existe un cauce sindical, pero eso es para otras cosas.

Para la realización de esta técnica, según mis datos, en Sierrallana se hace del mismo modo que en más de la mitad de los centros hospitalarios de España; hace falta para eso una alta cualificación. Le puedo decir, que en Sierrallana al año hacen 4.000 endoscopias, de las cuales casi la mitad son colonoscopias; lo cual quiere decir que los profesionales que las hacen son muy cualificados.

Además los resultados asistenciales año tras año, machaconamente, muestran permanentemente un menor porcentaje de efectos secundarios derivados de las colonoscopias. Por lo tanto, podemos asegurar que estas exploraciones en el Hospital de Sierrallana cuando menos presenta más seguridad que la mayoría de los hospitales.

Y sí, yo me haría una colonoscopia en el Hospital Sierrallana, le puedo decir que alguien de mi familia se la hace habitualmente allí. Por lo tanto, confío plenamente y absolutamente en cómo y cuándo se hacen.

Desde luego, esto no es solamente que lo diga yo, los propios profesionales del Hospital Sierrallana no es que estén de acuerdo con usted, sino que se han mostrado indignados y no me venga ahora conque contra los profesionales no tiene nada, porque eso se llama tirar la piedra y esconder la mano. Eso se llama tirar la piedra y esconder la mano. O sea que no me diga eso.

En todo caso, creo que la Comarca del Besaya tiene absolutamente garantizada la asistencia sanitaria segura y de calidad, con la labor que hacen no solamente desde el Hospital Sierrallana, sino en los equipos de atención primaria de toda la red de atención primaria.

Bueno. Creo que la cosa tampoco da para mucho más, lo que sí le puedo decir, que espero que como sabe que en Cantabria a final del año 2008, hemos presentado el programa de detección precoz del cáncer de colon, programa que está empezando a pilotarse en una de las zonas de Cantabria, espero, perdone, perdone, está siendo pilotado en Cantabria con el objetivo de implantarse por toda nuestra Región para conseguir ser un programa pionero y un programa tan importante como actualmente es el programa de detección precoz de cáncer de colon.

Espero que esto no sea una chinita en el camino, en la táctica que habitualmente viene, como decía antes el Consejero, de que cuanto peor, mejor. Espero que eso sea así.

Pero en todo caso, me parece que para conseguir que la calidad del servicio sanitario, ya

debiera dejar un poco ese victimismo provinciano del que hace gala, y que día a día estamos maltratando a los ciudadanos de Torrelavega, eso no es cierto.

El hospital de Torrelavega como institución no se merece eso, los trabajadores del hospital de Torrelavega, con la labor que realizan diariamente para dar la asistencia a las personas de la Comarca tampoco se lo merecen. Y desde luego ninguna de las personas que acuden allí diariamente y de las personas que están en la Comarca del Besaya se merecen eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9, 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 279, relativa a judicialización de la política de jubilaciones forzosa y otros extremos.

Relativa a actuación ante las resoluciones judiciales que suspenden cautelarmente la jubilación forzosa de los profesionales médicos, y

Relativa al incumplimiento de los autos recaídos, obligando a los facultativos a instar su ejecución forzosa, presentadas por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Las preguntas que formulamos hoy al Gobierno, giran entorno a ese conflicto que en la actualidad enfrenta a nuestros facultativos mayores de 65 años, trabajadores también –Sra. Gorostiaga- y la Consejería de Sanidad.

Una Consejería de Sanidad que va en este asunto de despropósito en despropósito y de irresponsabilidad en irresponsabilidad y que sigue perseverando hoy en el error y en su propia obcecación.

Saben ustedes cual es su origen, aquella decisión del Gobierno en la que se pretenden imponer y generalizar y de hecho se ha impuesto y generalizado, la jubilación obligatoria e improrrogable a todos nuestros facultativos mayores de 65 años; denegando de forma automática y universal su derecho de prórroga, y obviando las verdaderas necesidades asistenciales de nuestro sistema sanitario público, que es sin duda lo que más preocupa al Partido Popular.

Una decisión amparada, no como se ha dicho en el Estatuto Marco del Personal Estatutario del año 2003, que autoriza plenamente la prórroga de la

actividad profesional hasta los 70, siempre que quede acreditado que el interesado reúne la capacidad funcional necesaria para el ejercicio de la profesión, y en función de las necesidades de la organización. Si no, como digo, una decisión amparada y justificada en un mal llamado Plan de Recursos Humanos del Servicio Cantabro de Salud de enero de 2007, que prevé jubilar irremediamente a 138 facultativos hasta diciembre de 2009; sobre la falsa premisa de que no hay necesidad de profesionales médicos en Cantabria y por lo tanto no concurren necesidades asistenciales plenamente probadas que justifiquen la necesidad de conceder la prórroga a quienes lo soliciten.

Muchas han sido las voces que, preocupadas por las serias consecuencias que este derroche humano y profesional tiene y va a tener sobre la sostenibilidad y la calidad asistencial de nuestro sistema sanitario, se han levantado en contra de esta decisión.

Máxime, en un momento como el actual en el que todas las Consejerías de las Comunidades Autónomas, los sindicatos y numerosas organizaciones y sociedades científicas, alertan del déficit de especialistas y en el que el propio Ministerio de Sanidad ha hablado de desbordamiento por falta de profesionales médicos.

Todos, menos Cantabria, que se empeña en aparecer como la única Comunidad Autónoma que desmiente el déficit y en aplicar esta política de denegación de prórrogas de forma irresponsable y yendo -¡ como no!- contrarriente.

Ese fue el motivo por el que el pasado mes de junio presentábamos una iniciativa que ustedes recordarán, en este Parlamento, tratando de evitar esa más que evidente y perniciosa judicialización de la función médica asistencial a la que ustedes estaban avocando a nuestros profesionales.

Apelando entonces, como lo hacemos hoy, a la necesidad de revisar esa política de retiros forzosa, errónea en el fondo y errónea también en la forma e instando al Gobierno a ordenar el proceso de renovación y de relevo generacional de forma progresiva, y atendiendo a criterios objetivos como la insuficiencia de determinados especialistas, el adecuado dimensionamiento de nuestras plantillas y la dramática situación de nuestras listas de espera.

Una propuesta sensata y razonable que como tantas otras mereció todo tipo de acusaciones y cayó en saco roto.

Pues bien Sr. Consejero, ya han comenzado a recaer las primeras resoluciones judiciales, ya están aquí. Resoluciones judiciales que si bien no se han pronunciado aún definitivamente sobre el fondo del asunto, constituyen un serio toque de atención a este Gobierno, al ordenar la suspensión cautelar de la denegación de prórroga.

Y resoluciones judiciales que aún en caso de

impugnación, por parte de su Gobierno, son inmediatamente ejecutivas desde el momento en que se dictan. Autos que como bien saben han ido motivando la presentación de escritos en registro, por parte de los facultativos afectados, pidiendo su inmediata incorporación a su puesto de trabajo. Y autos que incomprensiblemente usted desoye, usted no atiende y usted no cumple, obligando a los profesionales a instar ni más ni menos que su ejecución forzosa, ante el Juzgado. Un hecho ante el cual, Sr. Consejero, usted debiera al menos sentir vergüenza hoy.

Porque así es como este Gobierno y como este Consejero se viene comportando. Injustamente y con evidente menosprecio hacia unos profesionales médicos con los que nos llenamos la boca cuando nos interesan. Pero a los que su Consejería ha tratado como nunca nadie antes había tratado. Como piezas de desecho. De los que dice, en su Plan de recursos humanos: que resultan caros, improductivos y torpes para adaptarse a la innovación. A los que ha obligado a acudir al Juzgado en defensa de sus legítimos derechos y de su menoscabada dignidad profesional. A los que está obligando a instar la ejecución forzosa de una resolución judicial a la que usted ni tan siquiera se ha dignado contestar.

Y unos profesionales –y estoy que voy a contar hoy es extraordinariamente grave, además de primicia- a los que usted está impidiendo el ejercicio de sus derechos. Porque una vez decretada esa ejecución forzosa y una vez expirado el plazo de diez días improrrogable que le da a usted el Juzgado para proceder a su inmediata reincorporación, a su puesto de trabajo; hoy, todavía hoy no están trabajando. Pese a lo que tienen que decir los Tribunales.

Se ha comportado usted con un cinismo escandaloso y con un desprecio absolutamente impropio de un Gobierno del que cabe esperar el respeto y el acatamiento ejemplar, a las resoluciones emanadas de los Tribunales de Justicia, en vez de tanta obstrucción, Sr. Consejero.

Y se ha comportado usted de forma gravemente irresponsable con nuestro sistema de salud y los ciudadanos, privándonos de manos experimentadas y necesarias mientras nuestras listas de espera son las que son. Y dando la espalda a sus consecuencias; las ya producidas en términos de calidad asistencial y las que pudieran producirse en el futuro, en términos de coste económico y que dejo para mi segunda intervención.

Esta es la razón, Sr. Consejero, por la que mi Grupo que se comprometió a estar vigilante ante esta situación exige las explicaciones oportunas hoy. Explicaciones sobre una indeseable explicación de conflicto que bien pudiera haberse evitado. Sobre las actuaciones de su Consejería y sobre su reprobable comportamiento ante las resoluciones judiciales recaídas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, será una intervención solo. De siete minutos como máximo.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Muchas gracias por sus amables palabras.

En primer lugar y como en el caso anterior, quiero indicarle que no es cierta su afirmación. No se ha judicializado, por nuestra parte, ningún aspecto referente a la jubilación de los profesionales. El Servicio Cántabro de Salud, no ha judicializado nada, únicamente se ha limitado a ejercer su obligación de dar cumplimiento a un mandato legal, que no es lo mismo.

De hecho, se ha limitado a cumplir lo que dice una Ley, la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud; que modificó la edad de jubilación forzosa, de los 70, a los 65 años, para el personal estatutario de los servicios de salud. Ley que fue promovida por el Gobierno del Partido Popular y que nosotros tenemos el deber y la obligación de cumplir.

Con respecto a las resoluciones de los Tribunales, se procederá –ya lo estamos haciendo- respetando escrupulosamente estas decisiones. Porque nosotros, no sé si ustedes; el Sr. Diego, lo dudo; confiamos plenamente en la Justicia. Usted como no confía en la Justicia, nosotros sí. Y ello, defendía los derechos de la institución también hasta las últimas consecuencias.

Le vuelvo a recordar que esta Ley fue aprobada bajo el Gobierno del Partido Popular, siendo Ministra de Sanidad, Ana Pastor. Fue calificada como la norma que permitiría mejorar y garantizar la calidad de los servicios que los profesionales prestan a los ciudadanos. Además, se aseguró que esta Ley modernizaría nuestro sistema sanitario, avanzaría hacia un modelo de gestión de los recursos humanos, e incentivador para los profesionales. Promovería un sistema sanitario más responsable, propiciaría un sistema más transparente, etc., etc.

De acuerdo con el contenido del artículo 26.2 se establece literalmente dice: “La jubilación forzosa se declarará al cumplir el interesado la edad de 65 años”. Si esto no quiere decir que la Ley marca eso..., pues bueno, yo no entiendo la Ley.

No obstante, el apartado 3 del propio artículo 26, establece que procederá la prórroga en algunos aspectos, en algunos asuntos, en algunas situaciones. Por ejemplo, cumplir, cuando en el momento de cumplir la edad de jubilación forzosa, al cumplir el interesado los 65 años, le resten 6 años o menos de cotización para causar el derecho a la pensión de jubilación. De esta forma, en este caso, procederá la prórroga en el servicio activo, si bien dicha prórroga no podrá prolongarse más allá del día en el que el interesado complete el tiempo de cotización necesario.

Esta concesión quedará supeditada a que quede acreditado que el interesado reúne la capacidad funcional necesaria, para ejercer su profesión y además, a desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento.

Otra posibilidad y se contempla, es que el interesado antes de cumplir los 65 años de edad, solicite su permanencia hasta los 70 años de edad en el servicio activo, como máximo hasta los 70 años. Para eso, también deberá acreditar que reúne la capacidad funcional necesaria para poder desarrollar la profesión y las funciones, pero no basta; no basta con eso, no basta con que el interesado acredite esto, sino que además esta prolongación deberá de ser autorizada expresamente por el Servicio de Salud correspondiente. Y cito textualmente: "en función de las necesidades de la organización, articuladas en el marco de los planes de ordenación de recursos humanos".

Por tanto, para que el interesado pueda prolongar su permanencia, ha de reunir, tiene la capacidad funcional y además, ha de ser autorizada por el Servicio de Salud.

Esto último no significa que nos encontremos ante una discreción, ante una situación discrecional de la Administración. Este tipo de funcionamiento lo practican ustedes, nosotros no; sino que tiene que ser evidentemente motivada y basarse o fundamentarse en las necesidades de la organización y siempre articuladas dentro de los planes de ordenación de recursos humanos.

A pesar de su mala opinión, nosotros hemos hecho en el año 2007, en la Mesa Sectorial y con las organizaciones sindicales, llegamos a un acuerdo integral para la mejora de la calidad del empleo del personal de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, como sabe, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, de 29 de enero de 2007.

Y posteriormente, el 4 de abril de 2008, se promulgó una Orden con el procedimiento para tramitar las solicitudes. En esa Orden acordada con los Sindicatos, en el Anexo viene el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, del Servicio Cántabro de Salud.

Por tanto, el Servicio Cántabro de Salud no ha judicializado nada. Se ha limitado a cumplir con su obligación de dar cumplimiento o mandato legal, habiendo reforzado y ordenado su aplicación por un Plan de Ordenación –que no se le olvide- ha sido pactado en la Mesa Sectorial con las organizaciones sindicales.

Por tanto, el Parlamento de nuestro país ha aprobado una Ley. Nuestra obligación es aplicarla y para eso hemos acordado cómo hacerlo con los sindicatos. No veo manera más impecable de actuación; yo, por lo menos no lo veo.

Otra cosa es que interesados en uso de su derecho, hayan utilizado las vías de recurso, que en

cualquier Estado de derecho, contempla la legalidad vigente. Esto no me parece inadecuado, porque ellos lo utilizan cuando consideran conveniente para sus intereses, pero sin que tal hecho le autorice a nadie a prejuzgar la actuación de la Administración que – insisto- se ha limitado a poner en marcha ordenada y objetivamente un mandato legal.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE: (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 12, 13 y 14.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta Nº 282, relativa a medidas a adoptar respecto a los profesionales médicos jubilados forzosamente que no han solicitado y obtenido la suspensión cautelar.

Relativa a criterio en relación a las jubilaciones forzosas de facultativos mayores de 65 años.

Y relativa a valoración de los perjuicios derivados de la jubilación forzosa de los facultativos mayores de 65 años, presentadas por D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Las doy por formuladas, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): Gracias Presidente.

En todos los casos y como ya le he indicado lo que haremos siempre será cumplir las resoluciones judiciales sea cual sea el fallo.

Nosotros siempre confiamos en la justicia y no solamente cuando las resoluciones no son favorables, y por tanto cumpliremos en todos los casos en sus propios términos.

También es claro que nuestra intención es, como hasta ahora, respeto a las leyes y normas de las que nos hemos dotado, continuar aplicando la formativa vigente en la materia tal y como es nuestra obligación y, desde luego, quiero recordar que hasta ahora hay varios pronunciamientos absolutamente diferentes, como usted sabe hay pronunciamientos que indican la suspensión cautelar y hay pronunciamientos que indican la no suspensión cautelar.

Y por tanto no existen pronunciamientos judiciales definitivos sobre los procedimientos

judiciales actualmente en tramitación.

También quiero dejarle claro que el Gobierno de Cantabria no sólo ha valorado las consecuencias que puede acarrear el cumplimiento de un mandato legal, sino que, incluso, ha tenido en cuenta los beneficios de esta medida y que esta medida puede suponer para el sistema sanitario de Cantabria, tanto para sus profesionales como para los usuarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente y gracias Sr. Consejero.

La Ley de 2003, Sr. Consejero, concede la prórroga hasta los 70, su plan de recursos humanos del año 2007 es el que la hace imposible en la práctica.

Pero, en efecto, toca hablar de las consecuencias sobre las que ha pasado de puntillas el Sr. Consejero. Las consecuencias derivadas de una medida que se pone en marcha ignorando su negativo impacto sobre la calidad asistencial, sin tener en cuenta la excelencia profesional y el valor añadido que muchos profesionales de estos reportan a nuestro sistema de salud, sin tener en cuenta sus posibles efectos en un Hospital como Valdecilla, que pretende seguir siendo de referencia nacional, sin tener en cuenta la insuficiencia de nuestras plantillas y la carencia de sustitutos en numerosas especialidades, y sin tener en cuenta la dramática situación de las listas de espera en Cantabria, porque no necesitamos a estos profesionales, pero nuestras listas de espera están desbordadas y son las peores del país.

No los necesitamos pero mandamos a pacientes a operarse a Valladolid, a Navarra o a Bilbao, después de hacerlos esperar meses e incluso años y no los necesitamos y, fíjense qué paradoja, no sirven para el Servicio Cántabro de Salud, pero son estos mismos profesionales los que están siendo contratados por ejemplo en Santa Clotilde con quien mantiene concierto para la prestación de asistencia sanitaria la Consejería de Sanidad, todo un contrasentido Señorías.

Consecuencias y perjuicios que, si nadie lo remedia, puedan ir a mayores y que puedan resolverse con un gravísimo coste económico en caso de una posible sentencia estimatoria, que es de lo que yo quiero hablar hoy. Una sentencia estimatoria que nadie está en condiciones de asegurar que no se vaya a producir y que nos obliga a ser extraordinariamente cautos y prudentes ante estas circunstancias, que es exactamente lo que no se está siendo por parte del Gobierno.

Y quien mejor explica esta situación son sin duda los propios tribunales en sus propias resoluciones. Resoluciones en las que se dice que se permite continuar al profesional en servicio activo hasta que se resuelva este proceso, fíjense literal, tratando de evitar perjuicios de imposible o muy difícil reparación, no lo digo yo lo dice los autos, Sr. Consejero.

Por un lado el interés particular del profesional en permanecer en servicio activo, que no es un interés meramente económico sino que implica el bien moral en la continuidad del ejercicio de la profesión, y por otro el interés público, el interés público en la medida en que se desperdicia una persona apta para desarrollar con plenitud sus funciones y que además puede aportar el plus, desde luego, de la experiencia adquirida por la edad y su categoría profesional.

Pero añaden estas resoluciones algo más, dicen que al contrario, que por el contrario, que la prolongación de este profesional en servicio activo no va a producir perjuicios al interés público en cuanto que el profesional continuará prestando idénticos servicios asistenciales, y abundan estos autos en que sus explicaciones, las explicaciones dadas por la Administración no llegan ni siquiera a introducir dudas razonables de que la continuidad de estos profesionales pondría en peligro la efectividad del servicio como ustedes argumentan.

De verdad Sr. Consejero, es verdaderamente insólito y alarmante que hayan de ser los tribunales de justicia quienes demuestren la sensibilidad y la responsabilidad que a ustedes les falta. Como lo es que hayan de ser los propios tribunales de justicia quienes les abran los ojos ante unos perjuicios que ustedes se niegan a ver, o lo que es aún peor, ante los que son indiferentes, porque no lo olvidemos, que todo el mundo lo sepa hoy, no olvidemos que la cuantía económica por jubilación no alcanza a cubrir el salario que el profesional recibe en activo, y que por cada día, cada mes o cada año y, en algunos casos, han pasado ocho meses, Sr. Consejero, la Administración deberá indemnizar económicamente al profesional en caso de una sentencia finalmente estimatoria, sin haber obtenido servicios o la prestación de servicio alguno.

Y de ahí su imprudencia, Sr. Consejero, porque cada día que usted se resiste a la reincorporación de uno de estos profesionales, como lo ha estado haciendo y como lo sigue haciendo hoy, acrecienta su posible indemnización, y lo hace usted en perjuicio de todos los cántabros, poniendo en riesgo de forma irresponsable, la gestión eficaz de esos recursos públicos que se financian con los impuestos de todos.

Sí, puede que obligándonos a pagar el sueldo a unos profesionales que no trabajan, porque el Sr. Consejero se lo impide, en unos momentos en que los cántabros, desde luego, nos vemos con la soga al cuello para pagar las hipotecas o llegar a final de mes. Fíjese que paradoja.

Tampoco olvidemos que es muy probable que el asunto llegue a manos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, como lo ha hecho en Cataluña, y usted sabe o debe saber, que una resolución estimatoria de nuestro alto Tribunal podría abrir la puerta a aquellos profesionales jubilados forzosamente que no han solicitado o no han obtenido la suspensión cautelar.

Y, por supuesto, serviría de sólido precedente a todos aquellos cuya jubilación está pendiente de producirse, que ya sabrían como actuar en el futuro.

E incluso el tema pudiera llegarse a complicar todavía más y todo lo que queramos, Sr. Consejero, si tenemos en cuenta que la plaza de estos profesionales jubilados puede ser cubierta a consecuencia de la oferta de empleo público, el concurso de traslados convocado por la Consejería.

Es decir, que tampoco estamos libres de daños a terceros que podríamos llamar colaterales en caso de recaer una sentencia estimatoria que aún puede prolongarse en el tiempo.

Como ustedes comprenderán, ante este panorama la obligación del Partido Popular no es la de callarse ni la de mirar para otro lado, sino volver a advertir al Gobierno, como ya hicimos en el mes de junio, de sus posibles consecuencias.

¿Qué es a nuestro juicio lo que hay que hacer Sr. Consejero? Por si puede servirle de algo, pero vaya por delante. Primero: cumplir inmediatamente las resoluciones judiciales y proceder a la inmediata reincorporación de los profesionales jubilados que han solicitado y obtenido la suspensión cautelar que usted dice que lo va a hacer, pero a día de hoy no lo ha hecho y no lo está haciendo, y yo le diría más, fíjese, también de los que no han obtenido la suspensión cautelar pero están inmersos en este proceso, porque es la única manera de no engordar el error ya cometido y de no acrecentar los perjuicios frente a una posible sentencia estimatoria.

Segundo: suspenda la política de denegación de prórrogas que tiene prevista, pendiente y que se sigue produciendo, al menos hasta que los Tribunales de Justicia se pronuncien sobre el fondo del asunto, no vayamos engordando la lista de posibles damnificados.

Y tercero: reconsidere sus planteamientos de futuro, sabiendo que para ello cuenta usted con el respaldo del Partido Popular, porque se está equivocando y lo sabe, porque ésta no es la manera de apostar por la calidad asistencial en nuestro sistema sanitario público y porque voy a acabar como dijo usted, "porque éste no es el pago que merecen ese gran número de profesionales, Sr. Calderón, de dilatada trayectoria y experiencia al servicio de nuestra sanidad que tanto tienen todavía que aportar y que tanto, que tanto nos han dado con su vocación, con su entrega y con su profesionalidad".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. También será una sola...no, la segunda intervención.

Sí, con un máximo...

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Truan Silva): No le quepa duda que cumpliremos las resoluciones judiciales, en todo caso le vuelvo a repetir que no son resoluciones firmes, si tanto respetan el asunto judicial, todos los aspectos judiciales ¿por qué cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo sobre Educación para la Ciudadanía, dicen que se la pasan por donde se la pasan?.

Bueno. No parece que sea muy adecuado. Bueno, la puesta en marcha de la jubilación forzosa a los 65 años, fue establecida por una Ley Estatal, se lo he explicado antes, le he explicado cómo se hace, le he explicado... ¿quiere que me ponga de perfil o cómo quiere que me ponga?. Le he explicado lo que es el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y creo que lo que no quiere es entenderlo.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido estudiar todos los aspectos relacionados con la jubilación y a partir de ahí, aplicar la Ley. En su momento se consideró y seguimos considerando ahora que constituye la jubilación una buena medida firmes, si tanto respetan el asunto judicial, todos los aspectos judiciales ¿Por qué cuando hay una sentencia del Tribunal Supremo sobre Educación para la Ciudadanía, dicen que se la pasan por donde se la pasan?.

Bueno. No parece que sea muy adecuado. Bueno, la puesta en marcha de la jubilación forzosa a los 65 años fue establecida por una Ley Estatal, se lo he explicado antes, le he explicado cómo se hace, le he explicado... ¿quiere que me ponga de perfil o cómo quiere que me ponga?. Le he explicado lo que es el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y creo que lo que no quiere es entenderlo.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido estudiar todos los aspectos relacionados con la jubilación y a partir de ahí, aplicar la Ley. En su momento se consideró y seguimos considerando ahora que constituye la jubilación una buena medida y oportunidad para impulsar la actividad de algunos centros tan emblemáticos y relevantes como el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, afectado por unas elevadas edades del personal.

Nadie nunca ha dejado de reconocer la profesionalidad de los afectados, faltaría más. Tampoco la aportación que han realizado a lo largo de los años a establecer las bases de nuestro sistema sanitario y la referencia que representan por la experiencia acumulada durante sus años de actividad profesional.

Pero también pensamos que la renovación de plantillas es posible y es necesaria. De acuerdo a los datos que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística, la franja de edad entre 65-69 años de la Comunidad de Cantabria, es la más elevada de todo el Estado español.

Y así, mientras la media española de facultativos, de médicos entre 65 a 69 años es de 3,20 por ciento, en Cantabria tenemos un porcentaje del 8,01 por ciento. Pero también el colectivo de 55 a 64 años en España tiene una media de 15,43 por ciento y en Cantabria 18,32.

Esta incidencia, además, está especialmente presente en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, dado su año de apertura; lo que igualmente se tuvo en cuenta a la hora de aprobar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Por tanto, para nosotros la puesta en marcha de la jubilación a los 65 años no es un perjuicio sino una oportunidad para la mejora organizativa y asistencial.

Creemos que es conveniente proceder a su aplicación, tanto por la renovación de profesionales y conocimientos que posibilita, como por las oportunidades de promoción que abre a los profesionales que permanecen.

El hecho de asumir este relevo generacional nos va a permitir organizar y anticipar el vacío asistencial que, con las tesis que usted defiende, tendríamos en algunas especialidades dentro de unos pocos años cuando se jubilaran la mayor parte de sus efectivos.

Por tanto, yo creo que esto es algo muy importante. También le quiero dejar claro que actualmente, hoy por hoy no existe déficit de profesionales en Cantabria ni es previsible que así se produzca, porque llevamos varios años de incrementos importantes de la plantilla, hemos invertido mucho en recursos humanos y nuestros indicadores son bastante altos.

Yo entiendo, y sé y conozco que hay problemas en algunas Comunidades Autónomas, pero yo le puedo decir que en Cantabria hoy por hoy esto no es así.

Por tanto, a pesar de algunos pronunciamientos catastrofistas, como nos tienen acostumbrados casi diría que todos los días, le diré que la paulatina jubilación de profesionales no ha tenido, hoy por hoy, más repercusión asistencial que la propia de un relevo, que la mínima propia adaptación de los nuevos profesionales que se han ido contratando.

Reitero por tanto que en nuestro sistema de salud no existe un problema de escasez de especialistas, dado que si sucede en otras Comunidades Autónomas también tendrá que ver que somos una Comunidad atractiva; luego, ni seremos tan malos, ni las cosas irán tan mal, cuando los residentes y los especialistas eligen Cantabria para venir.

Yo le repito que reconozco y hemos reconocido la labor que estas personas han realizado a lo largo de los años. También la institución se ha portado bien con ellos y les ha posibilitado llegar a donde han llegado. Por tanto, ni les hemos tratado como trapos sucios ni como nada de nada. Son profesionales a los cuales les ha llegado, porque para todo hay un tiempo, les ha llegado la edad de jubilación y, por tanto, hecho natural en la vida.

Y nosotros lo que estamos haciendo, y seguiremos haciendo, es aplicar la Ley con todas sus consecuencias.

Y no le puedo decir nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y trece minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)